

Septiembre, 2023

Una investigación de:

INSTITUTO
OMG



ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030:

AVANCES Y DESAFÍOS DESDE LA VISIÓN DEL
EMPRESARIADO JOVEN DOMINICANO

CRÉDITOS

Por Instituto OMG

Fundación OMG

Leonel Melo, presidente
Belkis Guerrero, rectora Instituto OMG

Consejo de Regentes Instituto OMG

Laura Abreu
Awilda Alcántara
Jaime Aristy
Carlos J. Camilo
Antonio Caparrós
Giselle Fernández
Rebeca García
Manuel Grullón
Mónika Infante
Luis José Jiménez
Yolanda Ors

Coordinación editorial

Mónika Melo
Ángela M. Santana
José Manuel Alberti

Académicos colaboradores

Mónika Melo
Ángela M. Santana
Gireh Encarnación
Natalie García
Michele Hazoury
Luis E. Pantaleón
Nicole Portes
Angeanette Tejada
Ana Taveras

Por ANJE

Junta Directiva

Jaime Senior, presidente
Christian Cabral, 1er VP
José Nelton González, 2do VP
Amalia Vega, tesorero
Karina Mancebo, vicetesorera
Gisselle Valera, secretaria
Leritza Monsanto, vicesecretaria
Kalil Diaz, director
Claudia Finke, directora
Boris De León, director
Luis Manuel Pellerano, pasado presidente
Sol Disla, directora ejecutiva

Coordinación editorial

Sol Disla
Mariel Ramírez
Delia del Rosario

Colaboración especial

Marlyn Sánchez
Mercedes Matrilé

Diagramación

Geraldine Gómez

Socios colaboradores

Alexander Vallejo
Ariel Espejo
Bruno Díaz
Carolina Lantigua
Claudia Adames
Guillermina Ramírez
Juanita Canahuate
Luis Reyes
Massiel Hanh
Maureen Tejada
Melissa Silié
Naomi Rodríguez
Pamela Pérez
Sharlyn Rodríguez
Yerenna Álvarez
Michelle Butler
Selma Polanco

Una investigación de:



ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030:

AVANCES Y DESAFÍOS DESDE LA VISIÓN DEL
EMPRESARIADO JOVEN DOMINICANO

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| Resumen ejecutivo | 10 |
| <hr/> | |
| Introducción | 15 |
| <hr/> | |
| Marco conceptual | 18 |
| Marco Legal e Institucional | 18 |
| Metodología aplicada | 20 |
| <hr/> | |
| Composición de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) | 24 |
| <hr/> | |
| Relevancia de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) | 28 |
| <hr/> | |
| Entorno macroeconómico: previo y posterior al lanzamiento Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) | 32 |
| <hr/> | |
| Análisis referencial de mejores prácticas en Estrategias de Desarrollo y en la implementación de estrategias de largo plazo a nivel internacional | 40 |
| <hr/> | |
| Evolución de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) por ejes estratégicos: Estatus, análisis de resultados y percepción | 56 |
| <hr/> | |
| Conclusiones y recomendaciones | 136 |
| <hr/> | |
| Referencias | 140 |
| <hr/> | |

MENSAJE INSTITUCIONAL

Una vez más, la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) y el Instituto Especializado en Investigación y Formación en Ciencias Jurídicas OMG (Instituto OMG), aúnan esfuerzos basados en sus valores y objetivos alineados como instituciones, a los fines de aportar e incidir de manera positiva en la República Dominicana a través de iniciativas que contribuyan a su desarrollo. En esta ocasión, se unificaron esfuerzos para estudiar el instrumento de planificación de la agenda país de mayor relevancia en la actualidad, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, emitida en virtud de la Ley Orgánica núm. 1-12 de fecha 25 de enero de 2012 (END).

Esta investigación se desarrolló con el propósito de analizar el estatus de ejecución de los cuatro (4) ejes que componen la END. Para ello se extrajeron objetivos priorizados con base en los temas de interés de ANJE y del IOMG, brindando una óptica general de los avances a la fecha y los retos de cara al cumplimiento de los objetivos planteados en la misma. Además, se identificaron oportunidades con las acciones y estrategias a ser implementadas para lograr el mayor y oportuno cumplimiento de las metas trazadas en la END y propuestas para la instrumentación de las próximas END.

Cabe destacar que la END es un instrumento de planificación país, partiendo del cual se priorizan, desarrollan y articulan las políticas públicas. El mismo debe facilitar generar políticas que se orienten a dar respuesta a las principales necesidades de la sociedad dominicana, a la vez que se garantice que las mismas estén interrelacionadas, pero, sobre todo, que resulten sostenibles en el tiempo.

Como miembros de la sociedad civil, consideramos de alta relevancia la necesidad de que todos los actores que intervienen en la dinámica de la sociedad unifiquen esfuerzos y asuman el proactivo compromiso de apoyar todas las disposiciones y acciones que la estrategia señala. Desde ANJE y el IOMG consideramos que el objetivo común sea que podamos alcanzar al 2030, la mayor cantidad de objetivos posibles, de manera óptima y sostenible.

INSTITUTO
OMG





RESUMEN EJECUTIVO

La Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública dispuso la creación de instrumentos de planificación para la coordinación y seguimiento de políticas públicas, y en seguimiento a ese mandato fue formulada la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), aprobada mediante la Ley Orgánica núm. 1-12. La END funge como el principal instrumento de Proyecto-Nación, a través del cual se definen los ejes estratégicos y los objetivos que se propone alcanzar la República Dominicana en el mediano y largo plazo, así como los lineamientos que orientan el diseño y análisis de las políticas públicas requeridas para el desarrollo del país.

La END está estructurada en cuatro ejes estratégicos que responden a diversos componentes de la visión de desarrollo del país de la siguiente manera: Primer Eje Estratégico: Estado social y democrático de derecho; Segundo Eje Estratégico: Igualdad de derechos y oportunidades; Tercer Eje Estratégico: Economía sostenible, integradora y competitiva; Cuarto Eje Estratégico: Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático.

Además de los ejes, la estrategia incluye siete (7) políticas transversales que se refieren a enfoques que deben hacerse presente en todas las acciones públicas. Estas son: Derechos Humanos, Enfoque de Género, Sostenibilidad Ambiental, Cohesión Territorial, Participación Social y Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) y el Instituto de Investigación OMG (IOMG) realizaron este análisis sobre el diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) dominicana incluyendo un resumen de las características generales de la END. Además, este informe abarca un análisis macroeconómico pre y postpandemia, así como un *benchmarking* con países de la región latinoamericana y El Caribe, además de las regiones de África, Asia y Europa. También, el informe ofrece una revisión de los cuatro ejes de la END en función de objetivos priorizados por ANJE y el IOMG, de acuerdo con su misión.

Se identificaron fortalezas de la END que dan relevancia a esta como instrumento de planificación nacional, como es ofrecer una visión a medio y largo plazo, prioriza objetivos y acciones, incentiva la cooperación interinstitucional, atrae inversión y cooperación internacional, prioriza objetivos de sostenibilidad ambiental, fue producto de un proceso de participación de toda la sociedad, crea una base para la adaptación y resiliencia ante cambios externos, además de que crea un sistema de monitoreo y evaluación y fomenta la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación.

Además, el informe recoge un panorama macroeconómico que arroja luz sobre el contexto en el que se implementa la END en la actualidad, así como sobre las crisis que han afectado su ejecución y cómo las autoridades dominicanas han respondido a estas. Así, para el periodo 2013-2018 se evidenció un

crecimiento económico importante sustentado en políticas y reformas que permitieron la reducción del déficit fiscal y de cuenta corriente en la balanza de pagos. Sin embargo, en 2020 el mundo enfrentó la pandemia del Covid-19 lo que provocó una crisis económica global por el cese de muchas operaciones debido a los periodos de cuarentena que obligaron a reducir al mínimo la producción no esencial. Los distintos acontecimientos nacionales y globales del 2012 a la fecha han tenido un impacto en la implementación de la END y la proyección de sus metas.

La República Dominicana, al elaborar y aprobar a través de la legislación una estrategia para el desarrollo, se une a otros países del mundo que dan pasos avanzados hacia la mejora de las capacidades técnicas de planificación. El análisis comparativo con otras herramientas de planificación similares en la región indica que persisten retos para muchos países en cuanto a los componentes de sus estrategias en cuanto a la inclusión de planes de acción, presupuesto específico para la implementación, diseño del seguimiento, entre otros componentes. En la región de Latinoamérica y El Caribe los retos continúan estando relacionados a la capacidad técnica en el diseño de los planes, falta de continuidad en las acciones y falta de relación entre la planificación técnica y los recursos financieros.

Finalmente, el informe concluye con una revisión de la implementación de la END y el logro de los objetivos de cada eje. Por cada eje estratégico se incluyen recomendaciones de mejora tanto para la inclusión de nuevas actividades u objetivos, de ejecutorias públicas para acercarse más a las metas de la END, así como la redefinición de indicadores para facilitar su medición.

Para el primer eje estratégico se incluyen mejoras relacionadas a la simplificación de trámites ante la administración pública, reevaluación del organigrama estatal conforme la END. Además, se identifica como oportunidad de mejora fortalecer la transparencia judicial de cara al ciudadano e incrementar acciones para erradicar la violencia de género. También se propone continuar realizando esfuerzos para fortalecer el sistema de partidos y fomentar el voto crítico.

En el desarrollo del segundo eje, se señalaron los programas, iniciativas, métricas y regulaciones que se han estado implementando para mejorar la calidad educativa, según los indicadores que requieren ser fortalecidos. En otro orden, sobre el Sistema de Seguridad Social, analizamos las propuestas de mejora que sugiere la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP).

En el tercer eje estratégico se identificaron indicadores del informe PEFA que cuenta con una sección de Seguimiento de Desempeño de la Gestión de Finanzas Públicas (GFP) y puede aportar a una reclasificación de algunos indicadores para robustecer la base de seguimiento de los indicadores incluidos en la END. Dentro de este eje se identificó que la falta de presupuesto o deficitaria distribución de estos entre instituciones; la falta de voluntad política; el costo político de ciertas reformas legislativas; y la burocracia son algunos de los factores que dificultan el logro de algunas metas de este eje. A pesar de los avances registrados, aún persisten retos importantes en la administración pública.

Sobre el cuarto eje estratégico se identificaron oportunidades de mejora concerniente al rediseño de los indicadores del eje, de forma tal que se pueda capturar una línea base fehaciente para luego analizar si realmente el país está procediendo de forma adecuada para lograr el resultado esperado.

Una conclusión importante de este informe es que a pesar de las acciones que se han realizado desde la aprobación de la END a la fecha, persisten importantes limitaciones técnicas en cuanto al seguimiento de la estrategia. El uso de los informes de seguimiento como retroalimentación es importante para que las autoridades puedan continuar acercándose a los resultados planteados.

Es importante resaltar que la Estrategia Nacional de Desarrollo es un instrumento de gran relevancia para el país y su constante revisión y seguimiento es clave para el logro de los objetivos. ANJE y el IOMG consideran que la meta colectiva debe ser que el país pueda alcanzar en 2030, la mayor cantidad de objetivos posibles, de manera óptima y sostenible.

2.

INTRODUCCIÓN

2.

INTRODUCCIÓN

Por mandato de la Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, la cual dispone la creación de instrumentos de planificación para la coordinación y seguimiento de políticas públicas, fue formulada la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), aprobada mediante la Ley Orgánica núm. 1-12. La END funge como el principal instrumento de Proyecto-Nación, a través del cual se definen los ejes estratégicos y los objetivos que se propone alcanzar la República Dominicana en el mediano y largo plazo, así como los lineamientos que orientan el diseño y análisis de las políticas públicas requeridas para el desarrollo del país.

Los cuatro (4) ejes estratégicos que componen la END incluyen objetivos generales y específicos; líneas de acción; indicadores de control y monitoreo; y metas planteadas en distintos periodos de ejecución. Los ejes segmentan la visión de la END en institucionalidad, políticas sociales, productividad y sostenibilidad medioambiental de la manera siguiente:

- **Primer Eje Estratégico:** Estado social y democrático de derecho
- **Segundo Eje Estratégico:** Igualdad de derechos y oportunidades
- **Tercer Eje Estratégico:** Economía sostenible, integradora y competitiva
- **Cuarto Eje Estratégico:** Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático

Además, la END incluye siete (7) políticas transversales que deben formar parte de todos los planes, programas y proyectos públicos. Estas son: Derechos Humanos, Enfoque de Género, Sostenibilidad Ambiental, Cohesión Territorial, Participación Social y Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

A 11 años de aprobarse la END, se hace imperativo analizar y pasar balance sobre los logros alcanzados, las líneas estratégicas pendientes, los retos actuales para alcanzar las metas planteadas, así como las oportunidades de mejora identificadas.

Por lo anteriormente expuesto, la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) y el Instituto Especializado en Investigación y Formación en Ciencias Jurídicas OMG han realizado la presente investigación sobre la END, aportando y apostando una vez más a la formulación, implementación y monitoreo de políticas públicas que contribuyan al desarrollo político, económico y social de la República Dominicana.

Para ser un estudio más focalizado, esta colaboración identificó los objetivos estratégicos priorizados en base a los temas nacionales en que ambas entidades han incidido de manera proactiva en los últimos años. Se evaluaron los principales aspectos en la ejecución de los objetivos estratégicos respecto a las metas planteadas, así como los factores que han influido en su proceso de desarrollo, incluyendo las limitantes que han podido impedir el cumplimiento de las actividades. En adición, se identificaron oportunidades de mejora basadas en la experiencia académica y profesional de los autores, así como una propuesta de indicadores adicionales considerados prudentes para la medición de las metas.

En búsqueda del fortalecimiento del estudio, se desarrolló un análisis referencial sobre la composición y la evolución de la estrategia nacional de otros países, buscando identificar buenas prácticas que pudieran ser replicadas en el país posterior a un análisis exhaustivo que permita su adaptación al contexto dominicano.

3.

**MARCO
CONCEPTUAL**

3.

MARCO CONCEPTUAL

Marco Legal e Institucional

La Constitución de la República en su artículo 241, pone a cargo del Poder Ejecutivo, en consulta con el Consejo Económico y Social y los partidos políticos, la elaboración de una estrategia de desarrollo para definir la visión y los objetivos de nación para el largo plazo. La estrategia serviría de guía de las políticas públicas.

De lo anterior se desprende la Ley Orgánica núm. 1-12 de fecha 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), el principal instrumento de planificación nacional donde se refleja la visión que el país se propone lograr para el año 2030.

En adición al mandato constitucional referido, la END surge en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 498-06 de fecha 28 de diciembre de 2006, sobre Planificación e Inversión Pública, que en su artículo 25 incluye a la Estrategia de Desarrollo como uno de los instrumentos de planificación del Estado, indicando lo siguiente: “Estrategia de Desarrollo, que definirá la imagen-objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los Poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política. Para ello se identificarán los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia en su instrumentación. Será resultado de un proceso de concertación y deberá ser aprobada por ley del Congreso de la República. Los avances logrados en la consecución de la imagen-objetivo serán evaluados cada 10 años con la participación de los Poderes y actores mencionados. De ser necesario, se efectuará su actualización y/o adecuación, considerando las nuevas realidades que se presenten en el contexto mundial y nacional, Esta actualización y/o adecuación será aprobada por el Congreso de la República”. (Art. 25, Parr a.)

Asimismo, el Decreto núm. 134-14 de fecha 9 de abril de 2014, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 1-12, precisa las funciones que deben ejercer las instituciones que componen la Administración Pública en el proceso de ejecución de la estrategia. Dicho instrumento incluye aspectos metodológicos y operativos específicos requeridos para la implementación de esta, al igual que los indicadores previstos para evaluar el cumplimiento de las respectivas metas de desarrollo.

PRIMER EJE ESTRATÉGICO

Institucional: “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO

Social: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

TERCER EJE ESTRATÉGICO

Productivo: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

CUARTO EJE ESTRATÉGICO

Medioambiental: “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

Los objetivos concebidos por la END, de acuerdo con los ejes estratégicos establecidos, son los siguientes:

| EJE ESTRATÉGICO | OBJETIVOS |
|---|--|
| PRIMER EJE ESTRATÉGICO Institucional | <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados 2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana 3. Democracia participativa y ciudadanía responsable 4. Seguridad y convivencia pacífica |
| SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO Social | <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación de calidad para todos y todas 2. Salud y seguridad social integral 3. Igualdad de derechos y oportunidades 4. Cohesión territorial 5. Vivienda digna en entornos saludables 6. Cultura e identidad nacional en un mundo global 7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano |
| TERCER EJE ESTRATÉGICO Productivo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global 2. Confiable, eficiente y ambientalmente sostenible 3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social 4. Empleos suficientes y dignos 5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local |
| CUARTO EJE ESTRATÉGICO Medioambiental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo sostenible del medio ambiente 2. Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales 3. Adecuada adaptación al cambio climático |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de 2012

Metodología Aplicada en la Investigación

La metodología utilizada en el presente estudio contempla diversos pasos descritos a continuación.

A. Plan Flexible. Como parte inicial de este proyecto, se instrumentó un plan flexible a fin de determinar la manera y el orden en que se realizaría la investigación. Dentro de las actividades para esta fase se implementó la revisión de la documentación preliminar existente, anticipación de problemas metodológicos en la recolección de datos, contacto con actores claves y la selección de herramientas a utilizar.

B. Enfoque. Este estudio busca conocer los avances y oportunidades de mejora de la implementación de la END a la fecha. El análisis se enfoca principalmente en los ejes y sus objetivos generales, específicos, indicadores y metas. Si bien las políticas transversales que plantea la END son relevantes, por limitaciones de recursos humanos y tiempo, se priorizó una mirada más amplia de la estrategia. La priorización de los ejes en este análisis no representa limitaciones importantes para comprender el comportamiento de los indicadores y sus metas.

C. Levantamiento de Información. En esta parte es importante destacar que se utilizó una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, cada método refleja un tipo de intencionalidad y enfoque investigativo.

Las herramientas cuantitativas centran su explicación en aspectos universales medidos desde una perspectiva externa-objetiva; a su vez las herramientas cualitativas parten de una perspectiva interna-subjetiva, que busca comprender una realidad a partir de sus aspectos particulares producto de un proceso de construcción de sus actores.

Las técnicas implementadas incluyeron análisis documental, mapeo y entrevistas.

- **Análisis documental:** Revisión de los documentos existentes, incluyendo legislación, publicaciones y estudios, tanto institucionales como formales o informales. Además, se incluyeron los informes anuales del avance en la implementación de la END que publica el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- **Mapeo:** En este contexto se utilizó la herramienta de mapeo para identificar las políticas y acciones que permitan conocer la realidad de la ejecución de las estrategias de desarrollo nacionales, tanto en la República Dominicana como en las jurisdicciones seleccionadas para esta investigación.
- **Entrevista:** Esta es una técnica básica que implica la realización de una o varias sesiones con actores claves, donde presentan un relato, que aportan significados e información, a partir de la cual el investigador reconstruye la realidad a estudiar, y busca descubrir razones y motivaciones detrás de los hechos y experiencias.

Expertos en los temas abordados por los diferentes ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tanto dentro de la membresía de ANJE, como dentro de los colaboradores y académicos del Instituto OMG fueron invitados para implementar la metodología seleccionada. Una vez se contaba con el listado de expertos, se crearon mesas de trabajo con actores de ambas instituciones, los cuales, partiendo de una guía instrumentada de preguntas, analizaron desde sus experiencias, las interrogantes presentadas, las cuales incluían las siguientes:

- Principales aspectos positivos y negativos para resaltar en la ejecución de los objetivos planteados en la END
- Limitaciones percibidas que podrían impedir el cumplimiento oportuno de todas las metas planteadas en los diversos ejes
- Oportunidades de mejora identificadas de cara al cumplimiento de las metas planteadas en los diversos ejes
- Propuestas de mecanismos de ejecución de los objetivos, si procede
- Propuestas de indicadores de medición para las oportunidades de mejora planteadas
- Propuestas de entidades adicionales a ser involucradas en la END

D. Redacción de Reporte de Investigación. Una vez completadas las fases anteriores, el equipo ANJE-IOMG designado, procedió a la redacción del reporte, pasando por estándares rigurosos de revisión por parte de los órganos correspondientes en cada institución.

4.

COMPOSICIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030 (END)

4.

COMPOSICIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030 (END)

El propósito de la END como instrumento de planificación pública es abordar los principales problemas y rezagos que presenta la sociedad dominicana en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental; y, al mismo tiempo, abordar los desafíos a mediano y largo plazo, relacionados con un mundo globalizado y sujeto a transformaciones permanentes en términos de tecnología, clima y relaciones entre naciones y poblaciones a nivel mundial.

Estructuralmente la END consta de cuatro (4) ejes estratégicos; 19 objetivos generales; 57 objetivos específicos; 460 líneas de acción; y cinco (5) líneas de políticas transversales, que están estrechamente conectadas entre sí, en vista de que se requieren acciones y avances simultáneos para lograr un progreso concreto hacia la visión de la Nación contenida en el documento.

A continuación, se detalla su estructura:

Primer Eje Estratégico

Persigue la conformación de: *“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.*

Para lograr lo propuesto en el Primer Eje Estratégico se plantea trabajar en el logro de cuatro (4) objetivos generales, que a su vez se descomponen en objetivos específicos con las correspondientes líneas de acción a desarrollar. Los objetivos generales propuestos son los siguientes:

- 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
- 1.2 Imperio de la ley y seguridad ciudadana.
- 1.3 Democracia participativa y ciudadanía responsable.
- 1.4 Seguridad y convivencia pacífica.

Este Eje cuenta con ocho (8) indicadores de desempeño.

Segundo Eje Estratégico

Postula la construcción de: *“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.*

Para esto, la END se plantea el logro de siete (7) objetivos generales:

- 2.1 Educación de calidad para todos y todas.
- 2.2 Salud y seguridad social integral.
- 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades.
- 2.4 Cohesión territorial.
- 2.5 Vivienda digna en entornos saludables.
- 2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global.
- 2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano.

Este Eje cuenta con 48 indicadores de desempeño.

Tercer Eje Estratégico

Señala: *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.*

Este Eje, señala que el desarrollo económico del país ha de sustentarse en el logro de cinco (5) objetivos generales:

- 3.1 Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.
- 3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.
- 3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
- 3.4 Empleos suficientes y dignos.
- 3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Este eje consta de 30 indicadores de desempeño.

Cuarto Eje Estratégico

Indica: *“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestione con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”*

Los objetivos generales que se procuran lograr en el Cuarto Eje Estratégico son los siguientes:

- 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente.
- 4.2. Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.
- 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.

Este Eje cuenta con cuatro (4) indicadores de desempeño.

5.

RELEVANCIA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030 (END)

5.

RELEVANCIA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030 (END)

La END surge de la necesidad de compilar en un solo instrumento legítimo los lineamientos, objetivos y metas medibles y auditables, que guíen la ruta del accionar nacional y su continuidad en favor de la sociedad dominicana.

Este instrumento llamado a ser *“un viaje de transformación hacia un país mejor”* (Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, 2012, Prólogo) se fundamenta en ser un elemento de influencia para enfrentar retos y aprovechar oportunidades en múltiples aspectos de la sociedad, la economía y el medio ambiente. Su importancia radica en convertirse en una herramienta de valor comunitario en todos los niveles sociales, representando un arduo esfuerzo de consulta y consenso, de los distintos sectores y organizaciones a nivel nacional con miras a desarrollar el país y cohesionar la sociedad en los próximos años.

A continuación, se enumeran algunas consideraciones que evidencian el alcance y relevancia de la END para el crecimiento productivo y competitivo del país:

- **Orientación y visión a mediano y largo plazo.** Proporciona una visión clara a largo plazo hacia dónde quiere dirigirse la República Dominicana en términos de desarrollo de triple impacto: económico, social y ambiental. Esto permite que el gobierno y otros actores importantes de la sociedad se enfoquen en los objetivos ya consensuados para que sus esfuerzos sean ejecutados de forma mancomunada en beneficio de la sociedad dominicana.
- **Priorización de objetivos y acciones.** Establece prioridades a través de objetivos claros consensuados a nivel nacional y acciones pensadas con el fin de impulsar sinergias entre los diferentes actores para enfrentar desafíos y aprovechar las oportunidades de crecimiento y desarrollo. De este modo, se promueve la planificación de la inversión pública y la asignación y distribución de recursos de manera más eficiente y efectiva.
- **Coordinación interinstitucional y coherencia en las políticas públicas.** Busca que las políticas, planes, programas y proyectos que se implementen estén alineados con los objetivos y metas de desarrollo a mediano y largo plazo, con el fin de que su ejecución apunte a la consecución de la visión nación contenida en el documento. Asimismo, evita que los esfuerzos se dispersen y/o se dupliquen y se tomen medidas contradictorias que impidan el oportuno cumplimiento de las metas de desarrollo.
- **Atracción de la inversión y la cooperación internacional.** Representa la hoja de ruta clara y predecible para el desarrollo económico y social del país al ser un instrumento consensuado en todos los niveles de autoridad estatal y de la sociedad civil. Este nivel de planificación aumenta la confianza de los inversionistas nacionales e internacionales. Además, promueve la colaboración y el respaldo de las naciones aliadas, las organizaciones internacionales y/o especializadas.

- **Sostenibilidad ambiental.** Incorpora principios de sostenibilidad ambiental y social, promoviendo un desarrollo más justo y respetuoso con el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones actuales y futuras. En ese sentido, fortalece la coordinación interinstitucional y la cooperación público-privada es de suma importancia para diseñar y adoptar políticas públicas que promuevan la prevención, reducción, reutilización y reciclaje de los desechos con la finalidad de convertirlos nuevamente en materia útil, y obtener un impacto positivo duradero para la construcción de una República Dominicana más sostenible.
- **Inclusión y participación ciudadana.** Es el resultado de un arduo esfuerzo de consulta y participación ciudadana, que permitió recoger el sentir, las aspiraciones y las necesidades esenciales de la población dominicana y plasmarlo en un solo instrumento. Este proceso democrático asegura su legitimidad y fomenta el compromiso ciudadano. Sin embargo, la transparencia, la publicidad, la rendición de cuentas y el fácil acceso a la información para la veeduría social son los principios que deben trascender más allá de la primera etapa y estar presentes en cada fase de la estrategia.
- **Resiliencia ante cambios externos.** Crea una base sólida para la adaptación y la resiliencia ante cambios inesperados al proveer planificación, análisis de beneficios e impactos en favor del interés y derechos de los ciudadanos, lo que permite un mejor accionar ante posibles crisis económicas, sociales, políticas y/o medioambientales.
- **Monitoreo y evaluación de impacto.** Incluye un sistema de monitoreo y evaluación para reportar y medir avances, identificar retos y estimar si los beneficios que se intentan alcanzar superan los costos. La estrategia también contempla evaluaciones de impacto que permitirían precisar los beneficiarios y afectados de las iniciativas estatales; además de evaluar el logro de las metas o los obstáculos que impiden su cumplimiento para informar la toma de decisiones.
- **Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).** Prioriza el uso de las TIC al incluir una política transversal sobre su uso extendido en toda la labor estatal y los esfuerzos que se enmarcan en la END. La falta de interconexión digital es uno de los grandes desafíos que actualmente enfrenta la República Dominicana, y por eso se debe continuar realizando la conjunción entre las nuevas tecnologías, la profesionalización y distinción del trabajo estatal y la adecuada coordinación entre las instituciones hacia un modelo de gobierno electrónico y digital, teniendo como eje central la visión de desarrollo económico y social. De igual forma, la END contempla la importancia de desarrollar esfuerzos conscientes para reducir la brecha digital y así asegurar un acceso inclusivo, universal e integral de todos los ciudadanos a las transformaciones digitales en las esferas públicas y privadas.

Hay que destacar que la relevancia de la END está directamente relacionada con el cumplimiento del propósito para la cual fue creada. El quehacer público responsable determina su ejecución, y debe priorizar la visión nacional ante voluntades políticas y protegerla de los bajos niveles de credibilidad en la gestión del Estado, la poca supervisión y auditorías aleatorias, y el frágil régimen de consecuencias.

Finalmente, la END es un instrumento jurídico integral que guía y traza el camino en la toma de decisiones y acciones para alcanzar la visión de crecimiento y desarrollo sostenible establecido, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y promoviendo el bienestar general.

6

ENTORNO MACROECONÓMICO:

PREVIO Y POSTERIOR AL
LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE DESARROLLO
2030 (END)

6.

ENTORNO MACROECONÓMICO:

PREVIO Y POSTERIOR AL LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030 (END)

La Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública plantea la concertación de una Estrategia de Desarrollo como instrumento de planificación que: *“definirá la imagen-objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los Poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política. Para ello se identificarán los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia en su instrumentación”* (Ley de Planificación e Inversión Pública, Art. 25, Párr. a).

Por tanto, la transformación integral de la economía debe verse reflejada en los indicadores macroeconómicos como el resultado de los avances de las líneas de acción y el cumplimiento de las metas establecidas que tienen como fin último, una transformación social y económica de la República Dominicana. A los fines de este estudio es imperativo realizar un análisis intertemporal de la evolución económica y del comportamiento de las principales variables sociales, económicas y fiscales que sustenten los resultados de la planificación, tanto previo como posterior a la implementación de la estrategia, para visibilizar su efectividad.

En los últimos 30 años la economía dominicana sorteó entornos de crisis económicas, internas y externas, las cuales fueron contrarrestadas por medidas oportunas de políticas fiscales y monetarias, cabe destacar que, en importantes casos con un rol participativo del sector privado y la sociedad civil, buscando afianzar en conjunto el crecimiento y el desarrollo económico.

Durante la etapa de los noventa se llevaron a cabo distintas reformas estructurales y se desarrollaron políticas monetarias y fiscales, que, en paralelo a un favorable contexto internacional, trajeron en su conjunto un crecimiento económico sostenido. Posterior a años de crecimiento, en 2003 la República Dominicana pasó por una crisis financiera derivada de un desequilibrio del sistema bancario lo cual se extendió al sector real. En ese periodo, la economía pasó de tener tasa de crecimiento de un 8.0% en 1997 a una caída de 1.9% en 2003, provocando un incremento de riesgo país ante los mercados internacionales (CEPAL, 2004).

A pesar de la emisión de títulos por parte del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), para contrarrestar el crecimiento del crédito en las instituciones financieras que se emitieron para rescatar las entidades vulnerables, se generó un incremento de los intereses anuales que provocó la depreciación de la moneda local. Por lo que, las entidades gubernamentales tuvieron que incurrir a un ajuste fiscal equivalente a 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB) a través de medidas tributarias (Guzmán, 2017). El gran descontrol generado en el mercado interno se reflejaba en las principales variables macroeconómicas durante el 2004, tales como: altos niveles de inflación de 51.5%; tasa de desempleo de 18.4%; y devaluación del peso dominicano pasando de RD\$16.18 a RD\$41.92 por dólar, lo que provocó fuga de capitales de inversionistas.

El panorama fue cambiando años después debido a la ejecución de proyectos que estuvieron contemplados en el acuerdo de Stand-By suscrito con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para afrontar la inestabilidad en el mercado financiero, donde se destacan la modificación de estructura en el programa monetario del BCRD, la modificación en el sistema tributario y la aprobación de la amnistía fiscal. Estas disposiciones y otras lograron recuperar la economía experimentando un crecimiento interanual de 7.4% para el cierre de 2007.

Nuevamente, en el 2008 la República Dominicana se vio afectada por una crisis, pero esta vez originada en el mercado estadounidense denominada la Gran Recesión, la cual provocó un efecto adverso en todo el panorama internacional. Entre las medidas que las autoridades locales llevaron a cabo para contrarrestar los efectos y mantener la estabilidad económica, se destacan, el aumento de la tasa de interés de referencia, buscando frenar las expectativas inflacionarias y mantener el tipo de cambio, la disminución del encaje legal y la reducción de la tasa de política monetaria (TPM) por debajo de 4% (Guzmán, 2017). Gracias a estas medidas, ya para el periodo 2010-2012 se comenzó a evidenciar la recuperación económica.

Una vez implementada la END, una de las medidas más certeras para estimular la economía dominicana ha sido los estímulos fiscales y monetarios para hacer frente a diversos efectos negativos de crisis anteriores y posteriores a la estrategia nacional, pero esta vez en conjunto con reformas estructurales diseñadas en la estrategia y posterior a la misma conforme a las necesidades del mercado nacional y del contexto internacional.

Para el periodo 2013-2018 se evidenció un crecimiento económico importante sustentado en políticas y reformas, en la que cabe destacar la implementación formal del esquema de Inflación del Programa Monetario del BCRD ($4.0\% \pm 1.0\%$) adoptada en 2012, la consolidación fiscal iniciada en el año 2013, y un intercambio comercial que generó mayores reservas, lo que contribuyó a reducir el déficit fiscal y el déficit de cuenta corriente de la Balanza de Pagos (BCRD, 2019). Eventos exógenos también influyeron en las mejoras de las cuentas nacionales, tales como la caída de los precios internacionales del petróleo y otros *commodities*. Para este periodo, se reflejó un crecimiento promedio anual de 6.3% y una inflación de 2.5% dentro del rango de meta de inflación.

Es importante destacar que durante el 2013 se adoptaron estímulos fiscales, como la reorientación del gasto público, destinando mayores recursos financieros a sectores agropecuarios para las MIPYMES e inversión pública destinada a mejoramientos habitacionales y obras de infraestructura para servicios públicos. En cuanto a las políticas monetarias, se liberó encaje legal y se flexibilizaron requerimientos de mejoras para acceso al crédito, lo que provocó un aumento interanual de 15.2% de los préstamos totales del sistema financiero. Estas medidas crediticias estimularon la demanda interna, especialmente el consumo final y la formación bruta de capital. De cara al 2014, la economía presentó un crecimiento significativo de 7.1% igualmente impulsado por el comportamiento de las exportaciones netas.

Este crecimiento por encima del 7% se mantuvo en los siguientes años, con excepción de 2017 que creció a una tasa de 4.7%. Este menor dinamismo se explica principalmente por la ralentización de la demanda interna, en particular de la inversión, así como eventos naturales que afectaron la productividad. En 2019, nuevamente, se ejecutan políticas monetarias de expansión mediante liberación de encaje en conjunto con la reducción de TPM, buscando incentivar la demanda y reducir los costos de crédito de las entidades financieras, fomentando a su vez la actividad económica hacia una expansión interanual de 5.1%.

Durante el periodo 2010-2019 la inflación se mantuvo por debajo del rango superior de la meta de inflación, logrando el BCRD mantener ancladas las expectativas de los agentes económicos a pesar de incertidumbres en el entorno internacional, estimulando a su vez las inversiones y el consumo privado (BCRD, 2016). Durante el periodo 2010-2019 la estabilidad cambiaria se mantuvo constante, a pesar de su depreciación acumulada.

De igual modo, en 2020 se presentó la mayor crisis económica global desde la Gran Depresión en 1960 provocada por la pandemia de la Covid-19, lo que desató a su vez una crisis sanitaria, social y económica. La República Dominicana, implementó de manera inmediata medidas sanitarias de prevención contra el coronavirus dispuestas por el Poder Ejecutivo, así como programas sociales, y medidas monetarias y fiscales enfocadas en mitigar los efectos de la crisis. Todos los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos trajeron consigo un aumento del gasto público, lo que provocó un déficit fiscal en 2020 de 7.4% del resultado global del Sector Público No Financiero (SPNF).

Destacándose el plan de estímulo monetario desde inicio de la pandemia hasta la fecha, dirigido a sectores productivos y en el ámbito fiscal de inversiones pública, especialmente, en el incremento del gasto en el sector salud, el sector educación y programas sociales enfocados a reducir el impacto de los ingresos en las familias y las empresas. Otras medidas importantes, fueron la implementación proactiva del Plan de Vacunación y el Plan de Reactivación del Turismo (BCRD, 2021).

En adición, algunas medidas fiscales que se llevaron a cabo para apoyar al empresariado durante el periodo de crisis, fueron el proyecto de ley que instaura un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria con el fin de conceder una amnistía fiscal y otras facilidades tributarias a entes públicos y privados, como fueron el aplazamiento de pago y acuerdos de pagos de impuestos, exoneraciones temporales en el pago de algunos compromisos fiscales, como los anticipos correspondientes a las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), suspensión temporal de la aplicación del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS/IVA) a la importación de las empresas amparadas en la Ley núm. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial (ProIndustria), entre otras.

Luego de la caída en 2020 en una tasa negativa de 6.7%, la actividad económica a finales del 2021 cerró en un 12.3%, colocando a la República Dominicana como uno de los países con mejor desempeño post pandemia, especialmente cuando se compara con un incremento real de 4.7% con relación al 2019.

En 2022 se adicionan coyunturas internacionales que afectan la recuperación económica, principalmente por el impacto de efectos rezagados de la pandemia y el conflicto de Rusia y Ucrania y nuevamente el cierre de China, que trajo a su vez disrupciones en la cadena de suministro, elevados precios de *commodities* en los mercados internacionales, incluyendo el petróleo y el incremento de costos de logística, lo que impactó la oferta agregada y elevó las presiones inflacionarias a nivel global.

Estos eventos en conjunto con otros factores locales provocaron que gobiernos de todo el mundo diseñaran medidas monetarias restrictivas, incluyendo República Dominicana. El BCRD aumentó 550 puntos base desde inicio del plan de restricción monetaria en noviembre de 2021 hasta finales de 2022, cerrando ese año la tasa activa promedio ponderada en 13.5% para recoger liquidez del mercado, lo que ubicó la inflación en 7.8%.

Sin embargo, a pesar de la reducción de la evasión, la elusión y los fraudes fiscales, así como el manejo eficiente de los presupuestos institucionales, aún se mantenía la presión del gasto público para poder enfrentar los rezagos de la pandemia. En 2022, para contener la inflación “se destinaron RD\$85,922.1 millones para amortiguar el alza en productos de consumo masivo (combustibles, alimentos, transporte), se expandieron los programas sociales focalizados y se apoyaron las operaciones del sector eléctrico y la producción agrícola” (Ministerio de Hacienda, 2023, párr. 9). Para este corte el déficit global del SPNF se ubicó en RD\$167,339.3 millones, equivalentes a 2.7% del PIB (Ministerio de Hacienda, 2023).

Posterior a la pandemia el tipo de cambio presentó una apreciación acumulada anual de un 2% en 2022. Las autoridades indican que este comportamiento se debe a la evolución positiva de los sectores generadores

de divisas que han permitido que la variable mantenga una estabilidad relativa, jugando un rol relevante el turismo que se ha mantenido como una actividad protagonista en el crecimiento económico. Durante este periodo, la economía cerró en un 4.9% cercano a las proyecciones de BCRD y otros organismos internacionales que estimaban un 5.0%.

A pesar de que en el primer semestre de 2023 se mantenían altas las tasas de interés para controlar las presiones inflacionarias, a partir de junio se ve un comportamiento hacia la baja, impulsado por la reducción de la TPM en los meses de mayo y junio (una reducción acumulada de 75 puntos básicos), así como otras medidas monetarias expansivas para reactivar la economía, tales como liberación del encaje legal y facilidades de liquidez para reactivar los sectores productivos y los hogares.

Paralelamente, luego de 32 meses, aproximadamente, la inflación ha venido descendiendo paulatinamente posicionándose dentro de la meta del esquema de inflación. Julio de 2023 cerró con una inflación interanual de 3.95%, la economía dominicana ha mostrado un crecimiento promedio de 5.5% con proyecciones de cierre de 4.0% por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El crecimiento de la República Dominicana durante el periodo evaluado ha sido impulsado por el sector servicios, destacándose el turismo, construcción, inmobiliaria, telecomunicaciones y servicios financieros. En 2022 este sector impulsó nuevamente el crecimiento de la actividad económica con una variación interanual de 6.5% en términos reales (MEPYD, 2022).

Mientras que el sector agropecuario experimentó un crecimiento de 5.0%, siendo la mayor tasa registrada desde 2018 (5.5%). En cuanto al sector industrial, se observó un incremento de 1.3% en 2022, inferior al promedio registrado en la década anterior a la pandemia (5.8%) (MEPYD, 2022).

En cuanto a las Inversiones Extranjeras Directas (IED) la República Dominicana ocupa el primer lugar en el Caribe como principal destino, en el 2019 se posicionó como la novena en América Latina (CEPAL, 2019). En adición a su posición geográfica y sectores atractivos de inversión, influyeron el conjunto de incentivos, algunos de ellos lanzados previo a la END, como son los que establecen las leyes núm. 8-90 sobre el Fomento de Zonas Francas y la núm. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, y otras posteriores a la misma, como la Ley núm. 257-10 para el Fomento de la Actividad Cinematográfica; Ley núm. 189-11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso; Ley núm. 195-13 la cual otorga amplias exenciones fiscales para el sector turismo; entre otros. Esta variable mantiene una tasa de crecimiento promedio anual de 9%, aproximadamente US\$32 mil millones, durante el periodo 2010-2022. Los sectores que han impulsado en los últimos años las inversiones son el turismo, el comercio, la energía y los bienes raíces.

Sobre el turismo como generador de divisas con un crecimiento saludable y constante, resalta que durante el periodo 2010-2019 crecía a una tasa promedio anual de 4.5%. Gracias a la estrategia de plan de reactivación post pandemia, este sector ha generado efecto dominó en otros sectores clave de la economía, para el cierre de 2022 se rompió un récord entrando al país 8.5 millones de turistas ingresando divisas por más de US\$9 mil millones, lo que representó un 10% de crecimiento vía aérea y un 20% vía crucero respecto al 2019 (MITUR, 2023).

En cuanto a las remesas, una variable importante en los ingresos de los hogares, a pesar de que se vieron afectadas por el desempleo estadounidense en 2021, históricamente la diáspora dominicana ha mantenido un comportamiento positivo. Estas han crecido un 40% al cierre de 2022 y un 44% en el primer semestre 2023, respecto a los mismos periodos de 2019.

La balanza de pago es deficitaria y entre las distintas razones para esto se destaca la dependencia a la importación de petróleo y sus derivados. En cuanto a las exportaciones, gracias a los distintos incentivos, las zonas francas juegan un rol protagónico con una participación de 60% del total de exportación. Sin embargo, en los últimos años se ha visto el esfuerzo paulatino de las exportaciones nacionales que representan un incremento de un 20% respecto al 2019 y más de un 100% respecto al 2010. Entre las distintas razones se encuentran los proyectos ejecutados dentro del Plan Nacional del Proyecto de Exportación lanzado en 2021.

Estas variables han permitido un comportamiento saludable de las Reservas Internacionales Netas (RIN) en los últimos años. En 2019 esta registró un monto acumulado de US\$8,781.40 millones, lo que equivale a un 3.8 meses de importación. Para el cierre de 2022 las RIN totalizaron US\$14,436.50 millones, superando las métricas sugeridas por el FMI, alcanzando más de un 12.7% del PIB y casi seis meses de importaciones (BCRD, 2023). Para el primer semestre de 2023 se mantiene esta tendencia por encima de los US\$16,200.00 millones.

En cuanto al *Emerging Markets Bond Index* (EMBI), que mide el riesgo país a nivel global, el EMBI-RD a partir del 2014 se mantuvo por debajo del promedio observado de las economías de Latinoamérica y justo previo a la crisis en 2019 cerró en 3.10%, teniendo un comportamiento superior a la media posterior a la pandemia posicionándose para julio de 2023 en 2.97% por debajo del promedio regional (3.75%) y el promedio global (3.34%).

Las agencias calificadoras, en general, han coincidido en las luces y las sombras de la República Dominicana y recomiendan a nivel general la aprobación de una reforma fiscal integral como estrategia para garantizar la sostenibilidad del endeudamiento y adicionar reformas estructurales en sectores clave de la economía, como es el sector eléctrico. Estas han publicado mejoras en la calificación crediticia, tal es el caso de los índices 'BB-' de Fitch, 'Ba3+' de Moody's y 'BB' de Standard & Poor, destacando el desempeño económico mostrado luego de la pandemia, junto con la diversificación de la economía y la baja polarización política existente (SECMCA, 2023). En agosto de 2023 Moody's mejoró la posición de República Dominicana a Ba3 + (Presidencia de la República Dominicana, 2023).

En cuanto a los principales indicadores sociales, según los datos registrados por el BCRD al primer trimestre de 2023 el total de personas ocupadas, incluyendo los formales e informales, alcanzó una cifra de 4,768,740 trabajadores, destacándose la inclusión de 128,627 nuevos ocupados netos de los cuales el 92% son formales. La tasa de ocupación, que representa la proporción entre el total de ocupados y la población en edad de trabajar, se posicionó en un 60.4%, denotando un incremento 1.0 punto porcentual a la registrada en el mismo periodo de 2022. No obstante, sigue siendo preocupante la alta participación de los empleos informales en el mercado, que representan un 48% del total, luego le sigue el sector formal (47%) y empleo doméstico (5%).

En el informe "Covid-19 bajo la lupa: Efectos de la Covid-19 en la pobreza monetaria, la desigualdad y el mercado de trabajo" del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD, 2020), describe un aumento aproximado de 13.3% en los índices de pobreza por efecto de la crisis de Covid-19, volviendo a los niveles registrados en 2014. No obstante, resalta las medidas implementadas por el país para respaldar a los sectores más afectados por la crisis, como fueron los programas de apoyo económico destinados a la población vulnerable y a los sectores productivos, tales como "Quédate en Casa", el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) y "Pa'ti". Según el informe, los mismos lograron atenuar el aumento en la pobreza general en 7.3 puntos porcentuales y en la pobreza extrema en 3.1 puntos porcentuales.

Conforme al informe más reciente, basado en la metodología 2022, la tasa de pobreza general fue de 27.7%, disminuyendo en 3.0 puntos porcentuales respecto a 2021 (30.7%); equivalente a que 292,791

personas dejaron de estar en condición de pobreza monetaria respecto al 2021. Mientras que la tasa de pobreza extrema disminuyó en 0.4 puntos porcentuales, indicando que aproximadamente 34,624 personas pudieron sobrepasar el umbral de pobreza extrema en 2022.

El MEPyD destaca que la pandemia de la Covid-19 no solo ha generado un incremento en la pobreza monetaria, sino que también “ha provocado un derrumbe de ingresos en la escalera social” (2020: 8), a raíz de ello volúmenes importantes de personas han pasado de un nivel de ingresos a otro más bajo. Alrededor del 70% de la población enfrenta bajos ingresos y ante una falta de servicios públicos universales de calidad, se encuentran susceptibles a cualquier impacto adverso de corto plazo, como fue el caso de la pandemia, donde las zonas urbanas resultaron más afectadas que las rurales, tanto en términos de población en situación de pobreza general como extrema.

Respecto a la educación, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en sus informes ENHOGAR 2019 y 2022 presentan como la tasa de analfabetismo de personas de 15 o más años, subió de 5.5% a 6.50%, incidido principalmente por los efectos de la pandemia, posterior a haber tenido un incremento tras la puesta en marcha del Programa Quisqueya Aprende Contigo (QAC).

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), la República Dominicana se ha mantenido consistentemente por debajo del indicador económico. Según el último Informe de Desarrollo Humano del año 2022, el país ocupa el puesto número 80 en el ranking mundial de 191 países. En ese sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) enfatiza que, al examinar la distribución del desarrollo humano, el país experimenta una pérdida del 19.4% de su bienestar debido a la desigualdad, como se refleja en el IDH-D (PNUD, 2022).

Tras la implementación de la END es evidente el crecimiento económico de la República Dominicana, pese a las distintas crisis locales e internacionales, así como ciertos eventos exógenos a la economía real. La razón ha sido el diseño proactivo de políticas monetarias, medidas fiscales, y reformas estructurales para hacer frente a la crisis del momento, haciendo que los indicadores macroeconómicos retornen a su comportamiento habitual.

De igual forma, el diseño de programas sociales y subsidios han sido importantes para que las familias dominicanas, esencia de toda sociedad, puedan sobrellevar las crisis. No obstante, y como objetivo especial de la END, se requiere un desarrollo tan notable como el crecimiento económico. Continúa siendo un reto la generación de empleos dignos para reducir sustancialmente la pobreza, así como la implementación de políticas públicas para mejorar la calidad de servicios elementales como la educación en todos sus niveles y los problemas socioculturales que aún son latentes.

Para mantener esta estabilidad macroeconómica es vital que de igual forma se ejecuten reformas en espera, considerando los retos sociales que las mismas implican, así concretar políticas públicas que generen beneficio a la gran mayoría, para que en efecto todo incremento en la economía se traduzca en un impacto en el desarrollo.

7.

ANÁLISIS REFERENCIAL DE MEJORES PRÁCTICAS EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

7.

ANÁLISIS REFERENCIAL DE MEJORES PRÁCTICAS EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO A NIVEL INTERNACIONAL

La mayoría de las economías del mundo incluyen dentro de su planificación a futuro, planes que permitan lograr objetivos preestablecidos a corto, mediano y largo plazo. Gran parte de estas iniciativas y proyectos corresponden a una estrategia país, que involucra, usualmente en su totalidad, a los actores de la sociedad.

Las estrategias de desarrollo dependen, en gran medida, del contexto pasado y presente de los países y regiones económicas donde se implementen. Es decir, que basándonos en el grado de desarrollo actual que tenga un país, sus planes pueden estar orientados a un mantenimiento de mejores condiciones de vida, o a una mejora continua de las buenas prácticas y bienestar social, o, por otro lado, en medidas expansivas de crecimiento económico para posteriormente canalizar el producto y materializarlo como desarrollo social.

Existen factores estructurales, y coyunturales, que influyen significativamente en el tipo de estrategia a diseñarse, e incluso, los ejes específicos a los que atender. La ubicación geográfica de las regiones y/o países ejerce una gran fuerza en la forma en la que se hace política económica, y en general, política pública (CEPAL, 2012). Es por esto que, al revisar la historia de los países que componen alguna región, se observan patrones o etapas similares en el comportamiento de sus indicadores socioeconómicos.

En este sentido, este capítulo de la investigación contiene un análisis por continente donde a nivel macro se exponen visiones y lineamientos estratégicos basados en la identificación de metas comunes de la región y luego un análisis referencial con algunos países cuya información es accesible a todo tipo de usuario.

a. Experiencia en América Latina y El Caribe

A la fecha de publicación de esta investigación, 18 países en América Latina y El Caribe cuentan con instrumentos nacionales de largo plazo para el desarrollo; y ocho (8) países cuentan con instrumentos nacionales orientadores de políticas para el desarrollo. A continuación, la tabla 1 resume los instrumentos de planificación vigentes de mediano y largo plazo en la región y la autoridad a cargo de su implementación y seguimiento en cada caso:

Tabla 1. Instrumentos Nacionales de Planificación de América Latina y El Caribe

| PAÍS | INSTRUMENTO | AUTORIDAD A CARGO |
|---------------|---|--|
| 1. Argentina | Estrategias y Acciones para el Desarrollo Productivo 2020-2023. Hay un nuevo plan en proceso. | Ministerio de Desarrollo Productivo y Secretaría de Fortalecimiento Institucional de Argentina. |
| 2. Bahamas | Vision 2040, National Development Plan of Bahamas. | Office of the Prime Minister of Bahamas. |
| 3. Belize | Horizon 2030- National Development Framework of Belize. | Ministry of Economic Development of Belize. |
| 4. Bolivia | -Agenda Patriótica 2025. -Plan de Desarrollo Económico y Social para el Vivir. | Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). |
| 5. Brasil | -Plan Plurianual 2020-2023. -Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2031. | Ministerio de Economía. |
| 6. Chile | Programa de Gobierno 2022-2026. | Presidencia de la República. |
| 7. Colombia | -Visión Colombia 2050. -Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. | Departamento Nacional de Planeación. |
| 8. Costa Rica | Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güell. | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. |
| 9. Cuba | Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030. | Ministerio de Economía y Planificación de Cuba. |
| 10. Dominica | National Resilience Development Strategy 2030 | Ministry of Economic Affairs, Planning, Resilience and Sustainable Development Telecommunications and Broadcasting. |
| 11. Ecuador | Plan Nacional de Desarrollo 2022-2025. | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. |
| 12. Granada | National Sustainable Development Plan 2020-2035. | Ministry of Economic Development, Planning, Tourism and ICT, Creative Economy, Agriculture and Lands, Fisheries and Cooperatives of Grenada. |
| 13. Guatemala | Plan Nacional de Desarrollo 2032. | Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia. |
| 14. Guyana | Guyana's Low Carbon Development Strategy 2030. | Office of the President. |

| | | |
|----------------------------------|--|---|
| 15. Haití | Plan Stratégique de Développement d'Haïti. | Ministère de la Planification et de la Coopération Externe. |
| 16. Honduras | -Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2020. -Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026. | -Secretaría de Coordinación General de Gobierno. -Secretaría de Planificación Estratégica de Honduras. |
| 17. Jamaica | -Medium Term Socio-Economic Policy Framework of Jamaica. -Vision 2030 Jamaica, National Development Plan. | Planning Institute of Jamaica. |
| 18. México | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. | Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 19. Nicaragua | Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026. | Consejo Nacional de Planificación Económica y Social. |
| 20. Panamá | -Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030. -Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024. | Ministerio de Economía y Finanzas. |
| 21. Paraguay | Plan Nacional de Desarrollo 2030. | Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. |
| 22. Perú | -Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. -Visión Perú 2050. | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. |
| 23. República Dominicana | Ley Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Un viaje de transformación hacia un país mejor. | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. |
| 24. San Vicente y Las Granadinas | National Economic and Social Development Plan 2013-2025. | Ministry of Finance, Economic Planning, Sustainable Development and Information Technology. |
| 25. Santa Lucía | Medium Term Development Strategy 2020-2030. | Ministry of Economic Development, Housing, Urban Renewal, Transport and Civil Aviation of Saint Lucia. |
| 26. Surinam | Multi-Annual Development Plan 2022-2026. | Planning Office of Suriname. |
| 27. Trinidad y Tobago | Vision 2030: National Development Strategy. | Ministry of Planning and Development. |
| 28. Uruguay | Estrategia Nacional de Desarrollo 2050. | Oficina de Planeamiento y Presupuesto. |
| 29. Venezuela | Plan de la Patria 2019-2025. | Ministerio del Poder Popular para la Planificación de Venezuela. |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CEPAL (s.f.).

En el caso específico de El Salvador, dicho país contaba con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, el cual era gestionado por la Secretaría Técnica de Planificación. Sin embargo, a la fecha de emisión de este reporte, el Plan de Gobierno para el periodo subsiguiente, que corresponde al Plan 2020-2024, es reportado por la Presidencia como “en elaboración”.

Ahora bien, que existan los planes no implica necesariamente que estos cuenten con herramientas efectivas de ejecución, tales como: planes de acción, seguimiento, presupuesto de implementación, e indicadores.

En ese sentido, podemos encontrar en el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y El Caribe de la CEPAL (s.f.), cuáles planes contienen estos instrumentos, y a continuación se resaltan aquellos planes que al menos dispongan de dos (2) de las herramientas indicadas en el párrafo anterior.

Tabla 2. Países de América Latina y el Caribe Cuyos Planes de Desarrollo Cuentan con Herramientas Efectivas de Ejecución

| PAÍS | PLAN DE ACCIÓN | PRESUPUESTO | SEGUIMIENTO | INDICADORES |
|----------------------------------|----------------|-------------|-------------|-------------|
| 1. Bahamas | ✓ | | ✓ | ✓ |
| 2. Belize | ✓ | | ✓ | |
| 3. Bolivia | | ✓ | ✓ | ✓ |
| 4. Brasil | ✓ | | | ✓ |
| 5. Costa Rica | | | ✓ | ✓ |
| 6. Dominica | | ✓ | | ✓ |
| 7. Guatemala | | ✓ | ✓ | |
| 8. Honduras | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 9. Jamaica | ✓ | ✓ | | |
| 10. Nicaragua | | ✓ | | ✓ |
| 11. Panamá | ✓ | | ✓ | ✓ |
| 12. Perú | | | ✓ | ✓ |
| 13. República Dominicana | | | ✓ | ✓ |
| 14. San Vicente y Las Granadinas | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 15. Santa Lucía | ✓ | | ✓ | ✓ |
| 16. Trinidad & Tobago | ✓ | ✓ | | |
| 17. Venezuela | ✓ | | | ✓ |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CEPAL (s.f.)

En la tabla 2 se aprecia que solo diecisiete (17) países de los veintinueve (29) revisados disponen de estrategias nacionales con herramientas de ejecución sólidas, de los cuales solo cuatro (4) países disponen de al menos tres (3) herramientas y once (11) países solo de dos (2). De esos diecisiete (17) países, doce (12) cuentan con indicadores, once (11) con mecanismos de seguimiento, diez (10) poseen planes de acción y ocho (8) disponen de presupuestos de ejecución de los planes.

Cabe destacar que el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y El Caribe de la CEPAL verifica además otras características de los instrumentos de desarrollo de los países, como si poseen algún tipo de marco legal, participación, los lineamientos respecto de la inversión pública y algún otro instrumento. Sin embargo, para los fines de este trabajo de investigación, se dio preferencia a los identificados en el cuadro anterior, debido a que resultan de mayor importancia para lograr la ejecución óptima de los planes.

En este sentido, respecto de los países excluidos del cuadro, sobre siete (7) países no se identificaron ninguna de las características listadas por el Observatorio de la CEPAL y el resto cuenta con solo una (1) de las características.

Con relación a la ejecución de las estrategias de desarrollo, resulta propicio citar el documento “Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en Transición” publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019) junto a otros organismos, en el cual se revela un estancamiento de los países de América Latina y El Caribe a esa fecha. El documento indica que los países enfrentan problemas de ejecución de sus estrategias de cara a alcanzar los objetivos trazados, señalando como los principales problemas los siguientes:

1. Falta de capacidad técnica en el diseño
2. Continuidad insuficiente en la implementación
3. Desconexión entre el diseño y el presupuesto

Se verifican estos temas en el diseño de los planes y las herramientas o características de estos, tal y como destacamos en párrafos anteriores.

b. Experiencias en la Unión Europea

La Unión Europea (UE) se ha comprometido plenamente a cumplir con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) adoptados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2015. Como parte intrínseca a la Comisión Europea en su programa de trabajo y en sus directrices políticas, se han incorporado estrategias de desarrollo en todos los países miembros. En el caso de Suecia, su compromiso por un desarrollo sostenible data de 2003, años antes de discutirse y aprobarse la Agenda 2030.

Los países que pertenecen a la UE cuentan cada uno con su propio conjunto de políticas y objetivos de desarrollo, por lo que no existe una estrategia de desarrollo única para este colectivo. Sin embargo, hay iniciativas y directrices a nivel del bloque que influyen en las estrategias nacionales.

Las estrategias de desarrollo de los países miembros pueden variar significativamente según las necesidades, prioridades y características específicas de cada país. Sin embargo, existen algunas áreas comunes en las que muchos países del bloque se centran para promover su desarrollo económico, social y ambiental. A continuación, una idea general de las estrategias de desarrollo que suelen ser comunes en la mayoría de los países miembros de la UE:

1. **Crecimiento económico y competitividad.** Muchos países de la UE se esfuerzan por fomentar un crecimiento económico sólido y sostenible. Para ello, buscan mejorar la competitividad de sus industrias, impulsar la innovación, promover el espíritu empresarial y atraer inversiones, tanto nacionales como extranjeras. También, trabajan en la creación de un entorno favorable para las empresas facilitando la creación y el desarrollo de nuevas empresas.
2. **Empleo y mercado laboral.** El empleo es una prioridad importante para los países miembros de la UE. Las estrategias de desarrollo suelen incluir medidas para reducir el desempleo, mejorar las habilidades y la formación de los trabajadores, y fomentar la inclusión laboral de grupos desfavorecidos.
3. **Educación y formación.** La inversión en educación y formación es fundamental para el desarrollo de las sociedades. Los países de la UE suelen centrarse en mejorar la calidad de la educación, promover la formación profesional y facilitar el acceso a oportunidades educativas para todos los ciudadanos.
4. **Sostenibilidad y medio ambiente.** La UE se ha comprometido con una agenda de desarrollo sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Por lo tanto, muchos países miembros trabajan para reducir las emisiones de carbono, promover el uso de energías renovables, mejorar la eficiencia energética y proteger la biodiversidad.
5. **Inclusión social y lucha contra la pobreza.** La inclusión social es una preocupación importante en la UE. Los países miembros se esfuerzan por abordar la pobreza, reducir las desigualdades y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos y oportunidades para mejorar su calidad de vida.
6. **Infraestructuras y conectividad.** La mejora de las infraestructuras y la conectividad es esencial para facilitar el desarrollo económico y social. Los países de la UE trabajan para desarrollar y modernizar sus sistemas de transporte, telecomunicaciones y energía.
7. **Investigación y desarrollo.** Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación es clave para la competitividad de la UE en la economía global. Los países miembros invierten en proyectos de investigación y colaboración para impulsar la innovación en diversas áreas.

Es importante tener en cuenta que estas solo son algunas áreas generales en las que los países miembros de la UE suelen enfocar sus estrategias de desarrollo; pero cada país puede tener enfoques específicos según sus necesidades y desafíos particulares. Todos los países miembros de la Unión Europea cuentan con políticas o planes de desarrollo sostenible a lo interno, y algunas incluyen planes de apoyo internacional al desarrollo, apoyando la Agenda 2030 (Eurostat, 2022).

Cabe destacar que los planes de desarrollo sostenible, si bien individuales, cuentan con un soporte general para los países miembros por parte de la Unión Europea, en términos de instrumentación, seguimiento y evaluación, que podría ser de vital relevancia de cara a la consecución de los objetivos planteados, sobre todo para aquellos países que se benefician de colaboración financiera para esos fines.

Al analizar los planes de los países europeos se evidencia que estos cuentan con herramientas efectivas de ejecución, tales como planes de acción, seguimiento, presupuesto de implementación e indicadores, a diferencia que muchos países de América Latina y El Caribe. En adición, los países que se acogen a programas de financiamiento de la UE para planes de desarrollo cuentan con el soporte de la Unión en temas de planificación y diseño, así como con seguimiento oportuno y continuo de la ejecución de esos planes.

Cabe indicar que, independientemente de las prioridades asumidas por cada país de acuerdo con sus necesidades puntuales, la Comisión de la UE supervisa y observa el logro de cumplimiento de cada país respecto de los 17 objetivos de la Agenda 2030.

En ese sentido:

- Al 2022 los países que presentan mejor promedio de logro de los objetivos son: Dinamarca, Alemania, Austria, Eslovenia, Holanda, Irlanda y Suecia.
- Con cumplimiento muy avanzado están: Bélgica, Estonia, Croacia, República Checa, Finlandia, Grecia, Italia, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Portugal y Eslovaquia.
- Los más rezagados son: Bulgaria, Chipre, Francia, Grecia, Hungría, Latvia, Malta, Rumanía y España.

Es importante destacar que la estrategia nacional de desarrollo de Bulgaria fue apenas aprobada en diciembre de 2020. Eslovaquia aprobó una estrategia país unificada en enero de 2021, anteriormente existían diferentes instrumentos gubernamentales enfocados en áreas puntuales.

Todos los países presentaron contratiempos de implementación de los planes como efecto de la pandemia Covid-19 en 2020, por lo que muchos de los países asumieron también lo que se ha llamado Planes de Recuperación y Resiliencia 2026, entre los que se pueden mencionar a Bélgica, Chipre y Grecia. En adición, países como Dinamarca, Finlandia, Holanda y Suecia han lanzado también planes de cooperación para el desarrollo de otros países (Eurostat, 2022).

Finalmente, una herramienta interesante del Comité Económico y Social Europeo fue implementar el Observatorio de Desarrollo Sostenible (ODS) como seguimiento a la implementación de los compromisos asumidos por los diversos países del bloque para lograr la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con un enfoque de acciones esenciales para alcanzar un desarrollo sostenible de la siguiente manera:

- Una transición justa hacia una economía hipocarbónica, circular y eficiente en el uso de los recursos;
- Una transición hacia una sociedad y una economía inclusivas desde el punto de vista social en las que se respeten el trabajo decente y los derechos humanos;
- Una transición hacia una producción y un consumo de alimentos sostenibles;
- Inversión en innovación, modernización de las infraestructuras a largo plazo y fomento de las empresas sostenibles; y,
- Un comercio que impulse el desarrollo sostenible mundial.

Finalmente, vale destacar una vez más la importancia del seguimiento oportuno a la ejecución de las estrategias nacionales de desarrollo, así como su transparencia y, por tanto, existen diversos organismos e instituciones que se ocupan de dar seguimiento a las estrategias, como son las siguientes:

1. **Eurostat.** La Oficina de Estadísticas de la Unión Europea proporciona una amplia gama de datos estadísticos sobre diversos aspectos de la economía, sociedad y medio ambiente en los países miembros de la UE.
2. **Comisión Europea.** Elaboran informes y evaluaciones periódicas sobre el estado de las estrategias de desarrollo y políticas en la UE, así como documentos y comunicados de prensa relacionados con las estrategias en curso.

3. **Páginas gubernamentales de los países miembros.** Cada país de la Unión Europea suele tener una página oficial del gobierno donde se publican informes y documentos relacionados con su desarrollo y estrategias específicas.
4. **Medios de comunicación.** Los medios de comunicación, tanto a nivel nacional como internacional, pueden ofrecer información actualizada sobre el progreso y el estado de ejecución de las estrategias de desarrollo en la Unión Europea.

c. Experiencias en Asia

La ejecución de las estrategias nacionales de desarrollo de los países asiáticos puede variar considerablemente según el país y el periodo específico, debido a la gran diversidad de sus economías y distintos niveles de desarrollo, pues cuarenta y seis (46) países forman el continente asiático, dentro del cual se encuentran economías muy diversas y distantes en términos de desarrollo.

De manera general, algunas tendencias y áreas de enfoque que suelen ser comunes en las estrategias nacionales de desarrollo en países de Asia son las siguientes (BAsD, 2023):

1. **Crecimiento económico.** Muchos países de Asia se han centrado en promover un crecimiento económico sostenible y robusto, que en muchos casos implica implementar medidas para fomentar la inversión extranjera, estimular el sector empresarial local, mejorar la infraestructura y aumentar la competitividad en el mercado global.
2. **Desarrollo de infraestructuras.** Como parte de las estrategias para lograr un crecimiento económico, en muchos países es necesario reforzar y desarrollar nuevas y mejores infraestructuras, tales como carreteras, aeropuertos, redes de transporte, hospitales, escuelas, entre otros.
3. **Desarrollo agrícola y rural.** En vista de que muchos países de Asia tienen una parte significativa de su población que depende de la agricultura, las estrategias de desarrollo a menudo incluyen medidas para mejorar la productividad agrícola, modernizar la infraestructura rural y reducir la pobreza en áreas rurales.
4. **Educación y capacitación.** El desarrollo de recursos humanos es esencial para el crecimiento sostenible. Las estrategias nacionales a menudo buscan mejorar la calidad de la educación, aumentar el acceso a la educación en todos los niveles y fomentar la formación profesional.
5. **Tecnología e innovación.** Muchos países de Asia reconocen la importancia de la tecnología y la innovación para impulsar su desarrollo. Se enfocan en promover la investigación y el desarrollo, así como en la adopción de tecnologías avanzadas en diversos sectores.
6. **Sostenibilidad y medio ambiente.** En los últimos años ha habido un aumento en la conciencia sobre la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en la región asiática. Muchos países están trabajando para abordar los desafíos relacionados con el cambio climático, la conservación de recursos naturales y la gestión de residuos.
7. **Inclusión social y reducción de la desigualdad.** Las estrategias de desarrollo también buscan mejorar la inclusión social y reducir la desigualdad, garantizando que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los niveles de la sociedad.

El Banco Asiático de Desarrollo emitió su reporte *Asian Development Outlook 2023* donde presenta información y datos de cada uno de los países de la región, los cuales han sido centrales para este trabajo. Existen otros mecanismos de seguimiento a la ejecución de las estrategias nacionales de la región dentro de los que se puede destacar el *Key Indicators for Asia and the Pacific*, emitiéndose anualmente por más de 50 años.

El Instituto de Investigación Económica para la ASEAN y Asia Oriental (ERIA) ha desarrollado el Plan Integral de Desarrollo de Asia 3.0 (CADP 3.0), la versión anterior (CADP 2.0) se emitió en 2015. Dicha propuesta de plan analiza el desarrollo económico y la solución de problemas sociales en la región desde las perspectivas holísticas de integración, innovación, inclusión y sostenibilidad.

d. Experiencias en África

Respecto del continente africano, a septiembre de 2021 muchos países habían desarrollado y adoptado estrategias nacionales de desarrollo para guiar su crecimiento económico, social y sostenible. Estas estrategias suelen establecer objetivos, prioridades y políticas para abordar los desafíos y mejorar las condiciones de vida de la población, tal y como ocurre en los demás continentes.

El número exacto de países que poseen estas estrategias varían de tiempo en tiempo, debido a cambios políticos. La disponibilidad de dichas estrategias e informaciones respecto de sus estatus de ejecución es reducida.

Los países africanos enfrentan una serie de desafíos complejos en búsqueda de un desarrollo económico, social y sostenible, dentro de los que se pueden citar:

1. **Pobreza y desigualdad.** La pobreza es uno de los problemas más complejos en muchos países africanos, dificulta el acceso a servicios básicos para gran parte de la población.
2. **Infraestructura deficiente.** El desarrollo económico se ve mermado por la deficiencia en carreteras, redes de transporte, electricidad, agua potable, entre otros.
3. **Limitado acceso a la educación.** El acceso como la calidad de la educación son grandes desafíos en la mayoría de los países del continente africano, lo cual limita oportunidades de empleo y el desarrollo adecuado de la población.
4. **Salud y enfermedades.** El continente sigue enfrentando grandes desafíos de salud pública, sobre todo de enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA, la malaria y el Covid-19, a lo que se suma una insuficiente infraestructura de salud.
5. **Seguridad alimentaria y agricultura.** Sigue siendo una gran preocupación de muchos países africanos la falta de seguridad alimentaria y la escasez de tierras cultivables por degradación del suelo, así como la dependencia de la agricultura de subsistencia.
6. **Cambio climático y medio ambiente.** El continente es muy vulnerable a los efectos del cambio climático, de manera puntual, sequías, inundaciones y desertificación.
7. **Conflictos y gobernanza.** La presencia de conflictos armados y la inestabilidad política en algunos países afecta directamente el desarrollo de estos, y la potencial inversión.

8. **Financiamiento y deuda.** Si bien se ha desarrollado de manera exponencial los servicios de financiamiento digital a través de plataformas accesibles por celulares, existe una falta de recursos financieros formales.
9. **Urbanización no planificada.** El rápido crecimiento urbano sin planificar crea problemas de proliferación de barrios marginales con falta de servicios básicos.
10. **Acceso a tecnología y digitalización.** La gran brecha digital es otro componente crítico para esta región.

e. Análisis Comparativo de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana con las Estrategias Nacionales de otros países

Luego de analizar los planes estratégicos por regiones del mundo, en lo adelante se realizará un análisis comparativo de las prácticas de países en específico, según su estrategia nacional de desarrollo, o plan equivalente, contrastándolos con el caso de la República Dominicana. Primero, se considera el caso de siete (7) países de la región Latinoamericana, así como países de Europa, África y Asia para de esta forma recoger el efecto que pueden ejercer los factores económicos en la planificación central o a futuro, de una nación.

El criterio empleado para la selección de los países cuyas estrategias de desarrollo se analizarán en este documento se basa en factores económicos. Se seleccionaron siete (7) países de la región de América Latina y El Caribe para su comparación con la END de República Dominicana. Estos países fueron escogidos debido a la similitud en la estructura de sus economías, que mayoritariamente se sustentan en la industria y los servicios, reflejando una situación parecida a la del país.

Posteriormente, se estudió el caso de Corea del Sur en Asia Oriental, debido a su transformación económica en las últimas décadas. Este país ha pasado por estrategias de desarrollo similares a las que se han implementado en los países latinoamericanos. Analizando este escenario, se podrá obtener una idea de los posibles desafíos futuros en materia de planificación del desarrollo. ¿Persistirá el enfoque en el crecimiento del PIB y la disminución de la pobreza, o se orientará hacia la búsqueda e incursión en nuevas industrias o la concentración en aquellas de gran valor agregado?

Por último, se examinará la economía de España, como miembro de la Unión Europea, para estudiar el efecto e influencia de los demás países miembros en la planificación interna de su desarrollo nacional.

El enfoque en países diversos que comparten ciertas similitudes con el contexto dominicano busca obtener un panorama amplio y valioso para el análisis de las estrategias de desarrollo, sus implicaciones en distintas regiones del mundo y oportunidades de fortalecimiento para el caso nacional.

Colombia

Para dar carácter jurídico a las estrategias, estas suelen estar contempladas bajo el marco de alguna ley o decreto emitido por los poderes del Estado. En el caso de Colombia, su Plan Nacional de Desarrollo Visión Colombia 2030: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, es una estrategia contemplada para un periodo de un quinquenio que aspira a alcanzar la inclusión social y productiva, teniendo como ejes transversales el emprendimiento y el cumplimiento cabal de las leyes.

A diferencia del caso dominicano que tiene cuatro ejes estratégicos, en el plan de Colombia se formulan tres pactos estructurales: uno por la legalidad y la consolidación del Estado de Derecho, por el emprendimiento y la productividad, y, por la equidad e inclusión social. Dentro de estos tres se desprenden un conjunto de pactos transversales que consolidan los planes a mediano y largo plazo que tiene el país para adentrarse en una transformación de su sistema productivo.

Un aspecto que llama la atención de esta estrategia del país sudamericano es que contempla de manera explícita la ejecución de tareas de promoción de la ciencia, tecnología e innovación, de manera que los productos de estas estrategias generen un efecto en cadena que permita la implementación de los demás planes transversales.

Panamá

El caso de Panamá, muy similar al plan dominicano, tiene una agenda con proyección a 2030, que articula los ejes y estrategias específicas que pueden implementarse en el país para lograr un círculo virtuoso entre una transformación estructural positiva y el logro de los 17 ODS.

El Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” (PEN 2030), consta de cinco (5) objetivos meta, que se basan principalmente en la integración ciudadana, la buena gobernanza y la sostenibilidad. Además, está diseñado de una manera que permite desarrollar un pensamiento de pertenencia para con los ciudadanos. Una característica que en principio puede parecer trivial, como el nombre de los objetivos, representa una muy buena práctica de los panameños: Buena vida para todos; Crecer más y mejor, Sostenibilidad ambiental; Democracia, institucionalidad y gobernanza; y, Alianzas estratégicas para el desarrollo.

De los cinco (5) objetivos meta del PEN, se desprenden otras estrategias, iniciativas y proyectos específicos que buscan el logro de estos a través de la articulación e integración de distintos actores. El hecho de involucrar, de primera mano, al sector privado, es un objetivo principal de un plan a nivel país, indica que las prácticas de integración y las alianzas de Panamá han sido productivas para el cumplimiento de sus objetivos a corto y mediano plazo.

Costa Rica

Los costarricenses tienen articulado el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP 2023-2026) de Costa Rica, una estrategia delimitada para el siguiente periodo, que consolida los proyectos de desarrollo del país con una planificación de inversión pública, de manera que la materialización de cada una de las iniciativas esté atada a un medio de financiamiento.

En Costa Rica, este es el principal instrumento de política pública, y se vincula a los mandatos de turno, dada la forma de gobierno democrático de esta república. El PNDIP, involucra todos los actores de la economía, se plantea la identificación de desafíos económicos y sociales, y la evaluación oportuna de las mejores prácticas para lidiar con ellos. Su eje principal es el ciudadano, y se encuentra encadenado a los

ODS, de manera que, al igual que el caso de la República Dominicana se compromete con la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el fin de la pobreza.

México

En la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, está contemplado el Plan Nacional de Desarrollo de México (2019-2024), estrategia de escala país, que se ha venido implementado desde los últimos cuatro (4) años. El Plan se desarrolló con una representativa participación popular y posee tres ejes centrales: Política y Gobierno, Política Social, y Economía.

Aunque en sus ejes principales no contempla un componente exclusivo de sostenibilidad ambiental como en el caso de la END dominicana, en los proyectos que se desprenden de estos primeros se contempla una importante preocupación por el medioambiente. Paralelamente, se desarrollan e implementan medidas, desde otras instituciones del Estado Mexicano, que buscan la protección del medioambiente y los recursos naturales.

Chile

La Estrategia de Chile para la implementación de la Agenda 2030, que guarda muchas similitudes con el PEN de Panamá, contempla cinco ejes de acción con visión a 2030: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Justicia e Instituciones sólidas, y Alianzas.

Chile ha logrado diseñar un plan que considera todos y cada uno de los 17 ODS de las Naciones Unidas. Tomando como centro la persona, los chilenos se han preocupado por implementar políticas y proyectos que se centren en la inclusión social, mostrando una especial preocupación por los grupos vulnerables y a la diversidad de género. Todos estos alineados a una preocupación por los recursos naturales y la protección de sus ecosistemas. La estrategia chilena y la dominicana comparten varios objetivos como la priorización de la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Sin embargo, el diseño de ambas estrategias se diferencia en la esencia, puesto que la chilena está orientada a la implementación de la Agenda 2030, mientras que la dominicana data de 2012, previo a la conclusión de la nueva agenda de Naciones Unidas y surge de un proceso nacional, aunque con apoyo técnico internacional. La END y la Agenda 2030 conviven en la práctica y es importante considerar cómo una influye a la otra en la definición de planes y políticas cuando el país busca avanzar en ambas.

Argentina

Los argentinos, por su parte, han puesto especial énfasis en el ordenamiento de su territorio, de manera que, han desarrollado la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PNDOT), facultando a cada provincia y demarcación de implementar iniciativas específicas orientadas a la inclusión, la sostenibilidad, el progreso y la integración del país a nivel interno y externo. Este enfoque se diferencia del dominicano puesto que el fortalecimiento del ordenamiento territorial vigente forma parte de los objetivos de la END, la que a su vez tiene una visión más unificada del país sin ignorar el poder y facultades de los gobiernos locales.

Ecuador

Al igual que Argentina, Ecuador se ha inclinado por conjugar la planificación de la política pública con el ordenamiento del territorio nacional. En su Plan Nacional de Desarrollo, los ecuatorianos orientan las estrategias al cuidado de los recursos naturales, la distribución y los asentamientos humanos en el territorio, las infraestructuras y las actividades económicas. Estos planes están alineados a una visión de sostenibilidad que busca la ejecución virtuosa de las políticas de Estado, y la conciencia ambiental.

Corea del Sur

Otros países, dado el grado de desarrollo que poseen, se encuentran avanzados en comparación de algunos países de la región latinoamericana, tal es el caso de uno de los cuatro (4) considerados Leones Asiáticos en la literatura económica, Corea del Sur.

Los surcoreanos, que gozan de un gran desarrollo, diversificación económica e industrialización, han despertado una conciencia ambiental que les ha impulsado a crear la Estrategia Nacional de Crecimiento Ecológico de Corea del Sur. Con ejes de desarrollo similares a los de otros países, los planes coreanos se centran en la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero de las grandes industrias que componen su economía, la protección de los ecosistemas marinos de actividades intensivas como la pesca, y el cuidado de los patrimonios nacionales. Este es un ejemplo de cómo la planificación nacional puede evolucionar a medida que se alcanzan los primeros objetivos tanto de crecimiento económico como de institucionalidad, permitiendo dar mayor prioridad a otros temas preocupantes como en el caso de Corea del Sur.

España

Los españoles, al ser parte de la Unión Europea, se enmarcan en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE, como menciona anteriormente esta investigación. Sin embargo, han formulado su propio plan: la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS), que contiene algunas añadiduras y especificaciones de necesidades propias del país.

La EEDS se alinea con la visión estratégica de la UE, promoviendo un enfoque integral de la sostenibilidad del desarrollo. Sus objetivos son garantizar la prosperidad económica, proteger el medio ambiente, preservar el capital natural, fomentar la cohesión social y contribuir solidariamente al desarrollo de países menos favorecidos para lograr la sostenibilidad global.

La siguiente tabla resume algunas características de cada plan que han sido clave para el análisis:

Tabla 3. Características de Las Estrategias de Desarrollo de los Países Escogidos

| PAÍS | ESTRATEGIA DE DESARROLLO | PERIODO CON-TEMPLADO | EJES / OBJETIVOS | ¿SUSTENTA-DO JURÍDICA-MENTE? | ¿INCLUYE EXPLÍCITAMENTE UN EJE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL? |
|---------------|--|----------------------|---|------------------------------|---|
| Colombia | Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" | 2018-2022 | Legalidad y Estado de Derecho, Emprendimiento, Equidad e Inclusión Social | Sí | Sí |
| Panamá | Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030" | Agenda a 2030 | Integración ciudadana, Buena gobernanza, Sostenibilidad ambiental | Sí | Sí |
| Costa Rica | Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) | 2023-2026 | Inclusión Social, Sostenibilidad ambiental, Fin de la Pobreza | Sí | Sí |
| México | Plan Nacional de Desarrollo de México | 2019-2024 | Política y Gobierno, Política Social, Economía | Sí | Parcialmente |
| Chile | Estrategia de Chile para la implementación de la Agenda 2030 | Agenda a 2030 | Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Justicia e Instituciones sólidas | Sí | Sí |
| Argentina | Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PNDOT) | Agenda a 2030 | Inclusión, Sostenibilidad, Progreso, Integración | Sí | Parcialmente |
| Ecuador | Plan Nacional de Desarrollo | 2021-2025 | Cuidado de recursos naturales, Distribución y asentamientos, Infraestructuras | Sí | Sí |
| Corea del Sur | Estrategia Nacional de Crecimiento Ecológico de Corea del Sur | 2009 - 2050 | Reducción de emisiones, Protección de ecosistemas, Cuidado de patrimonios | Sí | Sí |
| Egipto | Visión de Egipto 2030 | Agenda a 2030 | Dimensión económica, social y medioambiental | Sí | Sí |
| España | Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) | Agenda a 2030 | Prosperidad económica, Protección del medio ambiente, Cohesión social | Sí | Sí |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CEPAL (s.f.).

8.

EVOLUCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030 (END) POR EJES ESTRATÉGICOS:

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN, EJEMPLOS DE
OPORTUNIDADES DE MEJORA Y PROPUESTAS
DE MECANISMOS PARA EJECUTARLAS

EVOLUCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030 (END) POR EJES ESTRATÉGICOS:

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN, EJEMPLOS DE OPORTUNIDADES DE MEJORA Y PROPUESTAS DE MECANISMOS PARA EJECUTARLAS

Este capítulo de la investigación busca crear un contexto general sobre los avances y los retos persistentes en la END. Es importante resaltar que, para el análisis, tal como lo indica la introducción, se identificaron los objetivos estratégicos priorizados en base a los temas nacionales en que las instituciones a cargo de la presente investigación han incidido de manera proactiva en los últimos años.

Sobre los objetivos generales priorizados se evaluaron las metas planteadas; los aspectos que han incidido en su desarrollo y las limitantes que han impedido su cumplimiento; así como los indicadores y su respectivo impacto.

Primer eje estratégico: Estado social y democrático de derecho

Objetivo general

1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo específico

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Análisis de la ejecución

Durante la última década los gobiernos han centrado parte de sus agendas a la modernización y eficiencia de la administración pública, basándose en la END, tal es el caso de la creación de instituciones como el Ministerio de Administración Pública (MAP), y la implementación de sistemas como el portal único de transparencia. Asimismo se han creado los concursos públicos como única vía de integración a la carrera administrativa, elevando más los niveles de formación profesional para convertirse en un servidor público.

Sin embargo, una parte importante del esfuerzo por esta línea de acción ha estado orientado al fortalecimiento regulatorio-institucional de la administración pública. Esto, a través a la promulgación de leyes y normativas tales como:

- Ley núm. 247-12 orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Ley núm. 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado dominicano.
- Ley núm.46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, la cual permitía a los contribuyentes el registro de bienes no declarados con anterioridad y la revalorización de bienes pagando una tasa mínima.
- Ley núm.167-21, del 9 de agosto de 2021, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- El Decreto núm. 527-21, del 26 de agosto de 2021, que aprueba los objetivos y líneas de acción de la Agenda Digital 2030, como estrategia nacional de transformación digital a corto, mediano y largo plazo, la cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2030.
- Decreto núm. 806-21 que ordena la reactivación de los comités de las ventanillas únicas de inversión, construcción y formalización de empresas Decreto núm. 125-21 que sustituye el registro sanitario de cosméticos, productos de higiene personal y del hogar, por la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) Decreto núm. 99-22 que crea el Marco Nacional de Interoperabilidad Decreto núm. 486-22 Reglamento de aplicación de la Ley 167-21.
- Ley núm. 339-22 que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial. G. O. No. 11076 del 29 de julio de 2022.
- Ley núm. 339-22, incluir dentro del Portal del Poder Judicial, un rol de audiencias de aquellas de naturaleza pública, donde cualquier parte interesada pueda acceder y conectarse en calidad de espectador, dado el carácter público de las mismas.
- Ley núm. 32-23 de Facturación Electrónica, se le permite a los contribuyentes el envío y recepción de facturas electrónicas con facilidad y rapidez, y además permite a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) tener registro de cada transacción.
- Decreto núm. 231-23 donde se le otorgó a la entidad la condición de órgano “desconcentrado funcionalmente” del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), a los fines de garantizar su fortalecimiento institucional y el desarrollo eficiente de sus atribuciones.
- Decreto núm. 527-21, del 26 de agosto de 2021, que aprueba los objetivos y líneas de acción de la Agenda Digital 2030, como estrategia nacional de transformación digital a corto, mediano y largo plazo, la cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2030.

También, cabe resaltar otros esfuerzos propios de la búsqueda constante de la eficiencia de la administración pública, como son:

- La creación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), como herramienta de monitoreo a los niveles de eficiencia y transparencia en sus operaciones de los órganos que componen el Estado, de cara a los objetivos asignados a tales instituciones y sus logros.
- El establecimiento del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública, mediante el Decreto 149-21. Dicho plan está siendo estudiado por el Consejo Económico y Social (CES).
- La mejora del sistema de compras y contrataciones públicas a través de la ejecución de herramientas legales.

Dentro de los aspectos que han limitado el proceso de alcance de las metas planteadas, se incluyen: la falta de voluntad política para llevar a cabo iniciativas cuya naturaleza no corresponda con el plan de gobierno en curso, pero que representan una necesidad a nivel nacional; el temor al costo político que significa impulsar ciertas reformas; además, la ausencia de consenso entre los partidos.

También, la falta de herramientas para la digitalización y correcto uso de las TIC en el sistema gubernamental y de procesos de servicio para los ciudadanos, que permitan mejorar la fluidez del proceso solicitud-respuesta en las instituciones, que en efecto contribuyan a la simplificación de trámites. De igual modo, la ausencia de un sistema sancionador robusto que permita castigar los delitos administrativos que cometan las instituciones y/o los funcionarios que manejen fondos del Estado, tal como indican las líneas de acción 1.1.16 y 1.1.18 de la END.

Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

| OPORTUNIDADES DE MEJORA | MECANISMOS PARA EJECUTARLAS | INDICADORES |
|--|---|---|
| Simplificación de trámites ante la administración pública. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación eficiente y eficaz de las políticas públicas del programa Burocracia Cero conforme el proyecto de Portal Único del Estado. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de ventanillas únicas con unificación de criterios entre las instituciones o dependencias del Estado que se relacionen entre sí. |
| Reevaluación del organigrama estatal conforme la END. | <ul style="list-style-type: none"> Identificación de funciones y trámites duplicados, unificando naturalezas y criterios. | <ul style="list-style-type: none"> Disminución en los tiempos de respuestas de los trámites. Optimización de costos operativos y transaccionales. |

Además, consideramos como actores clave para llevar a cabo las iniciativas del ejemplo anterior:

- Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Ministerio de la Presidencia (MINPRE).
- Congreso Nacional.
- Consejo Nacional de Competitividad (CNC).
- Instituto Dominicana de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
- Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

Objetivo general

1.2 Imperio de la ley y seguridad ciudadana.

Objetivos específicos

1.2.1 El fortalecimiento del respeto a la ley y sancionamiento de su incumplimiento mediante un sistema de justicia accesible y eficiente.

1.2.2 Construcción de un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las causas de la delincuencia mediante políticas preventivas.

Análisis de la ejecución

Para el cumplimiento de estos objetivos fueron trazadas diversas líneas de acción, las cuales han venido siendo ejecutadas, en mayor o menor medida, por el Estado Dominicano. En los últimos años se han realizado importantes avances en el país para garantizar el cumplimiento de los referidos objetivos.

Línea de acción 1.2.1.1: Fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial, a fin de asegurar la equidad, imparcialidad, transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica en su actuación y la sanción al incumplimiento de la ley.

Promulgación de la Ley núm. 339-22 que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial

La referida normativa fue una iniciativa legislativa del Poder Judicial, la cual fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 21 de julio de 2022. Dicha norma busca promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar la transparencia y acceso a la información de todos los usuarios al sistema de administración de justicia, al tenor de lo dispuesto en la END. Con esta iniciativa se facilita el acceso a la justicia a personas de cualquier parte del país.

Línea de acción 1.2.1.2: Profundizar la reforma del Sistema Judicial y garantizar la idoneidad técnica y conductual de todos los actores del sistema de justicia.

Anteproyecto de Ley para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia y que crea el Ministerio de Justicia

En mayo del 2023 el Poder Ejecutivo depositó ante el Congreso Nacional un anteproyecto de ley que tiene por objetivo fortalecer el sistema de justicia, a la vez crear y organizar la estructura y funciones del Ministerio de Justicia. Dicha ley identifica de forma expresa los actores del “sistema de justicia”, a saber: el Consejo del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia y los demás tribunales del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior Electoral, el Ministerio Público, la Oficina Nacional de Defensa Pública, el Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos, descentralizados y órganos desconcentrados y, por último, la Policía Nacional en sus atribuciones como auxiliar de la justicia.

Esta ley prevé la creación de Viceministerios e Institutos de Estudio especializados, como el de Derechos Humanos y el de Políticas Penitenciarias y Correccionales. De promulgarse esta iniciativa, existiría la oportunidad de crear de forma conjunta políticas armónicas del sistema judicial entre sí, que permitan abarcar varios de los objetivos de la END, a saber: **1.2.1.5 Capacitar y sensibilizar al personal de todas las instituciones del Sistema de Justicia en materia de derechos humanos, con énfasis en los derechos de mujeres,**

niñez y adolescencia; y 1.2.1.6 Universalizar y fortalecer la reforma del sistema penitenciario, como medio de rehabilitación, reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas.

Línea de acción 1.2.1.8: Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional, para exigir la sujeción a la Constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares.

Labor del Tribunal Constitucional y otras instituciones estatales en la promoción de la Constitución y la justicia constitucional

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana fue creado por la Constitución el 26 de enero de 2010. Su misión es garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Desde su creación, el Tribunal Constitucional ha implementado una serie de iniciativas tendientes a facilitar el acceso de la ciudadanía a esta jurisdicción.

Dentro de estas iniciativas se destacan: (i) Acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a fin de promover la enseñanza de la Constitución. En virtud de dicho acuerdo, las instituciones de educación superior deberán impartir la materia de derecho constitucional como parte de la oferta académica. (ii) Impartición de cátedras magistrales a cargo de la Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Constitucional “como un foro de expresión y discusión de temas que interesan a la comunidad jurídica, intelectual y de género, con la intención de promover los valores de una cultura de paz, igualdad y progreso, en aras de la consolidación del Estado social y democrático de derecho” (Tribunal Constitucional, 2020).

En ese mismo sentido, la Cámara de Diputados, en el año 2012, lideró y puso en circulación la primera Constitución Dominicana Infantil. Adicionalmente, en el año 2014 publicó la Constitución de la República Dominicana diseñada bajo el sistema Braille, para personas con discapacidad visual. Otras instituciones estatales como la Defensoría del Pueblo mantienen iniciativas similares a ésta, como el caso de la Constitución Animada para Niños y Niñas.

Adicionalmente, el Tribunal Constitucional inauguró la Legación de la Secretaría Zona Norte que facilitará la recepción y el trámite de los expedientes de los casos que pertenecen a esta provincia y a las cercanas, además de ofrecer apoyo logístico en los eventos de carácter jurisdiccional que se lleven a cabo en dicha región, a fin de reducir la necesidad de traslados al Distrito Nacional. Estos además realizan iniciativas que estimulan la competitividad y el conocimiento ciudadano como la competencia de litigación interuniversitaria, las olimpiadas de conocimiento de la constitución, y los coloquios constitucionales.

Línea de acción 1.2.2.2: Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras.

Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

Dispuesto por el Ministerio de la Mujer en noviembre de 2020, se trata de una iniciativa que pretende erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en la República Dominicana. El referido Plan se compone de varios ejes: prevención integral, atención integral, persecución y sanción, reparación integral, marco legal normativo y coordinación.

Decreto núm. 1-21 que crea el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas

El 5 de enero de 2021, el Poder Ejecutivo creó el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas. Dicho Gabinete tiene como función la coordinación de criterios y políticas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, debiendo diseñar y ejecutar acciones, políticas y estrategias para la implementación y cumplimiento del Plan Estratégico mencionado previamente.

Instrucción de la Procuraduría General de la República de noviembre de 2020, respecto de la prohibición de levantamiento de actas de acuerdo en casos de violencia de género

La Procuraduría General de la República (PGR), prohibió de forma expresa a todos los fiscales del país que conocen de violencia de género levantar actas de compromisos que dejen en libertad a agresores en los casos que reúnen una serie de características que alertan a las autoridades sobre un potencial feminicida. La referida medida se adopta partiendo de que, como consecuencia del Síndrome de la Mujer Maltratada, algunas víctimas tienden a querer formalizar acuerdos ante los Fiscales respecto de las denuncias interpuestas.

Se debe partir de la premisa de que el consentimiento de las víctimas de violencia de género se encuentra viciado, pues una mujer que tiene su vida en riesgo frente a su verdugo agresor carece de libertad para convenir al margen de las secuelas que deja la violencia feminicida. La instrucción general de la PGR establece una serie de directrices a tomar en consideración en los casos de violencia de género intrafamiliar y delitos sexuales que reafirman el rol del Ministerio Público y la participación de la Policía Nacional en la investigación de los feminicidios.

Línea de acción 1.2.2.9: Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.

Línea Vida

Desde el año 2006 la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional puso en funcionamiento la “Línea Vida”. Mediante este servicio se presta atención inmediata y gratuita a cualquier llamada de emergencia y asistencia que realicen las mujeres víctimas de agresiones, así como niños y niñas víctimas de maltratos y abandonos, entre otras acciones violentas de esta naturaleza. Si bien esta funge como una central telefónica, existe un cuerpo especializado que la integra, compuesto por fiscales, psicólogos, médicos forenses y unidad policial, para fines de tramitación del expediente y atención a las víctimas.

Incremento de casas de acogida

Las Casas de Acogida o refugios son espacios de estadía temporal y de protección a mujeres, niños y niñas menores de 14 años en situación de violencia extrema, para ofrecerles servicios de atención integral con enfoque de género y derechos humanos, facilitarles el inicio de procesos de autonomía, ruptura del ciclo de violencia y elaboración de un plan de vida libre de violencia.

En mayo de 2021, el Estado Dominicano puso en funcionamiento doce (12) casas de acogida, con el objetivo de proteger a las mujeres que son víctimas de violencia de género. Con la incorporación de estas doce (12) nuevas casas de acogida, se dará protección aproximadamente a 7,735 mujeres por año, lo que representa un incremento en la cobertura de un 550% con relación a lo existente previamente. De estas

doce (12) casas, se prevé la especialización de al menos dos (2), dedicadas exclusivamente a albergar niñas y adolescentes cuya salud se encuentre en riesgo a razón de su estado de embarazo temprano, y otra para la protección temporal a mujeres víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Línea de acción 1.2.2.8: Establecer sistemas de control interno que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, conforme a principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.

Proceso de reforma de la Policía Nacional

El Gobierno dominicano se encuentra desarrollando un proceso de reforma y transformación a la Policía Nacional con el fin de garantizar la seguridad ciudadana y la mejora de la calidad de vida de los agentes. La referida reforma se basa en tres aspectos básicos: el cumplimiento de la ley, la lucha contra la corrupción y la mejora de las condiciones de vida de los agentes y de sus capacidades profesionales.

En cuanto a la mejora de condiciones de vida, se produjo un aumento al salario mínimo el cual ronda aproximadamente en los RD\$24,555.90 al mes. Se prevé que este se incremente paulatinamente hasta llegar a un mínimo equivalente a US\$500.00 al mes.

En otro orden, el sistema de patrullaje por cuadrantes iniciado en 2023 y que ya se ha implementado en cuatro zonas de la capital, se prevé que para diciembre de 2023 este sistema estará implantado, como mínimo, en el Gran Santo Domingo, San Cristóbal y Santiago de los Caballeros.

Adicionalmente y conforme a declaraciones oficiales del Gobierno dominicano, la nueva estructura de denuncias presenciales y virtuales, con 37 nuevas oficinas de recepción abiertas en 2022, hasta alcanzar las 154, ha permitido gestionar más de 436,000 expedientes, casi un 19% más que en 2021. En otro orden, se destaca que en 2022 la Dirección Central de Investigación (DICRIM) ha resuelto más de un 70% de los hechos delictivos en menos de una semana.

A su vez, distintas instituciones del Gobierno trabajan de forma coordinada y periódica para implementar el Plan de Seguridad Ciudadana.

Línea de acción 1.2.1.1. Fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial, a fin de asegurar la equidad, imparcialidad, transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica en su actuación y la sanción al incumplimiento de la ley.

Hasta la fecha no se han logrado mecanismos de publicidad eficientes, respecto al conocimiento del público en general, de las decisiones de los tribunales de menor jerarquía que la Suprema Corte de Justicia. Ofrecer mecanismos de publicidad para los fallos de tribunales inferiores es un mecanismo efectivo, empleado en otros países del mundo, para aumentar la transparencia de este poder y para dotar de mayor difusión del conocimiento jurídico en todas las instancias, logrando de esta forma, mayor seguridad jurídica.

Línea de acción 1.2.2.1 Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.

Desde el año 2016 el Ministerio de Educación ha realizado declaraciones sobre cómo su programa de educación se encuentra basado en valores éticos y familiares. Igualmente, existen organizaciones no gubernamentales que dan apoyo mediante programas de educación donde involucran a las comunidades mediante asociaciones de padres, tal es el caso del Centro de Investigación y Educación Popular e Iniciativas de Educación Superior y Complementarias (INDESCO).

Dentro de los aspectos que entendemos han limitado el proceso de alcance de las metas planteadas, podemos mencionar:

a) En cuanto a la línea de acción 1.2.2.2. referente a la violencia de género:

Independientemente del esfuerzo normativo y las actividades de concientización de prevención de violencia de género, las estadísticas de República Dominicana son críticas. De acuerdo con datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), República Dominicana fue en 2020 el segundo país de la región con la tasa más alta de feminicidios, con 2.4 mujeres asesinadas por cada 100,000 (UNFPA, 2022).

De acuerdo con las estadísticas de feminicidios y homicidios de mujeres de la PGR, de enero a julio de 2022 se contabilizaron 99 feminicidios y homicidios de mujeres. Este año, en comparación con el anterior, la tasa de feminicidios se ha incrementado, pasando de 2,76 por cada 100,000 habitantes en el primer semestre del 2021, a 3.19 por cada 100,000 durante el mismo periodo del 2022 (UNFPA, 2022).

Esto implica que, necesariamente, deben replantearse las políticas de prevención de este tipo de delitos, pues a pesar de los esfuerzos estatales, no se están logrando los resultados deseados.

b) En cuanto a la línea de acción 1.2.1.9 referente a la actualización legislativa:

Desde hace muchos años República Dominicana tiene una latente necesidad de reformar sus principales Códigos. A modo de ejemplo, el Código Civil fue adoptado por el país en 1884; el Código Penal también de 1884; el Código de Trabajo y el Código Tributario, siendo los más recientes, aprobados ambos en 1992.

No obstante, dada la falta de consenso ante el Congreso Nacional y la priorización de otras iniciativas, esto no ha sido posible. Esta ausencia de codificación ha traído como consecuencia un escenario de promulgación de leyes de forma aislada, atendiendo a contextos específicos, y no a un análisis holístico de las necesidades legislativas del país, tomando en cuenta la realidad social, económica y política.

Existen leyes esenciales que debían ser realizadas por mandato de la Constitución del año 2010 y que luego de 13 años todavía no han sido promulgadas. Siendo una de estas la ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa cuya promulgación es esencial para garantizar una tutela judicial efectiva.

A la fecha, existen materias pendientes por legislar. En adición a la actualización de los Códigos antes mencionados, a fin de actualizarlos a la realidad y retos de hoy en día, también se encuentran: acoso o *bullying* a nivel escolar, regulación de la inteligencia artificial, protección de datos, criptomonedas, tipificación de nuevos delitos como corrupción privada, etc.

c) En cuanto a la línea de acción 1.2.1.1 referente a fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial, a fin de asegurar la equidad, imparcialidad, transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica en su actuación y la sanción al incumplimiento de la ley.

Todavía no se han logrado mecanismos de publicidad eficientes de las decisiones de los tribunales de menor jerarquía que la Suprema Corte de Justicia.

d) En cuanto a la línea de acción 1.2.1.3 referente a desarrollar y consolidar los avances de la Carrera Judicial y de la Carrera del Ministerio Público, respetando la equidad de género en el acceso a los puestos en todos los niveles del Sistema de Justicia

Debe realizarse un concurso de elección de los miembros del Ministerio Público que respete verdaderamente los parámetros indicados en la Ley núm. 133-11 Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Carrera del mismo, desde un principio, se establezcan las bases del concurso que vayan acorde a principios de buena administración y no discriminación.

e) En relación con la Línea de acción 1.2.2.1 relativa a promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.

Es necesario que los programas de MINERD incluyan estos temas de manera clara y con un plan de acción articulado que involucre a las familias, comunidades y organizaciones.

Otros aspectos que entendemos que han limitado el proceso de alcance de las metas planteadas son: la falta de voluntad política para llevar a cabo iniciativas cuya naturaleza no corresponden con el plan de gobierno en curso, pero que representan una necesidad a nivel nacional; así como el temor al costo político que significa impulsar ciertas reformas.

Además, a nivel administrativo las limitaciones presupuestarias y en otros casos la desigualdad de la distribución de recursos para atender estas necesidades. También existe la educación e información de las comunidades vulnerables para poder acceder al sistema de justicia. Y de cara a los aspectos sociales inciden factores culturales y sociales, como el machismo.

Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

| OPORTUNIDADES DE MEJORA | MECANISMOS PARA EJECUTARLAS | INDICADORES PROPUESTOS |
|--|---|--|
| Fortalecimiento de la transparencia judicial de cara al ciudadano. | En ocasión de la implementación de la Ley núm. 339-22, incluir dentro del Portal del Poder Judicial un rol de audiencias de aquellas de naturaleza pública, donde cualquier parte interesada pueda acceder y conectarse en calidad de espectador, dado el carácter público de estas. | Estadísticas sobre la cantidad de usuarios que acceden a estas audiencias de carácter público. |
| Erradicación de la Violencia de género. | Identificar geográficamente las comunidades con tasas más altas y hacer intervenciones constantes de tipo psicológico cultural (no sólo jurídico-legal). Creando programas de empoderamiento femenino y oportunidades de desarrollo profesional, de modo que se erradique la violencia económica y esto no sea un factor de permanencia junto al agresor. | Estadísticas sobre la cantidad de víctimas antes y después de la intervención. |

Habiendo analizado el contexto actual en que se encuentra el país y el nivel de incidencia de los diversos actores, se sugiere involucrar en el proceso de desarrollo y eventual modificación de la END al Congreso Nacional y la sociedad civil interesada.

Objetivo general

1.3 Democracia participativa y ciudadanía responsable.

Análisis de la ejecución

Objetivos específicos

1.3.2 Promover la consolidación del sistema electoral y de partidos políticos para garantizar la actuación responsable, democrática y transparente de los actores e instituciones del sistema político.

Línea de acción 1.3.2.1 Establecer y aplicar una regulación eficiente del funcionamiento de los partidos políticos y mecanismos de monitoreo que aseguren el adecuado financiamiento, la transparencia en el uso de los recursos y la equidad en la participación electoral.

Línea de acción 1.3.2.2 Establecer mecanismos que permitan mayor apertura del sistema electoral para la inclusión y representación de nuevos actores políticos y sociales, asegurando la equidad de género en materia de acceso a los puestos de decisiones y estructuras partidarias.

En la República Dominicana un país caracterizado por la incesante actividad política-partidista, la consolidación del sistema electoral y los partidos políticos, como parte del estímulo de la democracia, transparencia e institucionalidad, es un tema que atrae y concentra la opinión popular. Es por esto que los gobiernos y actores del sistema político en general se esfuerzan en promover herramientas y normativas que contribuyan en la regulación de los aspectos pendientes de resolver en este tema.

Durante los últimos años se han impulsado iniciativas que han contribuido en el avance hacia la meta de esta línea de acción. Dentro de las iniciativas y leyes que se han implementado se pueden mencionar:

- Aprobación de la Ley núm. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos del 15 de agosto de 2018.
- Aprobación de la Ley núm. 15-19 Orgánica de Régimen Electoral, la cual fue derogada por la Ley núm.20-23.
- Instauración de la cuota de género, mediante la cual se garantiza la participación de la mujer en un 40% de la boleta electoral.
- Establecimiento de la cuota de la juventud, a través de la que se garantiza la participación de un 10% de jóvenes en la propuesta de candidaturas de los partidos.

Además de los mecanismos antes descritos, el Tribunal Constitucional (TC) y el Tribunal Superior Electoral (TSE), se han pronunciado sobre diversos aspectos.

Aunque algunas de las iniciativas antes descritas permiten dinamizar y mejorar la equidad de género en la participación política, se necesitan mayores esfuerzos para contribuir con la igualdad de género en la República Dominicana. La mujer aún no ocupa porcentajes significativos en los puestos políticos de decisión, en los partidos políticos o en el empresariado. Un ejemplo claro de esto es que actualmente, aunque el Gobierno dominicano cuenta con la vicepresidenta de la República, señora Raquel Peña, tan solo se han designado 3 ministras de una totalidad de 17, la ministra de la Mujer la señora Mayra Jiménez, la Ministra de Estado sin Cartera de la Presidencia, la señora Geanilda Vásquez y la ministra de Cultura la señora Milagros Germán. No obstante, se cuenta con múltiples viceministras y directoras.

Por otra parte, la transparencia de los recursos utilizados para el financiamiento de los partidos es una tarea pendiente. La regulación actual de los partidos políticos carece de criterios claros para determinar el financiamiento público, que a su vez garantice que el sistema de reparto sea equitativo y con criterios

claros para su justa y oportuna distribución previo a la celebración de los procesos electorales. Se requiere una fórmula que balancee y distribuya los gastos de las organizaciones entre entes del sector público y el sector privado, a la vez que se garantice que estos sean utilizados de manera correcta y sin beneficios particulares para quienes contribuyan.

Línea de acción 1.3.2.3 Promover el debate de ofertas electorales con base en propuestas programáticas.

La sociedad dominicana y por tanto el elector dominicano, es cada vez más crítico y exigente, así lo refleja el recién presentado estudio El votante joven dominicano y su impacto en la consolidación de la democracia emitido por ANJE (2023), donde se señala que un 69.3% de los jóvenes dominicanos valoran de manera positiva este mecanismo. Es importante recordar que para las elecciones del año 2020 los jóvenes representaban el 39% del padrón electoral, por lo que la valoración de estos refleja la perspectiva de una parte importante de la sociedad.

Es por esto que resulta imperativo la promoción de espacios donde los ciudadanos puedan conocer de cerca a sus candidatos y sus propuestas, para de esta manera promover el voto consciente.

Aunque en algunos países como Brasil, Colombia, Costa Rica, la participación de los candidatos a cargos electivos en los debates son de carácter obligatorio establecido así por ley, existen otros países como Chile, Perú y México, donde no son legalmente obligatorios pero la cultura electoral forma parte del ejercicio democrático de sus países.

Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

| OPORTUNIDADES DE MEJORA | MECANISMOS PARA EJECUTARLAS | INDICADORES PROPUESTOS |
|--|---|--|
| Fortalecimiento del sistema de financiamiento de los partidos. | Realizar una modificación a la Ley núm.13-18 de partidos políticos, agrupaciones y movimientos, para establecer un sistema de financiamiento y asignación de recursos a los partidos políticos de manera equitativa y con claros indicadores de seguimiento. | Estadísticas sobre la transparencia de uso de fondos por parte de los partidos por la Junta Central Electoral. |
| Promoción del voto crítico. | Incluir en el currículum educativo de los niveles básico y medio la formación electoral, como una asignatura para la promoción de las habilidades de debate y pensamiento crítico, así como conocimiento del sistema electoral nacional. El desarrollo de herramientas que permitan a la Junta Central Electoral (JCE), realizar una promoción efectiva de los debates, como indica la ley de Régimen Electoral. | Estadísticas sobre incremento educativo y sobre debates realizados. |

Segundo eje estratégico: Igualdad de derecho y oportunidades

Objetivos generales

2.1 Educación de calidad para todos y todas.

Objetivos específicos

Objetivo específico 2.1.1 Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.

Análisis de la ejecución

Línea de acción 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.

Desde el año 2012, las acciones encaminadas a la modernización institucional del sistema educativo público han incluido estandarización, descentralización, investigación y regularización. Las informaciones contenidas en este acápite han sido extraídas de los informes de avance de la Estrategia Nacional de Desarrollo (2013-2019) elaborados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, las memorias institucionales del Ministerio de Educación (2019-2022) y otras fuentes digitales. Algunas de las iniciativas realizadas en dichos aspectos son:

1. Descentralización

En el año 2012, en cumplimiento del mandato de la ley núm. 66-97 que crea las “Juntas Regionales, Distritales y de Centros Educativos, como órganos descentralizados de gestión educativa” (Art. 105), se legalizaron 472 juntas y reestructuraron 623. Con esto fueron constituidas 18 juntas regionales, 104 juntas distritales y 4,031 juntas de centros educativos.

Ya para el año 2014, se diseñó el Plan Nacional de Educación Básica a 2016, donde las 104 juntas distritales y las 18 juntas regionales elaboraron por primera vez su plan operativo anual para educación primaria, articulando las acciones en las tres instancias: Distrito, Regional y dirección general.

Posteriormente, en el año 2015 se conformaron 1,026 juntas descentralizadas y se capacitaron 1,529 juntas de centros, 105 juntas distritales, 18 directores regionales, 105 directores de distritos educativos, 13,662 miembros de las juntas de centros y empleados en la Ordenanza 02-2008 que establece el Reglamento de las Juntas Descentralizadas.

Durante ese mismo año, también, se promovió la difusión de las políticas de descentralización y se transfirió el 3.94% del presupuesto del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) a juntas de centros, distritos educativos y juntas regionales.

Ya para el año 2017 había unos 7,773 centros educativos, de los cuales 5,495 (70.7%) tenían juntas conformadas y 4,903 (63.1%) juntas legalizadas (INTERED, 2018).

2. Regularización

En el año 2014 se aprobó por el Consejo Nacional de Educación la Ordenanza núm. 01-2014 que establece la Política Nacional de *Jornada Escolar Extendida* para los niveles inicial, primario y secundario, como política de Estado.

Un año después, en 2015, se emitió el Decreto núm. 84-15 que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Mecanismos para la Implementación del *Pacto Educativo* y la formulación del plan de acción que define las metas, los indicadores y las estrategias de intervención para lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos. Asimismo, se implementó el *Manual Operativo de Centro Educativo* de la República Dominicana y se inició la elaboración de los manuales operativos de las regionales y distritos educativos y la preparación de estos para obtener la certificación de calidad. Adicionalmente, se adecuaron las políticas de Recursos Humanos, se fortalecieron los mecanismos de gestión y rendición de cuentas y la estructura orgánica, y se definió el modelo conceptual de funcionamiento del MINERD. Por otro lado, se identificaron y rediseñaron cinco (5) procesos claves gestión: 1-Reclutamiento, selección y contratación de docentes y no docentes; 2- Contratación de compras de bienes y servicios; 3-Adquisición de libros de texto; 4-Recepción, distribución y descarga de bienes; y 5-Pago a proveedores.

En ese mismo año, se inicia la implementación del *Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGERD)* de la República Dominicana.

Posteriormente, en el año 2022, se creó oficialmente la Comisión para la Revisión de la *Ley de Educación núm. 66-97*, con la cual se crearon cinco (5) subcomisiones para analizar y proponer lineamientos y elementos para incluir en la ley, nueva o reformada. Esta comisión continuó los trabajos realizados desde el año 2018, por la comisión que realizó el primer borrador de modificación a la Ley.

3. Estandarización

En el año 2012 se realizó un proceso estandarización de 969 centros educativos de conformidad con su complejidad, oferta y población estudiantil para lograr hacer más eficiente la gestión. Con la meta presidencial de *Reforma, Modernización Institucional y Participación Social*, se impulsó el desarrollo de procesos ágiles y efectivos en el sistema (centro, distrito, regional y sede central) y el seguimiento de resultados, a través de las estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

4. Investigación

En el año 2014 el MEPYD diseñó la metodología de “Estudios prospectivos de requerimientos de recursos humanos para contribuir al desarrollo nacional y regional”, en cumplimiento del compromiso asumido en el Pacto Educativo.

La firma McKinsey realizó un diagnóstico organizacional cuyos resultados obtenidos sirvieron de base para la concepción de estrategias efectivas de gestión institucional durante el 2015.

En el año 2022, se realizó una consulta a nivel nacional sobre la transformación de la educación, con el objetivo de repensar la educación de calidad, de manera inclusiva y equitativa, que promueva oportunidades de aprendizaje para todas las personas. Este proceso fue diseñado partiendo de los lineamientos ofrecidos por las Naciones Unidas en el Manual de Coordinación Nacional, para la Cumbre “Transformación de la Educación 2022”. Se centró en explorar las perspectivas de los actores nacionales respecto a temas identificados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el documento “Reimaginar el futuro de la educación”.

Línea de acción 2.1.1.2 Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sobre la base de la proyección de la demanda de servicios educativos públicos preuniversitarios y del costo por estudiantes según niveles, consistente con los requerimientos para proveer una educación integral y de calidad.

Según la Ley General de Educación, el gasto público anual del MINERD debe alcanzar el 4% del PIB estimado para el año o un mínimo de un 16% del gasto público total. Sin embargo, tras la promulgación de la END 2030 es que se presupuesta por primera vez el 4% del PIB en educación preuniversitaria. El presupuesto asignado para educación ha evolucionado de RD\$58,590 millones en el año 2012, donde representaba un 2.46% del PIB, a unos RD \$275,378.9 millones estimados para el cierre del 2023, representando un 4% del PIB.

En la Tabla No.4 se logra visualizar la evolución presupuestaria del Ministerio de Educación, así como la ejecución real de los fondos según lo planificado y según la participación con respecto al PIB.

Tabla 4. Presupuesto Ministerio de Educación vs. ejecución

| AÑO | PRESUPUESTADO | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN | %EJECUTADO- PIB |
|------|----------------------|----------------------|----------------|-----------------|
| 2012 | \$58,590,422,572.00 | \$51,454,109,102.73 | 87.82% | 2.46% |
| 2013 | \$99,628,120,000.00 | \$95,691,347,726.61 | 96.05% | 3.84% |
| 2014 | \$109,170,290,314.00 | \$105,870,312,694.26 | 96.98% | 3.88% |
| 2015 | \$119,363,225,100.00 | \$115,865,741,685.97 | 97.07% | 3.84% |
| 2016 | \$129,873,682,540.00 | \$127,249,369,614.00 | 97.98% | 3.87% |
| 2017 | \$143,012,164,644.00 | \$142,249,337,113.00 | 99.47% | 3.93% |
| 2018 | \$153,009,861,894.00 | \$152,362,430,871.00 | 99.58% | 3.85% |
| 2019 | \$170,570,152,783.00 | \$169,237,795,232.00 | 99.22% | 3.64% |
| 2020 | \$194,510,200,000.00 | \$205,322,430,881.00 | 105.56% | 4.50% |
| 2021 | \$187,964,400,561.11 | \$186,774,494,864.96 | 99.37% | 3.58% |
| 2022 | \$231,147,700,000.00 | \$224,231,645,411.00 | 97.01% | 3.58% |
| 2023 | \$275,378,926,642.00 | | | |

Fuente: Elaboración propia con información de los Informes Sobre la Situación y Evolución de la Ejecución Presupuestaria (MINERD).

Desde el año 2012 hasta la fecha, el presupuesto destinado a educación ha tenido tanto subasignación como una subejecución. Solo para el año 2020 se logró la ejecución del 4% debido a que para mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19 en el sector, se requirió una adición al presupuesto de unos 10,000 millones de pesos.

La calidad del gasto educativo ha sido un tema ampliamente discutido entre distintos actores, para el año 2022 se diseña y se pone en ejecución el proyecto "Aumento del impacto del gasto del 4% del PIB en la eficiencia de los centros educativos". En este sentido, fue realizado el entrenamiento sobre el proceso de formulación y costeo del Plan Operativo Anual 2023 de los centros priorizados, con la participación de 1,476 centros y 2,810 directores de centros, técnicos de planificación de las regionales y distritos educativos; así como, técnicos de los centros educativos, con énfasis en mejorar los resultados de los aprendizajes de los estudiantes y los indicadores de eficiencia del sistema educativo.

Línea de acción 2.1.1.3 Asignar los recursos financieros a los centros educativos públicos sobre la base de asegurar la correspondencia entre la población servida y recursos percibidos por centro, para contribuir a un eficaz proceso de desconcentración de la gestión y al aumento de la calidad educativa.

A partir de la *Resolución núm. 0668-2011*, que establece la descentralización de recursos financieros, en su artículo 1, el presupuesto del MINERD contempla una partida del 2.5% para ser transferido a las juntas descentralizadas (Juntas Regionales, Distritales y de Centros Educativos).

A partir del año 2013, cuando el presupuesto del MINERD aumentó a 4% del PIB, el monto anual promedio del presupuesto aprobado a las juntas descentralizadas aumentó significativamente.

Para el año 2023, el presupuesto de transferencia a las juntas descentralizadas fue de RD \$6,337 millones que se distribuyeron, proporcionalmente, de la siguiente manera: Un 85% para las juntas de centros educativos, un 10% para las juntas distritales y un 5% a las juntas regionales.

Actualmente, unas 1,441 juntas de centros están recibiendo en la actualidad transferencias directas desde la Tesorería Nacional de la República Dominicana, de las 5 mil conformadas a la fecha.

Línea de acción 2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.

Existe especial importancia en que los docentes tengan los conocimientos, destrezas técnicas y pedagógicas y competencias transversales. A continuación, se detallan acciones relativas al establecimiento de políticas y formación para el desarrollo docente que están encaminadas a cumplir con esta línea de acción:

1. Políticas, normativas y programas

Entre los años 2015 y 2016 el Consejo Nacional de Educación aprobó los nuevos perfiles para la formación de los educadores de los niveles inicial, primario y secundario (con sus respectivos ciclos).

Respecto a la educación primaria, se implementó la *Política de Apoyo a los Aprendizajes en Lectura, Escritura y Matemática en los Primeros Grados*, con el apoyo de tres (3) universidades que desarrollaron un programa de capacitación y acompañamiento a docentes orientado a brindar oportunidades para el aprendizaje de los estudiantes de los grados 1ro, 2do, 3ro y 4to. También se trabajó para el fortalecimiento de la gerencia y los procesos de la educación básica en seguimiento del *Plan Estratégico Nacional de Educación Primaria*.

En el año 2015 se diseñó y aplicó la *Política Educativa para la Sostenibilidad del Acompañamiento Pedagógico en Centros Educativos*. Un año más tarde, el *Manual de Entrenamiento para Facilitadores* en mediación transformativa, como herramienta de resolución de conflictos en el sistema educativo dominicano y guía práctica para el desarrollo de competencias para la mediación. Se implementó el *Plan Nacional de Inducción de Docentes Principiantes*, en Monte Plata y Bahoruco; el *Plan Extendido de Formación en Tecnología Educativa*, en el marco de la formación inicial; y el *Programa de Formación Docente Centrada en la Escuela*.

En el año 2017, se aprobó por el CONESCyT la *Normativa núm. 09-15 de Formación Docente de Calidad*, donde se ordena a las instituciones de educación superior a garantizar las competencias a los futuros docentes en las áreas pedagógicas, curriculares y de gestión escolar. La misma trae consigo cambios en el docente dominicano: 1- invita a considerar el tipo de alumno que se inscribe en las carreras de educación, especialmente con vistas a ocupar un cargo en el sistema educativo público; 2- llama la atención de las condiciones en que se impartían las carreras de educación en los diversos centros universitarios; 3-

redirige la mirada hacia los planes de estudio, criticando el modelo pedagógico obsoleto que se promovía hasta entonces, centrado en la exposición; y 4- destaca la falta de regulación y monitoreo de la actividad cotidiana de los institutos de educación superior que ofertaban carreras de formación docente (ISFODOSU, 2021). La *Normativa 09-15* trazó las pautas para el diseño de la meta presidencial para la Formación de Docentes de Excelencia (2016-2020).

2. Formación docente

En la parte misional, se han realizado importantes cambios en el modelo de formación de los docentes a partir de la *Resolución núm. 9-2015*, que regula la elaboración y desarrollo de los programas de formación docente de la República Dominicana.

En el año 2014, a propósito de la puesta en ejecución de la jornada extendida, el MINERD proveyó orientación a 1,209 actores claves del sector. Posteriormente, en el año 2015 fueron organizadas jornadas de capacitación de verano con el propósito general de desarrollar un proceso de reflexión y estudio en torno a la implementación del currículo actualizado, las estrategias de planificación y la evaluación de los aprendizajes. Se impartieron también capacitaciones en la *Escuela de Técnicos Docentes del Nivel Básico*. Se capacitaron 9,700 docentes del Nivel Inicial de los sectores público y privado en temáticas referidas a la planificación y la evaluación por competencias, con el objetivo de fortalecer la práctica pedagógica y la calidad de los aprendizajes de los niños y niñas del Nivel Inicial. Otros 39,403 docentes fueron formados en los diferentes programas de formación inicial, formación continua, entre los cuales 29 profesionales se habilitaron para la docencia. En este mismo año, se matricularon en la “Especialidad en el Nivel Inicial” unos 562 docentes, en programas de postgrado unos 4,929 docentes y en diplomados y cursos especializados del Programa Formación Continua un total de 11,916 docentes.

Para el año 2016, se pone en marcha una propuesta integrada, de capacitación y acompañamiento docente en 75 centros de educación primaria con jornada extendida, dirigida a los grados de 1ro. a 8vo. del nivel primario. Para el año 2019, habían ingresado al *Programa de Docente de Excelencia*, a través del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) 2,322 bachilleres de alto rendimiento. Este mismo año en el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) cursaban 3,349 estudiantes este programa, para un total de 5,671 estudiantes integrados al *programa Docente de Excelencia*, un modelo de formación que tiene como propósito fortalecer la formación docente inicial y elevar la calidad del sistema educativo.

Empujado por la pandemia, durante los años 2020 y 2021 hubo un especial énfasis en la formación de docentes para impartir la docencia a distancia. Unos 81,408 docentes de los niveles inicial, primario, secundario, educación especial y los subsistemas de *Adultos y Prepara*, para los sectores públicos y privados fueron capacitados en el uso de las TICs.

Más de 22 mil docentes de los diferentes niveles y modalidades, de las 18 regionales fueron beneficiados con becas del INAFOCAM para cursar programas de formación continua. Unos 847 estudiantes fueron ingresados a los recintos del ISFODOSU y becados 441 bachilleres por medio del INAFOCAM, para cursar licenciaturas en educación bajo el *Programa Docentes de Excelencia*, en diferentes universidades del país.

Para el año 2022, unos 22,047 docentes de nuevo ingreso en condición de provisionalidad en el sistema educativo en las 18 regionales de educación cursaban el *Programa Nacional de Inducción*, acompañados por 7,349 tutores que fueron capacitados para los fines. A los 800 nuevos directores de centros educativos que aprobaron el anterior concurso se les formó en *Liderazgo Pedagógico*, a través del ISFODOSU; otros 34,972 docentes cursaron programas de formación continua y 2,102 realizaron postgrados a través del INAFOCAM y el ISFODOSU; ingresaron 1,273 docentes del programa de formación inicial *Docentes de Excelencia*, para una matrícula en 2022 de 6,068 estudiantes activos.

Línea de acción 2.1.1.5 Crear una instancia, regulada por el órgano rector del sistema de educación, que tenga la responsabilidad de aplicar un sistema de certificación y recertificación de la idoneidad del personal docente, técnico-docente y administrativo y administrativo-docente para un sistema educativo de calidad.

Dentro de las acciones que responden a esta línea de acción se destacan:

- Se elaboró la propuesta de *Estándares Profesionales y del Desempeño Docente* para la certificación y desarrollo de la carrera docente, aprobada y puesta en vigencia mediante la *Resolución núm. 17-2014*.
- Se diseñó un sistema para la certificación de docentes, basado en la aprobación de las pruebas correspondientes a las que pueden voluntariamente postularse, que en su evaluación de desempeño obtienen una calificación de “buena” o superior, y que a su vez han cumplido con las recomendaciones formuladas por el organismo competente. Mediante el sistema se busca mantener a los maestros adecuados para desarrollar el nuevo currículo en las aulas.
- Se desarrollaron los trabajos para la creación del sistema de expediente docente para organizar, registrar, administrar y actualizar los datos del personal docente que dan cuenta de las características de perfil, profesionalismo, desempeño y estatus de carrera.
- Se realizó el estudio sobre las *Motivaciones, Percepciones, Expectativas, Aspiraciones y Actitudes de Compromiso (MOPEAC)* de actuales, ingresantes y potenciales educadores respecto a la carrera docente.

Línea de acción 2.1.1.6 Revalorizar la profesión docente, mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.

Desde el año 2012, las acciones encaminadas a la revalorización de la profesión docente han incluido concursos, estructuración de la carrera docente, evaluación y aumentos salariales. Algunas de las iniciativas realizadas en dichos aspectos son:

1. Concursos de oposición

Los concursos de oposición se convirtieron en un mecanismo para medir el nivel y regularizar la entrada de docentes en el sistema educativo. Se incorporaron 2,573 maestros y maestras al sistema de carrera docente por medio del mecanismo de concurso de oposición para el año 2012. Posteriormente, en el año 2016 se diseñó del nuevo *Sistema de Concursos de Oposición*, definido como el proceso técnico-legal de selección con base en los conocimientos, destrezas (capacidades, competencias, aptitudes, actitudes) e idoneidad de aspirantes a ocupar cargos docentes, mediante evaluación competitiva del perfil profesional, pruebas y evidencias de desempeño, mediante la emisión de la *Orden Departamental 4/2016*. Este reglamento funciona para seleccionar, además de los docentes y técnicos docentes, a los directores regionales y distritales.

Para el año 2021, se ejecutó el *Concurso de Oposición 2021* para cubrir las vacantes de los centros educativos públicos, donde se postularon alrededor de 73,000 participantes. Fueron nombrados 24,333 nuevos maestros en los centros educativos públicos, con la participación de las principales autoridades del Ministerio de Educación y el acompañamiento del Ministerio de Administración Pública.

2. Carrera docente

En el marco de la reforma educativa se puso en marcha un conjunto de políticas docentes articuladas desde la perspectiva del *Sistema de Carrera Docente (SCD)* en la República Dominicana, que busca fortalecer la profesionalización y el desempeño docente, desde el ingreso selectivo al servicio docente por concurso hasta la certificación profesional y del desempeño. Siendo esta política prioritaria por su impacto en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes.

En el año 2015 se diseñó la propuesta del *Sistema de Carrera Docente*, luego de amplias consultas y diálogo con especialistas y técnicos del MINERD. Se diseñaron para esto las guías específicas para los tramos procesuales de formación inicial, concurso de oposición, inducción de docentes principiantes, evaluación del desempeño y pruebas para la certificación docente. Un año después, se sometió al Consejo Nacional de Educación la ordenanza que establece la concepción, estructura, procesos e implementación del *Sistema de Carrera Docente* en República Dominicana.

3. Evaluaciones docente

En el año 2012 se realizaron evaluaciones de desempeño a 3,112 técnicos docentes nacionales, regionales y distritales mediante un sistema en línea. Posteriormente, en el año 2022, se realizó la regularización de más de 4,402 de técnicos docentes interinos a nivel nacional, regional y distrital. Docentes que se desempeñaban como técnicos distritales, regionales y nacionales de manera interina participaron en el proceso de evaluación para regular su estatus laboral, en cumplimiento a las disposiciones, mecanismos y procesos que organizan y norman el ingreso, la permanencia, el desarrollo profesional continuo, la movilidad, la promoción y el retiro del personal docente.

Para cierre del 2023, el MINERD tiene pautada la evaluación de desempeño docente para lo cual creó una comisión que tendrá la responsabilidad de organizar el proceso, realizada por última vez en 2017. En este proceso se desean evaluar todos maestros del sistema educativo público, excepto 24,333 maestros que fueron designados producto del concurso de oposición docente 2021-2022.

4. Aumentos salariales y beneficios

Entre los años 2015 y 2022 se realizaron en varias ocasiones aumentos a los docentes. Entre estos aumentos se destacan:

- **En 2015:** aumento salarial de 10%, alcanzando RD\$39,909.00 el salario promedio de un docente de primaria y RD\$46,028.00 el del docente de secundaria.
- **En 2016:** aumento salarial de 10%, que situó el salario del maestro de primaria de jornada completa en RD\$43,533.00 y el de secundaria en RD\$51,056.00.
- **En 2021:** aumento salarial a 69,072 docentes que laboran en el nivel primario, otorgando un incremento al salario mensual de RD\$5,435.00 pesos, con el propósito de nivelar el sueldo con el del nivel secundario.

- **En 2022:** aumento salarial al personal docente de todos los niveles y modalidades de un 10%. Asimismo, se implementa para mejorar la calidad de vida, el programa vivienda familia feliz, por el cual fue transferido el monto de RD\$1,022.00 millones de pesos al *Fideicomiso Fonvivienda*, a favor de los docentes del MINERD para adquirir su vivienda propia.

Línea de acción 2.1.1.7 Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.

La mejor práctica para revisión de los currículos y el aseguramiento de su pertinencia es la construcción participativa con los diferentes actores de la sociedad y de los entornos productivos. Desde la promulgación de la END, se destacan las siguientes actividades en busca de este objetivo:

En el marco de la *Iniciativa Dominicana para la Calidad de la Educación*, IDEC, en el año 2012, se realiza una consulta social en las 18 direcciones regionales de educación que sirvió como precedente para el diseño y construcción participativa para la revisión y actualización del currículo vigente en todos los niveles, modalidades y subsistemas que consideraba las necesidades y características de las y los estudiantes en los distintos contextos socioculturales. En este proceso se elaboró también una propuesta de desarrollo curricular para la jornada extendida.

Para el año 2014 se concluyen de los procesos de diseño de: a) Bases de la Revisión y Actualización Curricular; b) Diseño Curricular Nivel Inicial; c) Diseño Curricular Nivel Básico, Primer Ciclo; d) Currículo del Primer Ciclo del Nivel Secundario; e) Validación del diseño curricular del 2do Ciclo del Nivel Primario (4to., 5to. y 6to.). Seguidamente, se aplica en 259 centros educativos del sector privado y 486 centros educativos del sector público la encuesta de validación de los diseños curriculares de los niveles Primario y Secundario y también se realiza una consulta del diseño curricular del 2do. Ciclo del Nivel Primario con 1,220 técnicos de áreas curriculares de las regionales y distritos educativos; y se consulta con 140 directivos y docentes de diferentes áreas de las instituciones educativas privadas de las regionales 10 y 15, sobre los borradores del Primer Ciclo-Nivel Secundario.

Este proceso conllevó, adicionalmente, la orientación de docentes sobre diseño curricular, innovaciones curriculares, metodologías de planificación según el enfoque por competencias, educación especial e inclusiva. Otras orientaciones fueron en el orden de mejora del desempeño técnico de docentes, técnicos y directivos en: Deportes curriculares, en recreación, gimnasia, planificación docente, formulación de proyectos educativos y formulación presupuestaria.

De igual manera fueron revisadas propuestas de modificación curricular de siete (7) asignaturas de los niveles inicial y básico (Ciencias de la Naturaleza, Formación Humana y Religiosa, Matemáticas, Ciencias Sociales, Lengua Española, Inglés y Educación Física), para incorporarles el enfoque de igualdad y equidad de género.

Para el año 2016, se inicia la implementación del currículo actualizado y se fortalece el modelo pedagógico en las escuelas de jornada escolar extendida. Es entonces cuando se pone en vigencia la actual estructura para la educación secundaria y se socializa el programa del primer ciclo del nivel secundario, propiciando la validación del diseño curricular del primer ciclo del nivel secundario para la construcción colectiva de estrategias contextualizadas que favorezcan la implementación en los centros educativos.

Tras la revisión curricular, fundamentada en competencias laborales y artísticas, la Modalidad de Artes, resulta fortalecida con un total de ocho (8) nuevas menciones, y la Modalidad Técnico Profesional, con 76 nuevos títulos, aprobados mediante las ordenanzas 23-2017 y 03-2017 respectivamente. En la modalidad de ETP se crean 17 ordenanzas una por familia profesional que van desde la 05-2017 hasta la 21-2017. Los programas PAPSE II y PROETP II creados a partir de fondos otorgados por la Unión Europea y gestionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) fueron soportes fundamentales para estas actualizaciones curriculares.

Durante el año 2016, se realizaron supervisiones y acompañamiento del desarrollo curricular por competencias y de funcionamiento de la estructura, según la *Ordenanza 01-2013*, en 5,396 centros educativos de nivel inicial, 1,068 de nivel secundario y 112 de educación a personas jóvenes y adultos.

Igualmente, se promulga el *Decreto núm. 173-16* donde se crea la Comisión Nacional para la Elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones, y su comité técnico. El marco ha servido de base para el rediseño curricular en base a competencias, partiendo de la estructura de cualificación que indica la *Propuesta de Ley de Cualificaciones*. Los programas de estudio diseñados según los lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones buscan la calidad y pertinencia de las cualificaciones según la demanda de la sociedad y el sector productivo, así como facilitar el tránsito en la educación y trabajo de las personas.

Tras la pandemia en el año 2020, se adecuan algunos aspectos del currículum por competencias para permitir la aplicación de la enseñanza a distancia que el momento ameritó. Sin embargo, algunos de estos aspectos, como la implementación del Módulo de Formación en Centros de Trabajo en un enfoque de competencias, deben retomarse para asegurar la pertinencia de los aprendizajes de los estudiantes.

En el año 2021, mediante resoluciones y ordenanzas emitidas por el Consejo Nacional de Educación (CNE) se aprobaron resoluciones referentes a los libros de texto; diseño del *Plan Nacional de Desarrollo Educativo* para el periodo 2022-2032; y adecuación del currículum. Fue realizada la revisión de la priorización curricular de las áreas, en los niveles primario y secundario, para garantizar la mejora continua a la implementación curricular. Así como, la revisión de los indicadores de logro del nivel primario para la inclusión en los registros de evaluación.

Así mismo, se diseñaron las *Cátedras Ciudadanas*, pensadas para aportar contenido de valor a la educación dominicana, a la tanda extendida, además de impulsar el desarrollo de valores ciudadanos en nuestros estudiantes. De igual forma, fueron distribuidos 6,691,749 cuadernillos, libros de texto y otros materiales educativos a estudiantes correspondientes al grado pre primario, nivel primario, primer ciclo de secundaria y la Modalidad Artes.

En el año 2022 se concluyen las adecuaciones de las propuestas curriculares de los niveles inicial, primario y secundario; y se realizan adecuaciones de las modalidades Técnico Profesional y Artes; y la actualización curricular del *Subsistema de Educación para Personas Jóvenes y Adultas*. Se programa la etapa de implementación de las adecuaciones, conforme a la *Ordenanza 01-2022* que establece el currículum revisado y adecuado para los niveles inicial, primario y secundario, para fines de validación en el año escolar 2022-2023.

En este año se implementa el *Programa Valora Ser*, con apoyo del Banco BHD León, en cinco distritos de la Regional Bahoruco, beneficiando a 463 docentes, 7,064 estudiantes y 663 padres, madres, tutores y comunitarios. Este programa es actualmente implementado por el ISFODOSU y busca formar ciudadanos críticos, con actitudes para trabajar por la construcción de una sociedad democrática, participativa, justa y solidaria, en respeto a una ciudadanía intercultural.

Línea de acción 2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.

Las materias STEM (por sus siglas en Inglés: Science, Technology, Engineering, and Mathematics), el manejo de las TICS y las lenguas sirven como base al desarrollo de una sociedad de conocimiento. Para que la enseñanza de estos tres pilares pueda ser fortalecida se necesita de infraestructura (espacios, materiales y equipos), docentes capacitados, programas de estudios actualizados. A continuación, se destacan las actividades realizadas para alcanzar los objetivos de esta línea de acción:

1. Ciencias

En 2012 se incentivó la participación en olimpiadas. El Ministerio de Educación organizó olimpiadas de Matemática, Ortografía, Lectura, Biología, Química y Física, con la participación de más de 18,720 estudiantes de todo el país. Se propició la participación, por primera vez, en la *II Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Física 2012*, celebrada en Guatemala, con la intervención de 12 países del área; en la cual la delegación dominicana obtuvo una mención de honor. Una delegación compuesta de 4 estudiantes y 2 profesores participó en la *XIV Olimpiada de Matemática Centroamericana y del Caribe 2012*. Cuatro estudiantes dominicanos participaron en la *XVII Olimpiada Iberoamericana de Física*, en Granada, España, donde la República Dominicana fue escogida como sede y país organizador de la olimpiada del año 2013.

En el 2013, para impulsar a la *Política de Apoyo a los Aprendizajes en los primeros grados del Nivel Básico* se desarrolló tres programas especializados en alfabetización inicial (Lectura, Escritura y Matemática), ejecutados por instituciones aliadas al MINERD: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Centro Cultural Poveda. Cerca de 10,000 docentes de primer ciclo, de las 18 regionales educativas, fueron beneficiados por estos programas formativos y recibieron acompañamiento especializado de parte de las instituciones aliadas y técnicos docentes.

En el 2021, fueron entregados equipos y materiales de laboratorios a 43 centros educativos con laboratorios de Ciencias de la Naturaleza de alta tecnología, impactando a 16,851 estudiantes a nivel nacional.

En 2022, las olimpiadas escolares nacionales de Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza, Lectura y Escritura contaron con la participación de alrededor de 30,000 estudiantes.

2. Tecnologías de la información y comunicación

En 2012, como parte del *Programa de Apadrinamiento a Escuelas y Liceos*, se realizó la presentación del programa de responsabilidad social a empresarios y representantes de la sociedad civil. En este programa se capacitó a 300 docentes de los distritos educativos 15-01, 15-02, 15-03 y 15-04 en el programa de *Alfabetización Digital* mediante el convenio Claro-MINERD.

Posteriormente, en 2014 fueron beneficiados estudiantes de primaria y secundaria, y docentes con más de un millón de dispositivos electrónicos, para apoyar el proceso de aprendizaje en casa a través de la modalidad a distancia.

Además, en 2015 se implementaron y fortalecieron programas como: *Robótica Educativa*, *Compumaestro 2.0* y *Diplomado TIC*, *Internet Seguro*, *Club E-Chicas* y *Supermaticas*, *Campamento de Verano: Tic Camp*, *Tecnología Multipoint*, entre otros.

En el 2016 fueron capacitados 3,293 docentes en el uso de recursos de aprendizaje y dominio de las TIC. Se realizó el diplomado “*Conocimientos y herramientas para la implementación del enfoque curricular por competencias apoyado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)*”.

Se creó el programa *República Digital*, mediante el decreto núm. 258-2016, el cual lo define como el conjunto de políticas y acciones que promueven la inclusión de las tecnologías de información y comunicación, en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios ciudadanos. Este programa se basó en 4 ejes estratégicos, que son: Educación; Acceso; Productividad y Empleo; y Gobierno Digital Abierto y Transparente; así como dos ejes transversales: Seguridad Cibernética, e Inclusión Social. Esta iniciativa ha evolucionado con la actual gestión al programa *Agenda Digital*.

Así mismo, se han realizado licitaciones para la compra de dispositivos tecnológicos a fin de ser entregados a estudiantes. La primera licitación para estos fines fue realizada en el 2017 por un monto algo superior a los RD\$ 1,800 millones, según el informe de seguimiento que reposa en los archivos de la Iniciativa Dominicana para una Educación de Calidad (IDEC), esta misma acción se ha replicado en los años 2018, 2019 y 2020.

En el 2021 se proveyó de conectividad de Internet a 4,127 centros educativos de 4,853 identificados sin conexión, con el objetivo de apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes del sector público.

Pese a todo lo anterior, el paso de la pandemia provocado por el Covid-19, que obligó a una rápida adaptación a la virtualidad, dejó en claro que todavía quedan muchos retos por cumplir en cuanto a la reducción de la brecha digital, donde luego de pasar un año de educación a distancia las evaluaciones académicas a los estudiantes no dan los mejores reflejos.

4. Lenguas

En 2012, se lanza el proyecto “*Mejora de los aprendizajes de la lengua española*”. Con este proyecto se procura la mejora del desempeño en lectura, escritura, pensamiento lógico y capacidad creativa de los estudiantes del primer grado del nivel medio; beneficia a 214 docentes y 5,602 estudiantes.

En el 2022, se lanza el *Programa English for a Better Life*, creado mediante la Orden Departamental no. 11-2021. Tiene como objetivo fortalecer las competencias de los estudiantes de secundaria en el dominio del idioma inglés. Beneficiará a 74,000 estudiantes de 5to. y 6to. grados del nivel secundario, en centros de Jornada Escolar Extendida durante el año escolar 2022-2023.

Los esfuerzos por un desarrollo de competencias de bilingüismo en el país han sido básicos y existen grandes oportunidades en cuanto a las capacidades de los docentes para enseñar lenguas.

Línea de acción 2.1.1.9 Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.

Entre 2012 y 2013 se incluyeron proyectos participativos de aula como estrategia pedagógica relevante para el segundo ciclo del Nivel Básico, que entre otros aspectos fomentaba la investigación y una cultura investigativa en los adolescentes y jóvenes. La implementación de este proyecto continuó en 2014 a través de la realización de seminarios distritales y regionales, en los cuales estudiantes del Segundo Ciclo (4to-8vo grado) presentaban sus *Proyectos de Investigación-Acción*.

En 2015, se ejecuta el *Programa Joven Investigador*, en el cual se capacitaron a 11 jóvenes quienes realizaron diversas investigaciones, las cuales fueron presentadas en el *Congreso IDEICE*.

Posteriormente, en el 2016 continuaron los esfuerzos para el fortalecimiento de la cultura de investigación y evaluación por medio de los siguientes programas especializados: *Joven Investigador*, *Docente Innovador* e *Investigador* y *Autoevaluación de Centros*. En esta ocasión fueron presentadas 15 investigaciones. En este mismo año se realizó “*Campamento Verano Innovador*” de ONAPI.

Se debe como país continuar fomentando el interés hacia la investigación e innovación, hacia la solución de problemas de carácter nacional y global. En las escuelas existe una plataforma propicia para aunar la investigación, las conocidas *Ferías Técnicas*, las mismas deben ser asumidas como oportunidades para conectar a los estudiantes con los retos de las comunidades en las que viven, del país y del mundo. Las *Ferías Técnicas* también son una oportunidad para propiciar la vinculación con el entorno productivo.

Línea de acción 2.1.1.10 Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases

En el 2013 estuvieron en ejecución programas orientados a inducir una reforma integral en el sistema educativo como “*En mi Escuela el Tiempo es Oro*”, una estrategia pensada para reflexionar los marcos culturales y las concepciones del sentido del tiempo y del espacio escolar. El programa fue presentado a más de 600 centros educativos.

En el 2014 se dio seguimiento al proceso de gestión de centros públicos de la Modalidad Técnico Profesional, para verificar el cumplimiento de las normativas y disposiciones legales vigentes. De igual forma, se desarrolló en la comunidad educativa una campaña de motivación al cumplimiento del calendario escolar.

Para el 2015 el promedio nacional de los centros educativos que cumplieron con el horario y calendario escolar en el periodo escolar 2014-2015 fue de 90.28%, mejorando significativamente respecto al periodo 2011-2012, que era de un 70%. El promedio nacional de cumplimiento en los centros educativos públicos en el periodo escolar 2015-2016 resultó de 94%.

Estos resultados a nivel nacional han mejorado a la fecha, sin embargo, aún la jornada escolar sufre cuando por desacuerdos entre el MINERD y la Asociación Dominicana de Clases la docencia es suspendida.

Línea de acción 2.1.1.11 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del logro de los objetivos pedagógicos de acuerdo con estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.

Las acciones del sistema educativo relativos al monitoreo y evaluación de acuerdo con los objetivos pedagógicos y a estándares internacionales, estuvo soportado por las siguientes iniciativas:

1. Pruebas Nacionales

En el 2016 se aprobó por el Consejo Nacional de Educación la *Ordenanza 1-2016* que norma el *Sistema de Pruebas Nacionales* y actualiza el sistema nacional de evaluación de los logros de aprendizaje, introduciendo mejoras al proceso de pruebas nacionales, producto del intercambio de experiencias con el Instituto Nacional de Evaluación de Ecuador, con el apoyo del BID. Con este logro, se aplican aproximadamente 82,000 instrumentos (pruebas y cuestionarios) de la evaluación diagnóstica, a 27,591 estudiantes de 3ro. y 4to. grado de básica de 366 centros educativos. A partir de esta ordenanza también quedan eliminadas las pruebas para el nivel de octavo grado de Educación Básica desde el año escolar 2016-2017.

El país continuó la implementación de las pruebas hasta el 2019, cuando por motivos de la pandemia COVID-2019 fueron eliminadas las pruebas de secundaria de los años escolares 2019-2020 y 2020-2021. En el año escolar 2021-2022 son realizadas las pruebas nacionales nuevamente, donde participaron 114,537 estudiantes, de los cuales promovieron el 86 % del nivel básico para adultos, y un 81% en secundaria (modalidades Académica, Técnico Profesional y Artes, y media para adultos). De igual forma, fueron retomadas en el 2022 las evaluaciones diagnósticas nacionales, aplicando los tres grados simultáneamente y en una muestra representativa a nivel nacional. Estas se aplicaron en el mes de junio, con la participación de 12,219 estudiantes en el tercer grado de primaria, 13,539 en sexto grado de primaria y 6,802 en el tercer grado de secundaria.

2. Pruebas internacionales

En el año 2015 la República Dominicana participó por primera vez el *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA)*, que evalúa en qué medida los estudiantes de 15 años han adquirido las competencias que les permiten enfrentar los retos de la sociedad, los resultados de la evaluación dejaron el país en el último lugar de los 72 países participantes para los casos de matemáticas y ciencias (IDEICE, 2020).

En el 2018 el país participó en una segunda ocasión en la prueba PISA, reflejando una disminución promedio en matemáticas y comprensión lectora y un ligero aumento en ciencias; calificaciones que colocaron nuevamente a la Rep. Dom. En último lugar, de 79 países en las áreas de matemáticas y ciencias, y en penúltimo en comprensión lectora.

Tabla 5. Calificaciones promedio según ciclo y dominio

| CICLO | MATEMÁTICAS (MEDIA) | MATEMÁTICAS (DESVIACIÓN ESTÁNDAR) | COMPRESIÓN LECTORA (MEDIA) | COMPRESIÓN LECTORA (DESVIACIÓN ESTÁNDAR) | CIENCIAS (MEDIA) | CIENCIA (DESVIACIÓN ESTÁNDAR) |
|-------|---------------------|-----------------------------------|----------------------------|--|------------------|-------------------------------|
| 2015 | 327.70 | 2.69 | 357.74 | 3.05 | 331.64 | 2.58 |
| 2018 | 325.10 | 2.62 | 341.63 | 2.86 | 335.63 | 2.50 |
| DIF | -2.6 | | -16.11* | | 3.99 | |

*Significativo al 95% de confianza

Fuente: República Dominicana en PISA 2018: Informe nacional de resultados por IDEICE (2020). Elaborado con información de la OCDE.

La prueba PISA volvió a ser aplicada en 2022, en un esfuerzo organizado por la OCDE, con la participación de 6,954 estudiantes de los 7,878 convocados, pertenecientes a 254 centros educativos, logrando así que la Rep. Dom., tuvo participación en esta edición. Los resultados aún se desconocen.

3. Evaluaciones Diagnósticas

En el 2012 fueron aplicadas evaluaciones diagnósticas de aprendizaje y estudio de factores asociados, con una muestra nacional de 29,372 estudiantes de 3ro y 4to grados de la Educación Básica en Matemática y Comprensión Lectora en 349 centros educativos. También se diseñó y dio seguimiento a las pruebas diagnósticas para el primer ciclo de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, con el propósito de medir sus niveles de aprendizaje y ubicarlos en uno de los cuatro módulos diseñados para quienes ingresan al proceso o se integran al sistema educativo.

La *Ordenanza 1-2016* establece la realización de evaluaciones diagnósticas, sin consecuencias para la promoción de los estudiantes, al final de cada ciclo educativo, con el fin de identificar los logros de los aprendizajes para retroalimentar al sistema educativo y monitorear el desempeño de los estudiantes con relación al currículo (MINERD, 2022). Por tanto, se realizaron evaluaciones censales diagnósticas al finalizar el primer ciclo de primaria (3er grado de primaria) en el 2017, el segundo ciclo de primaria (6to grado de primaria) en el 2018, y el primer ciclo de educación secundaria (3er grado de secundaria) en el 2019. Este proceso estaba previsto volver a repetirse cada 3 años.

En el 2022 fueron retomadas las evaluaciones diagnósticas nacionales, aplicando los tres grados simultáneamente y en una muestra representativa a nivel nacional. Estas se aplicaron en el mes de junio, con la participación de 12,219 estudiantes en el 3er grado de primaria, 13,539 en 4to grado de primaria y 6,802 en el 3er grado de secundaria.

4. Pruebas TERCE

En 2012, como experiencia piloto, fueron aplicadas 6,540 *Pruebas TERCE* en 3er y 6to grados en las áreas de Lectura, Escritura, Matemáticas y Ciencias Naturales, así como 2,225 cuestionarios a estudiantes, 145 a docentes, 53 a directores y 2,137 a las familias. El objetivo fue pilotar todos los instrumentos (11,099 aplicados en total) que serían utilizados en el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) organizado por la UNESCO-OREALC, en 2013.

El *Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE)* es un proyecto de evaluación educativa realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) por encargo de los Ministros de Educación de la Región.

En el 2015 fueron presentados los resultados de TERCE sobre el logro de aprendizaje y los factores asociados al mismo.

5. Monitoreo y Evaluación

Entre algunas iniciativas puntuales de monitoreo y evaluación de los objetivos pedagógicos se destacan las siguientes:

- En el 2014 fue implementado en 2,177 escuelas el programa “*Tengo derecho a estudiar*”, una estrategia dirigida a sensibilizar y mejorar los indicadores de eficiencia interna (promoción, repitencia y abandono) de cada centro educativo;
- En 2015 se implementa el *Sistema de Planificación Docente (EDUPLAN)*, herramienta tecnológica que incorpora instrumentos de programación, planificación, evaluación de los estudiantes e intercambio de experiencias y recursos entre docentes, de todo el territorio nacional.
- En este año también se elaboró un plan estratégico de evaluación para alinear las evaluaciones al nuevo currículo y la nueva estructura de niveles, así como promover mayor uso de los resultados para la mejora;
- Se publicó un fascículo para docentes del Primer Ciclo de Primaria a partir de los resultados del TERCE con recomendaciones de acciones en el aula: *TERCE para Maestros y Maestras*;
- En 2017 se diseñó el Sistema de Indicadores de Calidad para la Formación Técnica Profesional;
- En el 2022 se realizó un programa de autoevaluación de centros educativos, con la finalidad de contribuir con la mejora de la gestión de la calidad;

También se establecieron comisiones para tratar los temas de evaluación de los aprendizajes, la jornada escolar extendida y la educación de jóvenes y adultos, con el fin de proponer nuevas ordenanzas que regulen y optimicen los resultados.

6. Investigación

En el 2014, fue realizado un estudio de detección de necesidades formativas en la República Dominicana para evaluar el dominio conceptual de docentes de los niveles Básico y Medio, en las áreas de Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, con el fin de identificar la debilidad conceptual de los maestros en sus respectivas áreas.

El estudio mostró que el rendimiento académico de los docentes fue de 41/100. Las áreas de conocimiento que tuvieron menor porcentaje fueron matemáticas con 26.7/100 y lengua española con 34.1/100 (INFOCAM, 2014).

Línea de acción 2.1.1.12 Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE), como organismo autónomo, con independencia técnica, financiera y de gestión, para poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación que, mediante una adecuada reglamentación, asegure la realización de evaluaciones regulares, con objetividad, rigor técnico y transparencia, que sirvan de instrumento para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender las acciones de la política educativa.

En el 2015 se realizaron 19 investigaciones por el IDEICE, que fueron complementadas con 3 investigaciones del INAFOCAM y 4 del ISFODOSU.

A través del IDEICE, también en el 2016 el MINERD desarrolló investigaciones sobre la calidad educativa y divulgó hallazgos que contribuyeron al impulso de una mejor educación primaria y secundaria en el país.

En el 2020, se aprueba la *Resolución no. 07-2020* que establece la Estructura Organizativa del IDEICE. Asimismo, mediante la resolución no. 01-2020 se aprueba el Manual de Organización y Funciones del IDEICE.

Las líneas actuales de investigación del IDEICE están focalizadas en:

1. Currículum y logros de aprendizajes en niveles, ciclos y modalidades
2. El centro educativo como espacio de investigación, innovación, gestión y liderazgo
3. Carrera docente: formación, perfiles, desempeño
4. La educación secundaria. Programas y Modalidades. Salidas al mercado
5. Políticas educativas y programas. Procesos inter y transdisciplinarios. Saberes transversales
6. El IDEICE es la primera institución pública de República Dominicana, con carácter técnico, que se dedica enteramente a la evaluación e investigación de la calidad educativa y a la divulgación proactiva de hallazgos que impulsen una mejor educación primaria y secundaria en el país.

Línea de acción 2.1.1.13 Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.

Dentro de las iniciativas creadas para promover la participación de los principales actores sociales a fin de construir una educación de calidad, se destacan los siguientes:

1. Participación institucional y gubernamental: El Pacto Educativo

El Pacto Nacional para la Reforma Educativa (2014-2030) ha sido el evento de mayor relevancia para la educación dominicana, gracias a la amplia participación social en su conformación. Fue firmado por 32 organizaciones gubernamentales, 31 universidades, 25 del sector privado, 23 organizaciones de la sociedad civil, 11 sindicatos, y 3 instituciones religiosas. También, atestiguan la firma 10 organismos multilaterales, 49 expertos nacionales e internacionales, y lo suscribieron los 8 partidos y bloques políticos con representación legislativa a la fecha.

En el 2013 se realizaron consultas sociales y técnicas con la participación de más de 8,000 personas. Fruto de las cuales surgieron unas 45,000 propuestas en torno a 9 grandes temas relacionados con el sector educativo en todos sus niveles. Posteriormente, en la etapa de conocimiento y concertación de las propuestas, intensas reuniones fueron realizadas en el entorno del Consejo Económico y Social (CES), con los representantes de una amplia gama de actores convocados por el Decreto 228-13, del 13 de agosto de 2013, para llegar a acuerdos sobre las medidas a ser implementadas para lograr la puesta en marcha de una reforma integral del sistema educativo nacional. Los trabajos desarrollados en el transcurso de 6 meses culminaron el 1ro de abril de 2014 con la firma del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, contentivo de los consensos logrados.

En el Pacto se identificaron 115 compromisos en torno a la democratización e igualdad de oportunidades para acceder a la educación desde el nivel inicial al nivel superior; la calidad y pertinencia de los aprendizajes en todos los niveles del saber; la dignificación y desarrollo de la carrera docente; la instalación de una cultura de evaluación en el sistema educativo dominicano; la modernización de la gestión del sistema educativo dominicano para elevar su eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el logro de los objetivos; el adecuado financiamiento y movilización de recursos para la educación; la implementación, monitoreo, evaluación, veeduría y cumplimiento de los compromisos pactados.

Desde la fecha de su firma hasta hoy, el CES se ha encargado de orquestar las mesas de diálogo sobre la ejecución y seguimiento a los compromisos acordados.

2. Participación de padres, familias y comunidades

Con el objetivo de estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en el desarrollo de políticas, programas y 57 proyectos educativos, durante el año escolar 2012-2013 se constituyeron 4,946 *Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE)* y 53,378 *Comités de Curso*.

Asimismo, se diseñó el programa *Escuela y Comunidad Aprendemos Juntos/as*, orientado al trabajo con madres y padres de los primeros grados. Se desarrollaron otros programas como: *Mi Escuela es Bonita*, para favorecer una escuela con ambientes enriquecidos para los aprendizajes, mejoras de equipamientos, ambientación adecuada, manejo de la basura con conciencia ecológica, etc. en 250 escuelas; y el programa *Todos y Todas Somos Escuela*, dirigido a todo el personal que labora en los centros educativos, propiciando el reconocimiento del rol educativo de cada persona y el reencuentro con una mística educativa. Más de 70,000 personas (docentes, directivos, y personal de apoyo) participaron del mismo. Este programa continuó en 2014, donde participaron más de 3,554 centros educativos.

En 2014, se realizaron intercambios de buenas prácticas, a través de la celebración del *Día de Logro*, en 361 centros educativos multigrado de zonas rurales aisladas y 14 distritos educativos, con la participación de docentes, estudiantes y familias.

En 2015, para continuar con la formalización de la participación de los actores alrededor de la escuela, se constituyeron 7,171 *Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE)*, en los sectores público y privado. En este mismo sentido, se dio orientación a 3,500 directores de centros educativos públicos y privados y presidentes de APMAE y 280 técnicos del área de participación comunitaria, en torno a la constitución de las directivas de los *Comités de Curso* y de las APMAE y fueron distribuidos en los centros educativos públicos de 1,400,000 *Cuadernos de Familia*.

Otros espacios de reflexión fueron propiciados entre 2015-2016 como la conformación de 676 *Escuelas de Padres y Madres (EPM)* para ofrecer espacios de análisis, orientación y formación a padres, madres y tutores de estos centros, de las cuales se graduaron unos 22,165 padres, madres y tutores; y la impartición de 230 conferencias sobre *"Interrogantes a Padres y Madres del Siglo XXI"* y *"Aprendiendo a ser Mejor Papá y Mamá"*, con participación de 57,895 padres, madres y tutores.

En 2016, fueron aplicados 43,829 formularios a familias en diferentes comunidades, previo a la puesta en marcha de las redes de servicios que integran los CAIPI y CAFI, con el fin de obtener informaciones pertinentes para la selección de niños y niñas que se beneficiarán de la atención que se ofrece en cada modalidad de servicio.

Con el golpe de la pandemia en 2020, las casas se convirtieron en las escuelas para muchos, los materiales impresos jugaron un rol destacado como soporte para dar y seguir instrucciones, así como para la realización de actividades. En este sentido, y como resultado de la simplificación curricular, se concluyó con los cuatro cuadernillos del primer mes de todos los grados y con las planificaciones de todas las clases (20 por cada grado). Se distribuyeron en todo el país 1,871,118 cuadernillos educativos, soporte educativo de la serie educativa *Aprendemos en Casa*, a ser utilizados en el año escolar 2020-2021. Este proceso contó con la colaboración de UNICEF y USAID.

3. Participación multisectorial

Algunas de las iniciativas que surgen como producto del Pacto Educativo y de la Estrategia Nacional de Desarrollo de cara a la participación de interlocutores públicos y privados, nacionales e internacionales, se destacan las siguientes:

a) Sistema Nacional de Cualificaciones

Desde la firma del Programa de Apoyo Presupuestario al Sector de Educación en la República Dominicana (PAPSE II) en 2012 y Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional (PRO ETP II) en 2017, en la República Dominicana se ha promovido la creación del *Sistema Nacional de Cualificaciones*. En su construcción han participado interlocutores públicos, laborales, empresariales, de la academia y de la sociedad civil, con el fin de crear un mecanismo de clasificación, estructuración y promoción de los aprendizajes a lo largo de la vida.

La actual propuesta de Ley Sistema Nacional de Cualificaciones se respalda en una Comisión Nacional con representación tripartita y en la creación de una Autoridad de Cualificaciones que permitirá el continuo consenso entre los sector productivos, sociales y laborales a fin de diseñar las propuestas de cualificaciones requeridas para el desarrollo y crecimiento económico. Actualmente la propuesta está pendiente de su aprobación por las autoridades.

b) Iniciativa Dominicana para una Educación de Calidad (IDEC)

Desde finales de 2012 se impulsó un proceso participativo con amplios sectores de la vida nacional interesados en el tema de la calidad educativa, que identificó un conjunto de acciones concretas que se entiende redundaría en una mejor calidad de la educación, esta fue la Iniciativa Dominicana para una Educación de Calidad (IDEC).

- Las acciones de esta iniciativa atañen a los temas siguientes:
- Desarrollo curricular, gestión del conocimiento y evaluación de la calidad;
- Desarrollo de la carrera docente y formación de directores;
- Cumplimiento del calendario y el horario escolar; Estimulación temprana y educación Inicial;
- Mejoramiento de la educación básica: primeros niveles y eficiencia interna; Cobertura y calidad de la educación media y técnico profesional;
- Alfabetización y educación para jóvenes y adultos;
- Infraestructura escolar; Apoyo a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y Modernización institucional y administración escolar.

c) Otras alianzas

Alianzas y convenios firmados, la asistencia técnica y financiera de la comunidad de cooperantes fue un elemento clave para alcanzar los objetivos de la educación dominicana. Se firmaron acuerdos de cooperación y colaboración con UNICEF, PNUD y USAID para apoyar y hacer realidad un año escolar 2020/2021 exitoso y un nuevo modelo educativo. También, se suscribieron acuerdos con instituciones nacionales, tales como Inicia Educación y la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) para la transmisión de clases durante el año escolar 2020/21.

Línea de acción 2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.

Para fomentar el uso de las TIC como herramientas de gestión el sistema educativo ha realizado acciones que involucran la creación de sistemas, el diseño de programas y la utilización de recursos tecnológicos disponibles. A continuación, se detallan los principales logros:

1. Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana (SIGERD)

A partir del 2015 se inicia la implementación del *Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana (SIGERD)* tras un año de consultas y retroalimentación continua. La iniciativa contó con el apoyo técnico y financiero de INICIA Educación, así como de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El Sistema de Información para la Gestión Escolar de República Dominicana (SIGERD), es una plataforma informática con módulos y funcionalidades que abarcan procesos esenciales de la gestión del centro educativo, registro y actualización de los estudiantes, control y asignación docente, apoyo a la planeación académica, cumplimiento del calendario escolar y asistencia, tareas y evaluaciones, control de planta física, inventario y recursos didácticos, entre otros.

En este sentido, el sistema tiene las herramientas tecnológicas necesarias para asegurar una correcta gestión; sin embargo, es la apropiación de estas herramientas por todos los actores del sistema en donde se encuentra la oportunidad de mejora. A la fecha muchos de los registros se llevan de manera manual y las plataformas se usan solo como herramientas de reporte más no de gestión.

2. EDUPLAN

A partir de 2015 se implementa el *Sistema de Planificación Docente (EDUPLAN)* *educando.edu.do*, una herramienta tecnológica que incorpora instrumentos de programación, planificación, evaluación de los estudiantes e intercambio de experiencias y recursos entre docentes de todo el territorio nacional.

3. Uso de herramientas tecnológicas para la gestión

Desde el 2015 se implementan varias tecnologías en el sistema para facilitar la gestión, dentro de las que se destacan:

- Implementación y aprovisionamiento del servicio de *Office 365 for Education* para todo el personal docente del Ministerio de Educación;
- Implementación del *Sistema de Acompañamiento y Supervisión (SAS)*, herramienta para la aplicación estandarizada de instrumentos digitales de verificación para orientar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y administrativos de las escuelas, cuyos datos quedan disponibles en tiempo real, facilitando el apoyo focalizado y el monitoreo que los 105 distritos educativos y las demás instancias del sistema educativo ofrecen a las escuelas para contribuir a mejorar el aprendizaje de los estudiantes y en general a elevar la calidad de la educación;
- Diseño de una versión del *Sistema de Información, Monitoreo, Administración y Gestión (SIMAG)* para la Educación Básica Flexible y la Capacitación Laboral y su instalación, con carácter piloto, en 15 Centros de Educación Básica de personas jóvenes y adultas.
- En 2021 se realiza el “Lanzamiento del portal web con tableros de información y publicaciones oportunas”. Se puso a disposición del público en general, las informaciones y publicaciones por medio del portal institucional, una nueva estrategia de divulgación de información, donde los usuarios pueden acceder a informaciones dinámicas, a través de los tableros de información y navegación por mapas temáticos. De igual forma, fue iniciada la ejecución del proyecto de digitalización del 100% de los libros de actas de pruebas nacionales de años anteriores al 2010, con el fin de garantizar accesibilidad a los datos y mejores tiempos de respuesta a los estudiantes. En este sentido, fue firmado un acuerdo con el Archivo General de la Nación.

4. Programa BACHINET

En el 2012 se crea el *Programa de Bachillerato en Línea (BACHINET)* donde se reciben 300 estudiantes para que puedan realizar sus estudios de bachillerato de forma *online*. Es un Programa cuyo objetivo es llevar educación a toda persona que esté atada a un espacio y un tiempo.

5. IQ Inteligencia Quisqueya

A partir del 2014 se implementa el *Programa IQ Inteligencia Quisqueya*, una plataforma virtual, administrada por el Instituto 512, de libre acceso, diseñada para apoyar el proceso de repaso de los estudiantes de Secundaria y ofrecer una oportunidad personalizada para preparar sus pruebas nacionales, evaluando y trabajando los contenidos de difícil manejo. Desde su puesta en marcha hasta junio del 2023, esta plataforma ha servido a unos 226,097 usuarios (90% estudiantes, 10% docentes y otros usuarios).

Línea de acción 2.1.1.15 Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación, mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.

Dentro de las acciones que se identifican para el fortalecimiento de la función rectora del MINERD se encuentran las relacionadas al monitoreo y evaluación, al acompañamiento y orientación, a las consultas y al traspaso de funciones. Entre estas se destacan las siguientes:

1. Monitoreo Evaluación

En el 2014 fueron monitoreadas 420 instituciones educativas privadas que desarrollan planes de mejora y fueron reconocidos 99 centros educativos privados con certificado por el cumplimiento con los requisitos establecidos por el MINERD, en el *Reglamento de Instituciones Educativas Privadas*.

En 2015, se realizaron seguimientos 1- para evaluación de 59 centros educativos privados sin autorización, registrados en el SIGERD para fines de reconocimiento; 2-para verificación de cumplimiento de horario y del calendario escolar; y 3-para la conformación de *Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE)*, de los organismos de participación y de equipos de gestión a 213 centros educativos privados.

Entre el 2015 y 2016 se provee seguimiento y evaluación de instituciones educativas. Se da seguimiento a 150 centros educativos privados autorizados y no autorizados, con el propósito de recoger informaciones relacionadas con el desempeño de la práctica pedagógica, la implementación de las innovaciones curriculares y el enfoque y evaluación por competencia.

2. Acompañamiento y orientación

En 2014 se proveyó acompañamiento y orientación a 1,503 centros educativos privados sobre el cumplimiento de las normativas curriculares e institucionales establecidas por el MINERD.

En 2015 se da acompañamiento pedagógico a 192 centros con el propósito de verificar la apropiación e implementación de las innovaciones curriculares de los niveles inicial y primario. Estos acompañamientos continúan en el 2016.

3. Consultas de Ordenanzas

Se realizó una consulta a nivel nacional para la *Revisión de la Ordenanza 4-2000*, que establece el Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas (IEP), con el propósito de lograr un mayor empoderamiento y compromiso con su adecuación y cumplimiento. En la misma participaron representantes de los 1,555 centros educativos privados que en el 2015 estaban autorizados en la República Dominicana.

Fue realizado un diagnóstico a las IEP que desempeñan sus labores docentes utilizando un Plan de estudio diferente al oficial y en un idioma que no es español (inglés/francés), con el propósito de realizar una descripción comparativa de la oferta académica de estos centros educativos, en el contexto del Currículo Preuniversitario Dominicano y derivar implicaciones de su pertinencia y relevancia. En el estudio participaron dieciséis (16) bilingües (inglés/español) y quince (15) monolingües (uno en francés y quince en inglés).

4. Traspaso de las funciones

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) fue creado en el marco de la Ley General de Educación 66-97, y operó hasta 2012 bajo el estatus de Dirección de Bienestar Estudiantil. A partir de enero del 2013, se reestructura el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), organismo gubernamental descentralizado del Ministerio de Educación, cuenta actualmente con cuatro servicios sustantivos como eje principal, a saber: Servicios Alimentación y Nutrición, Servicio de Salud Escolar, Servicio de Apoyo Estudiantil y Servicio de Participación Estudiantil. Estos programas sociales son los más grandes que ejecuta el Gobierno Dominicano, con un presupuesto aprobado para 2023 de RD\$26,180,316,554.00 con los que se espera beneficiar a más de 1,600,000 estudiantes del país.

Línea de acción 2.1.1.16 Fortalecer y desarrollar el sistema de supervisión distrital para promover el acompañamiento moral y técnico de los docentes.

En el 2012, fueron realizadas 12,012 supervisiones a centros educativos, registrándose 40,210 instrumentos de supervisión pedagógica y 126,488 instrumentos de supervisión administrativa, para un total de 166,698 registros. De estos últimos, 11,872 corresponden a los registros de grados y 3,980 a la Infraestructura de la planta física de los centros educativos.

En el 2014, se proveyó formación permanente al equipo técnico docente que acompaña al nivel primario a nivel distrital y regional a través del espacio llamado *Escuela de Técnicos*. De igual manera, se hicieron 528 acompañamientos a docentes de los centros educativos del Nivel Secundario (jornadas extendida y regular), a través de los técnicos nacionales, regionales y distritales, para mejorar la práctica en el aula: y se acompañó a directores y personal docente de los diferentes componentes del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el desempeño de sus funciones.

En 2015 se realiza acompañamiento y monitoreo desde el distrito educativo al personal docente y el monitoreo de los procesos pedagógicos y administrativos del Primer Ciclo y Modalidad Académica.

El próximo año, 2016, se realiza la primera jornada nacional de supervisión y capacitación, a fin de fortalecer las competencias personales y técnicas para la supervisión educativa de los integrantes de los equipos técnicos nacionales, regionales y distritales de supervisión.

El proceso de supervisión continuó avanzando. Para 2021 fueron acompañados 3,227 centros educativos a través de las regionales de educación y sus distritos para fortalecer la organización y funcionamiento de estos. Se hizo énfasis en los documentos programáticos, tales como planes, programas y proyectos, condiciones de infraestructura y liderazgo.

Durante la reanudación del año escolar 2020-2021, unos 5,480 centros educativos (4,603 públicos, 740 privados, 54 semioficiales, 83 con convenios) fueron supervisados, atendiendo al *Plan Nacional Educación para Todos Preservando la Salud* y la *Estrategia Aprendemos en Casa*; y, 988 instituciones educativas privadas fueron acompañadas y supervisadas para verificar sus condiciones generales de funcionamiento institucional y pedagógico, en el marco de los lineamientos de la *Ordenanza núm. 04-2000* y de las normativas curriculares.

Línea de acción 2.1.1.17 Estimular la inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo.

En los años 2015 y 2017 se proveyó de orientación a miembros de las Asociaciones sin Fines de Lucro que tuvieran interés de someter proyectos sobre los Fondos Concursables en planeación, elaboración y ejecución de proyectos educativos innovadores basados en el diálogo social.

En el 2015, unos 152 centros educativos públicos fueron apadrinados en diferentes regionales del país en el marco del programa de responsabilidad social del sector privado.

En el 2016 se firma un convenio de colaboración con la Fundación Popular, en la construcción y equipamiento de un centro educativo en la comunidad de la Ensenada, Piedra Blanca, municipio Bonao.

Cabe destacar que producto de la pandemia se gestionaron esfuerzos históricos de inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo. Esfuerzos conjuntos donde los organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) se usaron para reorganizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje por medio de la tecnología y a adoptar otras modalidades educativas y metodológicas que favorecen el aprendizaje en casa.

Otras instituciones sin fines de lucro que han aportado fondos para el aumento de la calidad educativa son Inicia Educación, la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), Instituto 512 y la Iniciativa Empresarial para Educación Técnica (IEET).

Objetivo específico 2.1.2 Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.

Línea de acción 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.

Dentro de las iniciativas que promueven la dotación de recursos e infraestructura para universalizar la educación desde los 3 años hasta concluir el nivel medio se destacan las relacionadas a la atención a la primera infancia, la jornada extendida, la construcción y habilitación de aulas, la dotación de recursos y la alfabetización. A continuación, se describen estas iniciativas.

1. Atención a la Primera Infancia

En 2012 fueron definidos los lineamientos claves y específicos para la elaboración del documento de *Políticas Educativas de Atención a la Primera Infancia*, a través de encuentros de socialización y discusión con 18 representantes de la Mesa Consultiva. Estos lineamientos fueron incorporados en el programa *Quisqueya empieza Contigo* lanzado en 2013, un plan que persigue la protección integral a la primera infancia.

El Decreto 102-13 declaró de alto interés nacional la protección y atención integral de los infantes de 0 a 5 años y la inclusión de todos los niños y niñas de 5 años a la educación inicial, específicamente al grado preprimario. También establece la creación del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia y el fortalecimiento del CONANI (Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia) como órgano rector. En ese mismo sentido, como apoyo a la política de atención a la primera infancia a partir del 2014, se pone en marcha la construcción de 251 centros de atención a la primera infancia (estancias infantiles), con un modelo educativo pertinente y adecuado.

A partir del 2017 se genera un aumento de la cobertura de servicios de atención integral a la primera infancia a través de 25 Centros de Atención Integral a La Primera Infancia- CAIPI y 116 Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia -CAFI, prestando servicios a más de 48,000 niños. Con tal efecto, se integran al grado de preprimaria de 12,923 egresados de 5 años del INAIPI. En centros educativos públicos se abren secciones del grado kínder (4 años) para la población de 3-5 años.

Con el propósito de aumentar la cobertura de servicios de atención integral a la primera infancia, en 2018, fueron puestos en funcionamiento de 150 nuevos centros comunitarios y 9 estancias infantiles, prestando servicios a más de 57,234 niños y niñas. Asimismo, fueron integrados 297,534 niños y niñas en el nivel inicial, lo que incrementó la matrícula en 5.19%.

Un hito importante a favor de la calidad de la educación inicial fue el fortalecimiento de los *Centros Modelo de Educación Inicial (CMEI)* mediante la elaboración de estándares de calidad, gestión de centros, formación de docentes y equipos académicos, participación familiar y comunitaria, habilitación de espacios, dotación de mobiliarios y realización de investigaciones, monitoreo y evaluación.

Para el año 2019, unas 74 estancias infantiles estaban inauguradas y 70 de estas en funcionamiento, lo que permitió avanzar significativamente en cuanto a la cobertura y atención de los niños y niñas menores de 5 años. En el 2013, solo 18,000 niños y niñas de 0 a 4 años recibían atención a través de los centros infantiles de atención integral (CIANI) y las estancias infantiles de la Seguridad Social. Al finalizar el año 2019 eran beneficiados, más de 203 mil niños y niñas, bajo un modelo de atención integral que incluye: atención y cuidado; salud y nutrición; salud emocional; estimulación oportuna o temprana; detección temprana de necesidades educativas especiales y de condición de discapacidad; protección contra el abuso y la violencia; fortalecimiento de las buenas prácticas de crianza; apoyo en el registro de nacimiento oportuno y acompañamiento sistemático a las familias.

Según informaciones proporcionadas por el MINERD (2019) hubo un aumento de la matrícula de los niños de 3 a 5 años en los centros educativos, la cual pasó de 253,053 niños en el periodo escolar 2011-2012 a 322,870 en el periodo 2017-2018 (un 28% de crecimiento). En el grado preprimario (niños de 5 años) el crecimiento fue de un 20%, la matrícula, que pasó de 143,024 en el periodo escolar 2011-2012 a 171,489 niños en el periodo 2017-2018 (MEPYD, 2019).

Aun así, los niveles de cobertura a nivel inicial permanecen a 2022 en apenas un 49.5% (IDEC, 2022). Según el Informe de IDEC (2022), todavía más de 218,000 niños y niñas de 3 a 5 años de edad están fuera de la escuela y, en el tramo de 0 a 2 años de edad, más de 453,000 niños y niñas no asisten a la escuela, ni participan en programas de atención de base familiar y comunitaria. Potenciar la escolarización en las escuelas de Inicial y Primaria de los niños y niñas de 3 a 5 años y focalizar los servicios del INAIPI en el tramo de 0 a 2 años puede ser una alternativa eficiente.

Cabe destacar que, en 2021 fue asegurado el ingreso al grado de preprimario de 32,335 niños egresados de las redes de servicios del INAIPI a los centros educativos públicos, a través del protocolo de transición y fueron atendidos 169,367 niños desde 0 hasta 5 años con servicios de atención integral a la primera infancia, que se encuentran inscritos en centros en las diferentes modalidades de los servicios del INAIPI. Fueron puestos en funcionamiento siete Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) y dos nuevos Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), lo que amplía la cobertura de los niños de 0 a 5 años.

2. Jornada Extendida

La Jornada Escolar Extendida (JEE) inició en el año 2012, con un programa piloto en 21 centros educativos y 8,969 estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria (0.5% de la población estudiantil). La importante asignación presupuestaria del 4% permitió la expansión de la cobertura de la *Jornada extendida*, a través de la *Ordenanza 01-2014* que la instaura formalmente a partir del año escolar 2014-2015 como política de estado, una jornada de 8 horas diarias, que se esperaba que mejorara la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

La JEE se expandió rápidamente hasta alcanzar en el año escolar 2019-2020 una matrícula de 1,335,494 estudiantes, equivalente al 72% de la población estudiantil. Tras la pandemia, en el año lectivo 2021-2022 la matrícula en Jornada Extendida alcanzaba unos 1,265,061 alumnos en más de 4,200 centros educativos (IDEC, 2022) y donde se le proveía a los estudiantes, a través del INABIE, alimentación y servicios de bienestar.

3. Construcción y habilitación de aulas, laboratorios y centros

En el marco del *Plan Nacional de Edificaciones*, puesto en marcha a partir del año 2013, se construyeron más de 22,000 aulas para responder a la demanda de la población y posibilitar la implementación de la política de jornada escolar extendida. Esto, mediante la ejecución de procesos licitatorios, democráticos y equitativos, que ha permitido dinamizar la economía local en todo el país.

En el 2020 fue realizado un levantamiento general del estado de la planta física de todas las edificaciones escolares del país.

A la fecha se han construido 17,936 aulas y rehabilitado 3,512, según el *Plan Nacional de Edificaciones*. Además, se han construido o habilitado 466 laboratorios, talleres y bibliotecas, y creados o rehabilitados 5981 centros o planteles escolares para diversas modalidades educativas. En la siguiente tabla se muestra un resumen de las ejecuciones en este sentido:

Tabla 6. Construcción y habilitación de aulas, laboratorios y centros

| AÑO | CONSTRUCCIÓN DE AULAS | REHABILITACIÓN DE AULAS | LABORATORIOS | CENTROS |
|----------------|-----------------------|-------------------------|---|--|
| 2013 | | 3,202 | | |
| 2015 | 11,319 | 237 | Construcción de: 60 laboratorios de ciencias 84 laboratorios de informática 141 bibliotecas 4 talleres. | Creación de: 69 centros de educación secundaria para jóvenes y adultos |
| 2016 | | | Terminación y entrega de: 23 laboratorios de Ciencias de la Naturaleza (Biología, Física y Química) | Construcción de: 4 centros de primaria en zonas rurales aisladas, con un nuevo modelo que integra espacios de dormitorio para los docentes. |
| 2017 | 1,904 | | | |
| 2018 | 1,488 | 73 | 28 laboratorios de ciencias 45 laboratorios de informática 81 bibliotecas | Construcción de: 6 centros de educación técnico profesional 61 estancias infantiles. |
| 2019 | 1,542 | | | |
| 2020 | 1,044 | | | Rehabilitación y acondicionamiento de: 570 centros educativos a nivel nacional |
| 2021 | 124 | | | -Mantenimiento correctivo de 5,222 centros educativos. -Construcción de 7 planteles escolares |
| 2022 | 515 | | | Construcción de: - 28 planteles escolares. - 14 nuevos Centros de Atención Integral a la Primera Infancia. |
| Impacto | 17,936 | 3,512 | 466 | 5,981 |

Fuente: Elaboración propia con informaciones extraídas de los documentos de Avance de la END elaborados por MESCYT, las memorias del MINERD y de Informe General del IDEC (2022).

4. Materiales y equipamiento

Al tiempo que en el país fueron construidas nuevas aulas y planteles, fue requerido un esfuerzo de dotación de materiales y equipos que favorecieran a las escuelas con ambientes propicios para los aprendizajes. En 2013, se desarrolló el proyecto *Mi Escuela es Bonita*, del cual participaron 250 centros. El mismo buscaba mejoras de equipamientos, ambientación adecuada, equipos para el manejo de la basura con conciencia ecológica, entre otros elementos. De este programa, en 2014, participaron 2,873 centros escolares.

Libros de texto

En el 2014 fueron adquiridas 20,000 bibliotecas para salón de clase (libros de literatura infantil y cajas móviles para los puntos de lectura) e implementadas en 104 distritos educativos del *Plan Nacional de Bibliotecas Escolares*. En 2015 se adquieren unas 4,994,981 unidades de libros de texto: 102,673 para el nivel inicial; 3,306,206 para el nivel primario; 1,001,252 para el nivel secundario y 584,850 para adultos y PREPARA; y se entregan bibliotecas para salón de clases a más de 2,000 centros educativos, así como de más de un millón de ejemplares de libros de literatura infantil y juvenil. En el 2016, se dotaron 4,861 bibliotecas escolares y 3,000 bibliotecas para salón de clases para centros educativos de los niveles primario y secundario en las 18 regionales educativas del país.

En el 2022 fue creada la *Unidad Editorial del MINERD*, dentro de la iniciativa Política de libros de texto 2023, esta unidad tiene a su cargo la elaboración de los libros de texto y materiales educativos requeridos por los estudiantes de los distintos niveles educativos, mediante la contratación de autores independientes, universidades, academias, entre otros, asegurando que los estudiantes dispongan oportunamente de este valioso recurso educativo para mejorar sus aprendizajes, a través de la *Ordenanza 03-2022*, que establece la preparación de contenidos, estrategias, materiales y recursos para el aprendizaje.

Fueron beneficiados 1,301,343 estudiantes de inicial y primaria con 6,590,181 unidades de libros de texto, y 187,039 jóvenes y adultos, les fueron entregadas 1,767,392 unidades de libros de texto.

Equipos electrónicos

En 2016 se dotaron de equipos informáticos a técnicos docentes nacionales, regionales y distritales (484 laptops, 459 bandas anchas y 459 memorias USB) para hacer más eficiente la función de acompañamiento a los docentes. En 2017, se dotaron de computadoras portátiles a 940 estudiantes de centros públicos.

El auge del aprovisionamiento de equipos electrónicos sucedió en 2020, ya que el uso de dispositivos electrónicos (tabletas, netbooks, computadoras portátiles o de escritorio) se hizo imprescindible para continuar las clases en la modalidad no presencial. Para apoyar el proceso de aprendizaje en casa, fueron entregadas en su etapa inicial: laptops a 64,099 docentes, con los programas y elementos necesarios para el proceso de formación; así mismo, se facilitaron 41,334 tabletas a estudiantes de primaria y secundaria; 43,956 netbooks a estudiantes de secundaria y 1,403 soluciones de monitor táctil para ser instalados en los centros educativos para impartir la docencia.

Para el proceso de adquisición de dispositivos electrónicos contenido en el *Plan Educación para Todos Preservando la Salud- Plan Año Escolar 2020-2021*, el MINERD estableció una mesa de veeduría para la observación y aseguramiento de la transparencia en el proceso, integrada por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, representantes de la sociedad civil, de iglesias y del sector educativo. Además, contó con el acompañamiento técnico del PNUD.

El 2 de noviembre quedó formalmente inaugurado el año lectivo 2020-2021, con la modalidad a distancia a través de la estrategia “Aprendizaje en Casa”, debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia de la Covid-19, con las siguientes opciones: los estudiantes con dispositivos y acceso recibieron clase de manera virtual y aquellos que no tenían, a través de radio y televisión. Las clases presenciales volvieron a habilitarse a partir de octubre del 2021 para el año lectivo 2021-2022. Se entregó mobiliario escolar en 976 centros educativos pertenecientes a 96 distritos de las 18 regionales de Educación y a 21 Centros de Recursos Educativos y de Aprendizaje (Crece) para la vuelta a clases.

En 2022 fueron dotados de equipos tecnológicos, estudiantes y docentes de los centros educativos públicos: 23,832 laptops entregadas a docentes, 168,810 tabletas entregadas a estudiantes de primaria, 220,842 netbooks y 9 laptops entregadas a estudiantes de secundaria. También, fueron beneficiados 732,322 estudiantes en el marco del proyecto de robótica. Entregados 12,775 kits de robótica e instalados 1,090 laboratorios de robótica en centros educativos.

Los programas *República Digital* y *Agenda Digital* han sido los principales promotores de estas dotaciones tecnológicas.

5. Alfabetización

Durante 2013 el *Plan Nacional de Alfabetización* en la República Dominicana, *Quisqueya Aprende Contigo*, registró a unas 505,518 personas en los núcleos de aprendizajes, de las cuales 270,000 concluyeron el programa básico de alfabetización y 68,687 recibieron su certificado. Este plan logró la disminución del analfabetismo de manera continua durante los años posteriores, hasta la pandemia, la reducción fue de un 8.75% en 2012, bajó a su máximo punto en 2019 situándose en un 5.9%, y volvió a escalar a un 6.5% en el 2022 (ENHOGAR, 2022).

Línea de acción 2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobreedad, repitencia y deserción

Los años previos a la pandemia los índices sobreedad, repitencia y deserción tuvieron tendencia a la baja; sin embargo, el efecto postpandemia disparó las tasas. Actualmente nos encontramos con panorama regularizado en las siguientes cifras:

Tabla 7. Indicadores de Abandono, Repitencia y Sobreedad (2022)

| NIVEL | TODOS LOS SECTORES | SECTOR PÚBLICO |
|-------------------|--------------------|----------------|
| ABANDONO | | |
| Primaria | 2.30% | 2.53% |
| Secundaria | 5.20% | 5.90% |
| REPITENCIA | | |
| Primaria | 6% | 7.10% |
| Secundaria | 6.10% | 7.05% |
| SOBREEDAD | | |
| Primaria | 4% | 4.50% |
| Secundaria | 6.90% | 8.10% |

Fuente: Elaboración propia con información del Informe Anual De Seguimiento Y Monitoreo, de IDEC (2022).

Dentro de las iniciativas de apoyo especial para estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad que se han realizado con el fin de reducir las tasas de estos indicadores están las relacionadas con tutorías y reforzamiento, promoción del acceso e iniciativas de inclusión. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

1. Tutorías y reforzamiento

En 2012, con relación a la educación media y la educación para adultos se adoptó el *Programa de Escolaridad Acelerada* que tiene como objetivo disminuir la sobreedad de los estudiantes del nivel medio, a través de tutorías. Este programa fue ofertado en 117 centros educativos, beneficiando a 10,497 estudiantes que fueron nivelados en grado y edad.

En 2014 fue implementado el *Programa de Apoyo a los Aprendizajes*, donde se dieron tutorías, cursos optativos y espacios de enriquecimiento a los aprendizajes. También se desarrolló un espacio de trabajo con estudiantes de sobreedad y con dificultades para su alfabetización inicial, dentro de la estrategia *Leer y Escribir me Fascina*.

Fue implementado, en 1,283 escuelas, el programa *Tengo derecho a aprender*, que buscaba recuperar y nivelar los estudiantes en situación de sobreedad, con la participación de 409 docentes y técnicos. Fueron organizados 42 espacios de enriquecimiento en centros educativos con jornada escolar extendida, para garantizar la permanencia, participación y aprendizaje de jóvenes con necesidades específicas de apoyo educativo, asociadas o no a discapacidad, en apropiación en el uso de la lengua escrita, así como los procesos de razonamiento lógico y resolución de problemas matemáticos.

En 2015 se proveyó reforzamiento pedagógico para estudiantes con asignaturas pendientes de años anteriores de Pruebas Nacionales, beneficiando a 3,450 estudiantes. En 2016, se desarrolló el programa de nivelación de sobreedad, *Bachillerato Acelerado*, beneficiando a 292 estudiantes.

2. Acceso

En 2013, se diseñó la estrategia para la ampliación y el mantenimiento de la cobertura escolar a través del *Programa Tengo Derecho a Estudiar*, dirigido a toda la comunidad educativa, como estrategia para sensibilizar y trabajar los indicadores de eficiencia interna de cada centro educativo (cobertura, sobreedad, repitencia y deserción escolar).

3. Inclusión

Durante 2012, con el propósito de atender a la población estudiantil con necesidades especiales, se desarrolló una línea de acción dirigida a propiciar su inclusión educativa. Una de sus principales medidas fue el *Programa de capacitación en lenguaje de señas*, en el cual fueron capacitados en lenguas de señas 120 docentes. De igual manera, se habilitaron aulas de atención temprana, al beneficio de niños y niñas menores de 5 años, con el propósito de apoyar y orientar el desarrollo integral de los niños y las niñas con discapacidad múltiple o trastornos generales del desarrollo.

En el 2014 se identificó y se proveyó apoyo especializado a 114 niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual y se incorporaron y capacitaron 20 docentes para brindarles apoyo. También se crearon 10 aulas para alumnos con discapacidad auditiva en Barahona (3), Santo Domingo (2), Constanza (1), La Romana (1), Monte Plata, Cabral (1) y Sabana Grande de Boyá (1).

Para 2015 fueron incorporados 14,267 estudiantes con *Necesidades Educativas Especiales (NEE)* en 405 escuelas, entre ellos 623 niños, niñas y adultos autistas, y sus familias beneficiadas con asesoramiento y apoyo psicopedagógico. Además, fue realizado el lanzamiento de la campaña de sensibilización orientada a todos los niños de las 405 escuelas regulares en torno a la diversidad; fueron realizadas jornadas de formación y acompañamiento a los docentes de los *Centros de Atención a la Diversidad (CAD)*, escuelas regulares, Aulas de Recursos y centros de Educación Especial; fueron aperturados 169 espacios de apoyo a los aprendizajes en el Nivel Primario para potenciar los estudiantes con NEE incluidos en centros educativos regulares.

En 2016, a fin de mejorar el desempeño de los docentes, se proveyó de acompañamiento a 1,450 maestros y maestras de los centros de educación especial y las aulas específicas de apoyo para la inclusión, ubicadas en centros regulares. Fue desarrollada la estrategia de apoyo a los aprendizajes en 19 escuelas de jornada extendida del nivel medio y 86 espacios de apoyo para los aprendizajes del nivel básico, para un total de 1,868 estudiantes con necesidades específicas beneficiados. También se desarrolló el diplomado sobre *Sordo, Ceguera y Retos Múltiples*, con participación de 60 docentes, con el apoyo de la Fundación ONCE para América Latina.

En el 2016 también, se abrieron 5 nuevas aulas específicas para la inclusión educativa para la inserción de 77 alumnos con discapacidad con necesidades específicas de apoyo educativo en Santo Domingo Norte, Nagua, Sánchez, Puerto Plata y Santiago, y se abrieron 3 aulas específicas para sordos en el Distrito 05-01. Se dio acompañamiento a 485 alumnos con discapacidad visual integrados en 444 centros regulares, y dotados de libros transcritos al sistema braille. Se logró la inclusión de personas con alguna discapacidad: 817 niños autistas y otras necesidades especiales recibieron educación en las aulas inclusivas.

Para 2017, fueron elaborados los lineamientos para la inscripción de niños con discapacidad en la *Red de Servicios del Ministerio de Educación* y fue creada la mesa consultiva en educación inclusiva para integrar las personas con discapacidad a los centros educativos públicos.

En general, desde 2012 hasta 2019 se amplió la oferta para niños y adolescentes con necesidades especiales, a través de los 4 *Centros de Atención a la Diversidad (CAD)* abiertos (para un total de 13 CAD), de las aulas específicas para la inclusión educativa y del *Programa de Buenas Prácticas Inclusivas (PBPI)*, que se implementó en 1,084 centros.

Desde el año 2019, el país cuenta con un *Plan Nacional de Educación Inclusiva*, elaborado con la cooperación de UNICEF y las instituciones educativas que trabajan con y a favor de las personas con discapacidad. Este plan contempla cinco componentes como son el sistema de servicios educativos, recursos educativos, accesibilidad, formación y especialización profesional e inclusión laboral.

En 2020 fue diseñada y presentada la *Política Institucional de Inclusión para las Personas con Discapacidad* y rediseñado el *Centro Nacional de Recursos Educativos para la Discapacidad Visual Olga Estrella*.

Para 2021 fueron creados cinco *Centros para la Atención a la Diversidad (CAD)* en igual número de regionales, que completan 18 CAD, uno en cada regional de educación.

Línea de acción 2.1.2.3 Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.

Las iniciativas para diversificar la oferta educativa al servicio de los estudiantes del sistema educativo dominicano se han focalizado en reformas curriculares, expansión de la educación en modalidades Técnico Profesional, Artes y Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Escuelas Multigrado y para la atención a la diversidad. Entre las actividades que se pueden destacar se encuentran las siguientes:

1. Reformas curriculares

En el 2013 se diseñó la *Propuesta para la Educación Básica Rural* en República Dominicana, donde se analizaron la realidad rural y los antecedentes de una educación focalizada en el campo.

En el 2014 se elaboraron las pautas para la implementación de *Educación Básica Flexible para Personas Jóvenes y Adultas* y el marco curricular para el *Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas*. En el 2015 se elaboran las pautas para su implementación.

En el 2015 se realizó la validación externa de las diferentes familias profesionales con los sectores relacionados con las familias en diseño, donde participaron más de 150 instituciones. El sistema validó la creación de 17 familias profesionales, de las cuales 10 fueron lanzadas en el año 2015; como resultado de esta revisión surgieron 48 bachilleratos técnicos y 20 técnicos básicos de las diferentes familias profesionales.

Al término del año 2019 se cumplió la meta de revisión y actualización de un currículo por competencias que inició en el año 2011. Se aprobaron y pusieron en implementación los diseños curriculares de los niveles inicial, primario, secundario, en todas sus modalidades y el de educación básica para personas jóvenes y adultas.

A la fecha, la oferta de ETP se estructura en 17 familias profesionales, 56 bachilleratos técnicos y 23 técnicos básicos. El nuevo currículo de la Modalidad en Artes, del segundo ciclo del nivel secundario, se estructura en 8 menciones: 1. Diseño y Producción Artesanal; 2. Danza; 3. Teatro; 4. Artes Plásticas; 5. Cine y Fotografía; 6. Multimedia; 7. Museo y Patrimonio Cultural; y 8. Música.

2. Expansión de la Educación en la Modalidad Técnico Profesional (DETP)

Desde 2013 se ha avanzado en el proceso de equipamiento de los talleres y laboratorios de los politécnicos. En tal sentido en el 2016 fue entregado el equipamiento de cuarenta y nueve (49) talleres: Producción Agrícola (4), Servicio Turístico (16), Ensamblaje de Computadoras (24) e Informática (5).

Más avances en la Modalidad Técnico Profesional surgieron en 2018 con la transformación de 48 liceos públicos en institutos politécnicos como resultado de alianzas público-privadas, ampliando la educación técnico profesional y beneficiando a 5,701 estudiantes.

En 2021 fue aprobado por la Cámara de Diputados el proyecto MINERD-BID dentro del programa *Mejoramiento de la Educación y Formación Técnico Profesional*, para convertir 41 liceos de modalidad académica en politécnicos. Aún se avanzó con algunos estudios que servirían como base a las inversiones en iniciativas y proyectos de los fondos del programa, a la fecha este programa no se ha ejecutado.

En el 2022 fueron convertidos 31 centros de la modalidad académica en politécnicos, iniciando en el periodo escolar 2022-2023 dentro del marco del proyecto OCI-MINERD.

Actualmente la modalidad técnico profesional es ofrecida en más de 350 politécnicos a nivel nacional, con una matrícula al año escolar 2023-2023 de 88,953 estudiantes.

3. Expansión de la Educación en la Modalidad Artes (DEMA)

En el año 2013, se elaboró y consensó el anteproyecto de modelo de centro de la modalidad en artes. Para esto, fue realizado un diagnóstico e investigación sobre las tendencias de mercado en los estudios de la Modalidad en Artes, mediante consulta de los egresados y empresarios del sector de artes, como aporte para la definición del modelo de centro y la actualización del plan de estudios vigente. Igualmente, se revisó y socializó con 70 docentes, el plan de estudios de la modalidad en artes.

Actualmente la modalidad de artes es impartida en más de 75 centros a nivel nacional, con una matrícula al año escolar 2022-2023 de 12,597 estudiantes.

4. Educación para Jóvenes y Adultos

En 2014 se realizó en 8 escuelas laborales el proceso de transformación a centros integrados de *Educación de Personas Jóvenes y Adultas*, que incluyen toda la oferta del *Subsistema de Educación de Adultos*: Alfabetización, Educación Básica, Educación Secundaria. Además, se crearon 61 nuevos centros en el Nivel Secundario de personas jóvenes y adultas en *PREPARA*.

En el 2015 se implementó el *Programa de Educación Media Acelerada* en el cual fueron beneficiados 1,629 estudiantes de 12 centros educativos, participaron 74 docentes y 12 coordinadores pedagógicos.

Desde el 2012 al 2019 se habían capacitado unas 143,834 personas jóvenes y adultas en diferentes áreas técnicas a través de las *Escuelas Laborales de Jóvenes y Adultos*.

5. Centros de Atención a la Diversidad (CAD)

Estos centros tienen como objetivo promover el incremento en los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, sin exclusión, y de esa manera disminuir la repitencia, la deserción escolar y la falta de oportunidades, así como dar acceso al aprendizaje a aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

En la línea de acción 2.1.2.2 se provee más información sobre la implementación de estos centros.

6. Educación Básica Rural y Multigrado

Desde 2013 se fortaleció el modelo pedagógico multigrado, a través del acompañamiento de los técnicos rurales, los procesos de formación continua y la revisión de los libros de texto especializados para dicha modalidad. Este fortalecimiento tuvo como aliado estratégico al UNICEF, donde cerca de 3,000 docentes participaron de los 110 microcentros y alrededor de 160 docentes participaron en el diplomado especializado en escuelas multigrado.

En 2012 se fortalecieron 269 *Escuelas Rurales* y *Escuelas Multigrado*, para lo cual se realizó acompañamiento especializado a 17 técnicos y técnicas regionales, 88 técnicos y técnicas distritales, 12 coordinadores y coordinadoras de Red y 348 docentes. Estas actividades se realizaron en 16 regionales del país, 93 distritos 53 escolares y 269 centros educativos.

En las jornadas de verano participaron 5,869 docentes y directores de *Escuelas Multigrado* de las 18 regionales de Educación, 6,457 directores y docentes, 52 técnicos y técnicas regionales y distritales del Primer Ciclo, Lengua Española y Matemáticas, en el eje norte y sur de las regionales educativas del país.

Al 2020, el Ministerio de Educación contaba con 1,864 *Escuelas Multigrado* a nivel nacional, las cuales benefician un total de 54,713 estudiantes de educación primaria.

Objetivos generales

2.2 Salud y seguridad social integral.

Objetivo Específico

2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.

Análisis de la ejecución

Líneas de Acción

Línea de acción 2.2.3.5 Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado dominicano, generados por el anterior sistema de reparto

Esta línea de acción está retrasada en su totalidad, toda vez que a la fecha no se ha implementado el Bono de Reconocimiento previsto por Art. 43 de la Ley núm. 87-01, mediante el cual se respetan los derechos adquiridos de las leyes No. 379 de 1981 (Pensiones y Jubilaciones Servidores Públicos) y No. 1896 de 1948 (Seguros Sociales).

De manera puntual, dicho artículo dispone que *“Todos los ciudadanos conservarán los años acumulados y los derechos adquiridos en sus respectivos planes de pensiones, como sigue: a) Los actuales pensionados y jubilados por las leyes 1896 y 379, y de los otros planes existentes continuarán disfrutando de su pensión actual, con derecho a actualizarla periódicamente de acuerdo al índice de precios al consumidor; b) Los afiliados amparados por las leyes 1896 y 379 con más de 45 años de edad recibirán una pensión de acuerdo a las mismas, con derecho a actualizarla periódicamente de acuerdo al índice de precios al consumidor; c) A los afiliados protegidos por las leyes 1896 y 379 con edad de hasta 45 años se les reconocerán los años acumulados y recibirán un bono de reconocimiento por el monto de los derechos adquiridos a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, el cual ganará una tasa de interés anual del dos por ciento (2%) por encima de la inflación, redimible al término de su vida activa...”*

Se requiere en este sentido, la aprobación del cálculo del Bono de Reconocimiento y la remisión al Ministerio de Hacienda, para que sea incluido en el Presupuesto Nacional y en la programación de pago de Deuda Pública.

Línea de acción 2.2.3.6 Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

Respecto de esta línea de acción, se ha logrado el surgimiento de nuevos emisores de oferta pública en el mercado de valores, por lo que los fondos de pensiones se han diversificado hacia sectores de alto impacto social y económico, como son energía, turismo, zonas francas e industria.

A continuación, presentamos un resumen de la evolución de la composición del Portafolio de los fondos de pensiones desde 2003 a la fecha es como sigue (Estadísticas SIPEN, junio 2023):

- 2003: las únicas inversiones disponibles provenían del sector financiero, en el que se invierte el 100% de los fondos de pensiones, para un total de RD\$2,206.67MM

- 2015: las inversiones fueron diversificadas de la manera siguiente:

- Banco Central: 47.8% (RD\$137,724MM)
- Sector Financiero: 27.6% (RD\$79,462.80MM)
- Ministerio de Hacienda: 21.9% (RD\$63,650MM)
- Empresas Privadas No Fin.: 2% (RD\$5,625.1MM)
- Empresas Privadas Fin.: 0.6% (RD\$1,589.4MM)
- Organismos Multilaterales: 0.1% (RD\$265.3MM)

-Junio 2023: las inversiones a la fecha han sido diversificadas de la manera siguiente:

- Banco Central: 18.78% (RD\$166,948.94MM)
- Sector Financiero: 8.84% (RD\$78,567.50MM)
- Ministerio de Hacienda: 57.35% (RD\$509,689.86MM)
- Empresas Privadas No Fin.: 1.95% (RD\$17,342.03MM)
- Empresas Privadas Fin.: 0.44% (RD\$3,911.45MM)
- Fondos de Inversión: 8.84% (RD\$78,046.64MM)
- Fideicomiso de oferta pública: 3.86% (RD\$34,302.85)

Reiteramos que con las inversiones de los fondos de pensiones se financian grandes obras, promoviendo el desarrollo de la nación, tal y como indicamos a continuación (Boletín SIPEN junio 2023):

Energías Alternativas

- Empresa Generadora de Electricidad Haina (Parque Eólico Larimar, Enriquillo.)
- Consorcio Energético Punta Cana Macao (Parques solares, estaciones para vehículos eléctricos, planta de tratamiento para aguas residuales)
- Dominican Power Partners, generación en base a gas natural
- Fondos de Energía: Parque Eólico Guanillo, Montecristi (PECASA)
- SIBA Energy (Boca Chica)
- Parque Solar Los Jovillos y Las Barías
- Parque Solar Villarpando
- Parque Solar Matrisol
- Parque solar Phinie

Turismo

- Hotel Club Med, Miches
- Residencial Portillo, Samaná
- Hotel Dreams Dominicus, La Romana
- Hotel St. Regis, Cap Cana.
- Hotel Zoetry – Uvero Alto PC
- Hotel Hampton by Hilton
- El Dorado Park: The Water Temple

Zona Franca

- Zona Franca San Isidro Zona Franca Nagua
- Nave Industrial Bayona Zona Franca SEIN
- Parque Industrial Tamboril en Santiago

Agroindustria y Sector Alimentario

- Fideicomiso Accionario Rica
- Little Caesars Pizza

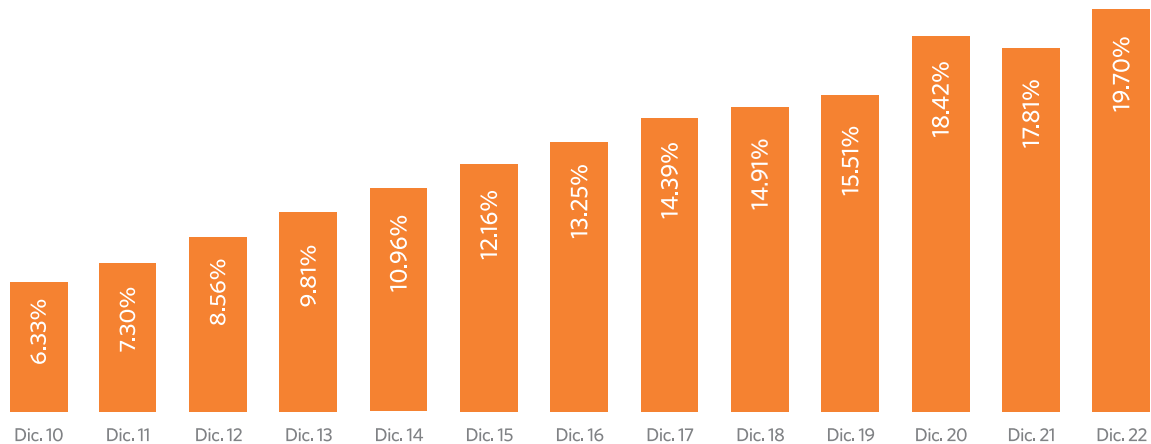
Industria Metalúrgica Petróleo y Minería

- Acero Estrella
- Gulfstream Petroleum Dominicana
- Consorcio Minero Dominicano

Peajes y Carreteras

- Fideicomiso RD Vial: Peajes en la Carretera Las Américas, Duarte, del Coral, Circunvalación, La Romana, Sanchez.

Participación de los fondos de pensiones en el PIB¹
Diciembre 2010-Diciembre 2023



¹ Producto Interno Bruto

*En el primer trimestre de cada año se actualiza el valor de PIB nominal del año anterior

Sector Inmobiliario e Infraestructuras

A través de Fondos Cerrados de Inversión Inmobiliaria y de Infraestructura se canalizan los recursos de los fondos de pensiones a estos sectores reales.

Podemos destacar, además, la participación de los fondos de pensiones en el PIB en el siguiente cuadro (Boletín Trimestral SIPEN, No. 78, pág. 61):

En cuanto a la rentabilidad de las inversiones, el Informe de OCDE 2020, Pension Markets in Focus, demuestra que de diciembre 2019 a diciembre 2020 el Sistema Dominicano de Pensiones ha sido el más rentable de los países no miembros de OCDE, en términos reales. En ese sentido, la rentabilidad real de República Dominicana alcanzaba un 7.3%, seguida de Uruguay con 6.2 y Costa Rica con 5.8, mostrándose muy por encima de los demás países de la OCDE.

En ese sentido, cabe destacar que la rentabilidad de las inversiones en República Dominicana ha permitido que el patrimonio de los afiliados se incremente más por el rendimiento que por los propios aportes directos (análisis de Estados Financieros de los fondos de pensiones publicados por SIPEN, junio 2023), de modo que a junio de 2023 el 55.0% de los fondos corresponde a rentabilidad y el 44.9% corresponde a los aportes netos.

No obstante, lo anterior, sigue pendiente una mayor diversificación del portafolio de los fondos de pensiones.

Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

La Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) promueve el perfeccionamiento de la Ley núm. 87-01 para lograr más y mejores pensiones, y seguir colaborando a través de las inversiones de los fondos de pensiones, en el desarrollo económico y social de la República Dominicana.

La propuesta de la ADAFP se fundamenta en estudios de proyección del sistema realizados desde hace más de 10 años, y análisis de tendencias de las mejores reformas. Algunas de sus propuestas implican cambios en la Ley núm. 87-01, otros conllevan cambios normativos, no legislativos.

En este sentido, dentro de las propuestas de mejora presentadas por las ADAFP, que no implican cambios de la ley podemos nombrar la propuesta número 6: Ampliar opciones de inversión, incluyendo el exterior. Esta propuesta busca mejorar la inversión en economía productiva local, con más empleo formal; flexibilizar los criterios de aptitud de activos para diversificar portafolios de forma ágil; mejorar la eficiencia y el resultado de las inversiones en el largo plazo; y lograr una mayor tasa de cobertura por la expansión del empleo.

En adición, sería pertinente diseñar una política de incentivos para que las empresas utilicen el financiamiento a través de la emisión de títulos en el mercado de valores, o través de los fondos de inversión y los fideicomisos, de modo que se logre mayor diversificación.

Finalmente, queda pendiente emitir la normativa necesaria para permitir la inversión de los fondos de pensiones en el extranjero.

Tercer eje estratégico: Economía sostenible, integradora y competitiva

Objetivos Generales

3.1: Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

3.5: Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Objetivo específico

3.1 Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Análisis de la ejecución

La evaluación de medio término de las metas quinquenales al 2025 presenta el impacto directo de la pandemia y sus secuelas que permean el desempeño transversal del Objetivo General 3.1. Esta crisis sanitaria generó una abrupta interrupción de la actividad económica con impactos en la inversión, el empleo y la productividad, generando cambios estructurales en la interacción de estas variables. Bajo el contexto indicado anteriormente, una revisión exhaustiva de la END precisa de una evaluación a luz de las iniciativas de políticas públicas puestas en marcha por las autoridades políticas para amortiguar los efectos económicos y sociales.

Durante la pandemia el objetivo de la política económica consistió en garantizar la estabilidad macroeconómica a través de una política cónsona con la coyuntura. En ese sentido, el esfuerzo combinado de una política fiscal expansiva y una política monetaria adaptable a las circunstancias del mercado, permitieron contener la fuerte desaceleración de la demanda agregada provocada por la caída del consumo e inversión privada.

Línea acción 3.1.1.1 Consolidar los mecanismos de coordinación de las políticas fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia, con el propósito de asegurar la sostenibilidad macroeconómica, impulsar un crecimiento económico alto, equitativo, sostenido y generador de empleos de calidad, atenuar los efectos negativos de los choques externos y garantizar niveles de deuda y de reservas internacionales compatibles con la sostenibilidad de largo plazo.

Tal como evidenció el análisis macroeconómico del Capítulo 6, posterior a la implementación de la END se han llevado a cabo distintas medidas monetarias y fiscales para contrarrestar las crisis y eventos que han impactado la economía dominicana. Así como, reformas estructurales en periodos específicos buscando reactivar los sectores productivos.

Los aspectos positivos de la evaluación posterior a la implementación de la END apuntan a un desempeño ágil de las autoridades monetarias y fiscales que permitieron garantizar la sostenibilidad macroeconómica a través de una gestión proactiva de política económica y el adecuado funcionamiento del sistema financiero y de pagos en momentos oportunos. La crisis económica más fuerte en los últimos años, la pandemia por Covid-19, puso a prueba mecanismos que hicieron posible sortear los efectos contemporáneos y posteriores de la crisis, creando instrumentos de apoyo financiero canalizados a hogares y empresas.

En cuanto a la política fiscal, procuró enfocar la atención del gasto público en dos vertientes: i) prestaciones sociales a trabajadores y hogares vulnerables, y ii) compra de bienes y servicios para atender las necesidades prioritarias, especialmente dentro del sector salud. Por el lado del ingreso público, crearon dispensas y periodos de gracia en el cobro de los impuestos que permitió un colchón financiero para micro, pequeñas y medianas empresas.

Para mantener el aumento de los precios, el BCRD incurrió en un plan gradual de restricción monetaria iniciado a finales de 2021, tras registrarse mayores presiones inflacionarias globales, así como presiones por el lado de la demanda interna. Estas medidas monetarias fueron adoptadas con el objetivo de contribuir a preservar el anclaje de las expectativas de los agentes económicos, así como facilitar la convergencia de la inflación al rango meta cónsono con el objetivo 3.1, de implementar una política monetaria que promueva un control de inflación con tasas de interés y tipo de cambio competitivos en el entorno internacional. Esta se llevó a cabo en diversos periodos, buscando garantizar la estabilidad macroeconómica.

Tal como expone el Objetivo Específico 3.1.1, que busca consolidar los mecanismos de coordinación de las políticas incluyendo la crediticia, las autoridades en adición a sus planes de apoyo financiero directo a hogares y empresas, durante el cierre forzado de la economía en 2020, incurrieron a la liberación del encaje legal como parte de las medidas de provisión de liquidez para que las entidades financieras ofrecieran préstamos a tasas atractivas, buscando estimular la producción de actividades económicas.

Como se describe en el contexto macroeconómico del estudio, el comportamiento de las variables generadoras de divisas (remesas, inversiones extranjeras, exportaciones y turismo) en este periodo permitieron un comportamiento saludable de las Reservas Internacionales Netas (RIN) en los últimos años. Gracias a distintos programas para la recuperación de sectores claves de la economía, como son el programa de reactivación del turismo, el plan de fomento a las exportaciones y la inversión, entre otras medidas monetarias de expansión, han permitido la estabilidad y el incremento de las reservas. En 2019 se registró un monto acumulado de US\$8,781.40 millones, lo que equivale a un 3.8 meses de importación. Para el cierre de 2022 las RIN totalizaron US\$14,436.50 millones, superando las métricas sugeridas por el FMI, alcanzando más de un 12.7% del PIB y casi seis meses de importaciones (BCRD, 2023). Para el primer semestre de 2023 se mantiene esta tendencia por encima de los US\$16,200.00 millones.

Línea acción 3.1.4 Implementar una política monetaria que promueva un control de inflación consistente con tasas de interés y tipo de cambio competitivos en el entorno internacional.

A partir de enero del año 2012 el BCRD adoptó formalmente el esquema de metas de inflación (EMI) como marco para la política monetaria (4.0% ± 1.0%). Tal como se expuso en el capítulo 6 de esta investigación que trata del contexto macroeconómico, a finales del 2021 se incurrió en un plan gradual de restricción monetaria para controlar las presiones inflacionarias, como se llevaron a cabo en periodos anteriores, logrando que a finales del primer semestre del 2023 la inflación interanual, nuevamente se ubicó dentro del rango de meta inflacionaria, retornando en julio a una tasa de 3.9%.

Línea acción 3.1.2.1 Desarrollar un sistema tributario progresivo otorgando prioridad a la contribución directa mediante la ampliación de la base contributiva, la racionalización de los incentivos fiscales, la minimización de sus efectos negativos sobre las decisiones de los agentes económicos y el incremento en la eficiencia recaudatoria, bajo un principio de contribución según la capacidad económica de cada contribuyente.

Para el cumplimiento del Objetivo Específico 3.1.2, durante los últimos años se destaca la promulgación de la Ley núm. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, la cual permitía a los contribuyentes el registro de bienes no declarados con anterioridad y la revalorización de bienes pagando una tasa mínima. A su vez, se han otorgado facilidades de pagos de deuda tributaria por medio de leyes y normativas internas

de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), implementadas con la finalidad de recaudar y al mismo tiempo de proveer a los contribuyentes una salida para el pago de deudas tributarias antiguas, cuyo monto había aumentado por el transcurso del tiempo y la aplicación de penalidades.

Otro aspecto positivo de la implementación de algunas políticas públicas fiscales ha sido las constantes mejoras en los procesos de formalización, envío de las informaciones y la fiscalización, así como la optimización de procesos a través de la Oficina Virtual de la DGII. Además, con la promulgación de la Ley núm. 32-23 de Facturación Electrónica, habilita a los contribuyentes el envío y recepción de facturas electrónicas con facilidad y rapidez, lo que permite a esta entidad tener registro de cada transacción. Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

Objetivo específico 3.1.2

Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional, enfocado específicamente en la línea acción 3.1.2.4 Profundizar y consolidar el proceso de reforma de la gestión presupuestaria y financiera del Estado, orientada a la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

La END vincula ocho (8) indicadores al Objetivo Específico 3.1 del eje 3 relacionado al desempeño de las finanzas públicas desde una perspectiva de administración financiera. Para seguimiento, los indicadores de la END se alinearon al Marco de Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA, por sus siglas en inglés). La publicación de resultados PEFA se convirtió en un punto de control de avances intermedios de la END.

En ese sentido, PEFA 2022 presenta en anexo 7 el seguimiento del desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas en metodología PEFA 2011 con el objetivo de poder dar seguimiento a la END. En la perspectiva plurianual de planificación fiscal (ID-12), la calificación aumentó a B por la incorporación de Planes Estratégicos de Mediano Plazo en línea con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y la previsión de gasto multianual coordinado con el presupuesto anual del Gobierno Central (PEFA, 2022). No obstante, para alcanzar la meta quinquenal a 2025 de A- es necesario continuar los aprestos de mejora en la vinculación de previsiones de agregados fiscales con estimaciones plurianuales y la respectiva fijación de topes máximos de presupuestos anuales.

Por su parte, el indicador de eficacia en materia de recaudación de impuestos (ID-15) mantiene calificación de D+ al netear el resultado positivo de la implementación de conciliaciones diarias de recaudaciones en SIGEF con el resultado negativo del aumento de los atrasos en recaudación de impuestos (efecto pandemia Covid-19).

Para alcanzar la calificación A- a 2025 es necesario disminuir significativamente el monto de atrasos en recaudaciones de impuestos a través de una gestión proactiva de las oficinas recaudadoras nacionales. En lo que respecta al indicador de competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones (ID-19) la calificación aumentó a B+.

Se han logrado importantes avances en la identificación y conocimiento de procesos adjudicados bajo casos de excepción, los cuales pueden ser argumentados permitiendo mayor transparencia en procesos competitivos. Respecto a la meta quinquenal de B+ a 2025, se muestra directo en la meta, con tareas pendientes vinculadas aún a la revisión de la Ley de Compras Públicas y la divulgación de los Planes Anuales de Adquisiciones.

La eficacia de la auditoría interna (ID-21) se mantuvo en D con acciones pendientes a desarrollar relacionadas a la independencia de la función de auditoría interna, la divulgación de los informes de auditoría y escasa información de implementación de mejoras. La meta quinquenal de B+ requiere de un importante apoyo de recursos humanos y financieros para la consolidación de la función de auditoría pública.

La calidad y puntualidad de los informes presupuestarios del ejercicio en curso (ID-24) se mantuvo en C+ por precisiones pendientes a incorporar en los informes relacionados a ingresos propios en la CUT y tratamiento de pagos de deuda no registrados en SIGADE. El cumplimiento de la meta quinquenal de A- necesitará de mayor nivel de precisión y transparencia de registros presupuestarios.

El indicador de escrutinio legislativo de la Ley de Presupuesto Anual (ID-27) mantiene la calificación D+ porque no existe evidencia del escrutinio llevado a cabo por la Comisión Bicameral de Presupuesto en el Congreso Nacional ni tampoco evidencia sobre dispositivos legales vigentes a nivel presupuestario y su grado de cumplimiento. La meta de A- a 2025 requerirá de un compromiso expreso de congresistas que haga posible una efectiva rendición de cuentas.

Por su parte, el escrutinio legislativo de los estados financieros anuales (ID-28) mantuvo calificación D por la limitada información disponible. Finalmente, la previsibilidad del apoyo presupuestario directo (D-1) mantuvo la calificación D al no contar con previsiones oportunas de desembolsos de organismos donantes.

En general, el eje 3 presenta amplias oportunidades de mejora. Los indicadores y metas del Objetivo General 3.1 se limitan a la línea de acción 3.1.2.4 del Objetivo Específico 3.1.2. Esta situación plantea la necesidad de una revisión sistemática de los principales indicadores económicos y financieros nacionales que permita enlazar las líneas de acciones por objetivos específicos, a resultados concretos y medibles en el tiempo. En el caso de los indicadores y metas explícitos del Objetivo 3.1 es necesario una revisión más profunda de la relación de indicadores de la END con los indicadores de desempeño PEFA.

Una mirada exhaustiva permite detectar incongruencias por la falta de actualización periódica de los indicadores. Por ejemplo, la END plantea el indicador 3.7 *Escrutinio legislativo de los estados financieros anuales (PEFA ID-28)*, nombre que explícitamente tenía el indicador de desempeño en PEFA 2012. No obstante, PEFA 2016 y 2022 vincula el mismo ID-28 a *Informes presupuestarios durante el ejercicio en curso*, creando una inconsistencia en el indicador a evaluar.

Otros aspectos de mejora sería presentar proyectos de ley y una reforma fiscal que se concentren en otorgar oportunidades a micro y pequeñas empresas con la finalidad de motivar a la formalización. De igual modo, los índices de fraude y evasión fiscal son realidades en el sistema que todavía pueden reducirse considerablemente, y que en estas residen oportunidades de mejora para la Administración y el gobierno. Atar un indicador de la END a un informe de evaluación independiente y externo con criterios autónomos de forma y de fondo, plantea riesgos que deben ser mitigados con la creación de indicadores sintéticos que permitan holgura de ajuste a la variable objeto de estudio.

En el caso particular de la República Dominicana, el informe PEFA cuenta con una sección de Seguimiento de Desempeño de la Gestión de Finanzas Públicas (GFP) con los indicadores inicialmente propuestos en 2012, sin embargo, no incorpora las mejoras implementadas en el PEFA 2016 y 2022 de seguimiento más detallado a la GFP.

Con el objetivo de aportar a la actualización de los indicadores de la END en el eje 3, se sugieren dos tablas resumen: (i) Con la reclasificación *ID PEFA 2022 sugerido* para robustecer la base de seguimiento del indicador propuesto por la END y, (ii) la otra, con potenciales indicadores a incorporar en una revisión estructural a la Ley.

Tabla 8. Comparación de indicadores END-ID PEFA

| INDICADOR | ID PEFA SEGÚN LEY | ID PEFA SUGERIDO |
|---|-------------------|---|
| 3.1 Indicador de perspectiva plurianual en materia de planificación fiscal, política del gasto y presupuestación. | ID-12 | ID-14, ID-15, ID-16, ID-17 |
| 3.2 Eficacia en materia de recaudación de impuestos. | ID-15 | ID-19, ID-20, ID-21 |
| 3.3 Competencia, precios razonables y controles en materia de adquisiciones. | ID-19 | ID-24 |
| 3.4 Eficacia de la auditoría interna. | ID-21 | ID-26 |
| 3.5 Calidad y puntualidad de los informes presupuestarios del ejercicio en curso. | ID-24 | ID-28 |
| 3.6 Escrutinio legislativo de la ley de presupuesto anual. | ID-27 | ID-28, |
| 3.7 Escrutinio legislativo de los estados financieros anuales. | ID-28 | ID-27, ID-29, ID-31 |
| 3.8 Previsibilidad del apoyo presupuestario directo. | D-1 | En la medida en que el Estado dominicano financia sus operaciones con emisiones de deuda soberana, el apoyo presupuestario vía donantes se reduce. <i>El país se gradúa</i> . Evaluar la sustitución o eliminación del indicador. |

Tabla 9. Indicadores sugeridos a partir de objetivos seleccionados*

| OBJETIVO ESPECÍFICO | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR SUGERIDO |
|--|--|---|
| 3.1.1 Garantizar la sostenibilidad macroeconómica. | 3.1.1.1 Consolidar los mecanismos de coordinación de las políticas fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia, con el propósito de asegurar la sostenibilidad macroeconómica, impulsar un crecimiento económico alto, equitativo, sostenido y generador de empleos de calidad, atenuar los efectos negativos de los choques externos y garantizar niveles de deuda y de reservas internacionales compatibles con la sostenibilidad de largo plazo. | 1) Principales Indicadores Macroeconómicos. Programa Monetario. Fuente: Resumen Ejecutivo Programa Monetario del Banco Central. 2) Encuesta de Expectativas Macroeconómicas (EEM). |
| | 3.1.1.4 Implementar una política monetaria que promueva un control de inflación consistente con tasas de interés y tipo de cambio competitivos en el entorno internacional. | 1) Proyección inflación general con rango meta de inflación. Fuente: Programa Monetario BCRD. 2) Evolución TPM. Fuente: Programa Monetario BCRD. |
| 3.1.2 Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional. | 3.1.2.2 Elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y preasignaciones presupuestarias, incluyendo la focalización de éstos cuando proceda, así como un eficiente sistema de compras y contrataciones públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados. | 1) Seguimiento/evolución del gasto público asociado a subsidios, transferencias, prestaciones sociales, inversión pública y servicio de la deuda con umbrales o rangos establecidos. Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). 2) Indicador de Eficiencia del Sector Público. Fuente: Informe Calidad del Gasto Público, MEPYD. |
| | 3.1.2.3 Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de priorización de la asignación del gasto público, en particular, de los proyectos de inversión, en función de las necesidades del desarrollo nacional, teniendo en cuenta una adecuada distribución territorial e incidencia en los distintos grupos poblacionales, con miras a garantizar la cohesión social y territorial. | 1) Seguimiento de estado de proyectos completados a través de <i>Mapas Inversiones</i> del MEPYD. Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2) Indicadores de impacto de proyectos contemplados en el Mapa de Inversión. |
| 3.1.3 Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo. | 3.1.3.2 Impulsar la eficiencia y mayor competencia en el sistema financiero para reducir los costos de intermediación. | 1) Seguimiento de indicadores de tasas y comisiones bancarias a través del Mercado Bancario Dominicano (SIMBAD) Fuente: Superintendencia de Bancos. 2) Encuesta de Condiciones Crediticias (ECC) Fuente: Banco Central de la República Dominicana. 3) Indicadores de rentabilidad y eficiencia Financiera por instituciones financieras Fuente: Superintendencia de Bancos. |

Línea acción 3.1.1.1 Consolidar los mecanismos de coordinación de las políticas fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia, con el propósito de asegurar la sostenibilidad macroeconómica, impulsar un crecimiento económico alto, equitativo, sostenido y generador de empleos de calidad, atenuar los efectos negativos de los choques externos y garantizar niveles de deuda y de reservas internacionales compatibles con la sostenibilidad de largo plazo.

El cumplimiento de las metas vinculadas a los objetivos específicos comprendidos entre 3.1.1 y 3.1.3 está supeditado a múltiples factores de alto alcance que requieren coordinación y consensos duraderos.

En ese sentido, las líneas de acción vinculadas a la garantía de la sostenibilidad macroeconómica están solventadas en los mecanismos puestos en marcha por las autoridades monetarias y financieras para amortiguar efectos adversos que atenten con el incumplimiento de objetivos de políticas.

Línea acción 3.1.1.2 Impulsar una reforma fiscal integral, basado en la progresividad y transparencia tributaria, orientado a financiar el desarrollo sostenible y garantizar la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas del sector público consolidado, en el marco de una ley de responsabilidad fiscal que permita implementar políticas contra cíclicas y establezca normas y penalidades para garantizar su cumplimiento (complemento otras líneas de Objetivo 3.1.1)

Las líneas de acción relacionadas a la consolidación de una gestión de finanzas públicas sostenible tienen un elevado peso político, pero también, conllevan procesos de reforma prolongados en los que el cambio de administración política del Estado desvirtúa y retrasa procesos de transformación. Tal es el caso de la Reforma Fiscal integral y el Pacto Eléctrico que son necesarios para la estabilidad económica en el corto, mediano y largo plazo.

Las líneas de acción para consolidar un sistema financiero eficiente han ido consolidándose progresivamente a pesar de tareas pendientes como la canalización de recursos a micro, pequeñas y medianas empresas en plazos y tasas idóneas.

Línea acción 3.1.2.4 Profundizar y consolidar el proceso de reforma de la gestión presupuestaria y financiera del Estado, orientada a la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas

Una limitante importante que a la vez puede ser una oportunidad de cara a próximos periodos, es el diseño actual del presupuesto nacional, específicamente, el porcentaje de participación a instituciones y programas públicos. Se precisa de una revisión exhaustiva para identificar cuáles son aquellos ingresos y gastos prioritarios, enfocados en la eficiencia financiera. Algunas partidas presupuestarias están dispuestas por ley y no representan la realidad del mercado actual, lo que en muchos de los casos distorsiona la eficiencia de la calidad del gasto público. Otro componente que limita el cumplimiento de la meta, especialmente en cuanto a recaudo, es la alta tasa de empleo informal.

Por otro lado, la línea de acción del Objetivo Específico 3.1.2 sobre la puesta en marcha de un sistema tributario progresivo y ajustado a las necesidades nacionales aún está pendiente. A 30 años de la puesta en marcha del actual Código Tributario, la realidad económica y social ha cambiado, esto por la creación de nuevos sectores económicos, nuevos factores de producción y nuevos tipos de transacciones de bienes, servicios, activos y pasivos que han reconfigurado la base imponible y los tipos de tributos aplicables a la actividad económica.

También cabe mencionar la necesidad de evaluar un gran número de decisiones administrativas (i. e., resoluciones), especialmente aquellas que tratan sobre fiscalizaciones realizadas a los contribuyentes, velando por el cumplimiento justo de las disposiciones relativas a la prescripción, principios tributarios y/o de la actuación administrativa.

Para llevar a cabo los proyectos generados en este objetivo estratégico, resulta vital incorporar como actor clave a la Dirección General de Alianzas Público - Privadas (DGAPP), adscrita al Ministerio de la Presidencia, clave como ente catalizador de proyectos de infraestructura de alto impacto nacional.

En adición, una participación más activa en la próxima END, del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el Ministerio de Trabajo (MIT), es fundamental para la incorporación en las políticas monetarias y fiscales, que vayan alineadas a los programas de empleo y el apoyo a las pequeñas y medianas empresa.

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO ESPECÍFICO | LÍNEA DE ACCIÓN | INSTITUCIÓN |
|------------------|--|-----------------|---------------|
| 3.1 | 3.1.1 (macroeconomía) | 3.1.1 | MICM |
| 3.1 | 3.1.2 (consolidación gestión finanzas públicas) | 3.1.2.2 | DGAPP MICM |
| 3.1 | 3.1.2 (consolidación gestión finanzas públicas) | 3.1.2.3 | DGAPP MICM |
| 3.1 | 3.1.3 (consolidación sistema financiero eficiente) | 3.1.3.3 | DGAPP MICM |

Objetivo General 3.2

Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.

Objetivo Específico 3.2.1

Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.

Análisis de la ejecución

Este objetivo general abarca dos temas de alta relevancia en la República Dominicana, el suministro eléctrico y el de combustibles. Dentro de los avances en el suministro eléctrico del país se han propiciado una serie de iniciativas que se consideran positivas para su transformación.

En primer lugar, se ha fomentado e incrementado la diversificación de las fuentes de generación eléctrica, incluyendo la incorporación de las energías renovables como la solar y la eólica. Esto ha contribuido a reducir la dependencia de combustibles fósiles y a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. En 2022 el 17.5% de la generación energética provino de fuentes renovables, de las cuales el 9.55% provino de fuentes no convencionales (solar, eólica y biomasa).

La República Dominicana posee como meta para el 2025 que las energías renovables contribuyan al 25% de la generación eléctrica total. Otro elemento positivo es la formulación del proyecto de transición energética, cuyo objetivo es apoyar a los sectores clima y energía del país para que se desarrollen acciones orientadas hacia una economía baja en carbono mediante el fomento de las energías renovables.

Sin embargo, el país sigue teniendo una alta dependencia de los combustibles fósiles para la generación eléctrica, ya que para el 2022 el 82.5% de ésta estuvo basada en Fuel Oil, Gas Natural y Carbón Mineral, esto junto al incremento del 3.7% que tuvo la inyección de gigavatio-hora GWh al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), según señala el Informe de Desempeño de las Empresas Eléctricas enero-diciembre 2022.

El sector energético es uno de los de mayor participación en la inversión extranjera directa (IED) en la República Dominicana en la actualidad, especialmente gracias a la ejecución de proyectos bajo el amparo de la Ley núm. 57-07 y su reglamento de aplicación núm. 202-08, relativos al Incentivo al Desarrollo de las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales. Según datos del BCRD (2023) sobre el comportamiento de la economía, en el primer trimestre del 2023 la IED en energía ascendió a 272.5 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 82.15% con respecto al primer trimestre del 2022. Estas inversiones apoyan, principalmente, proyectos de infraestructura para mejorar la calidad de la generación.

Sin embargo, sigue siendo un elemento valorado como negativo la infraestructura para la transmisión y distribución de la energía. De acuerdo con representantes del sector, la red de transmisión eléctrica se ha convertido en el cuello de botella del SENI, debido a los problemas regulatorios que van desde: por donde pasar las líneas sin eludir los derechos de los propietarios o dañar el medioambiente, hasta como acelerar el proceso de construcción y de cómo determinar quiénes y cómo se deben de cubrir los costes.

De igual modo, el sector de distribución de electricidad dominicano precisa de desarrollar un plan maestro, reestructurar las inversiones, introducir la tecnología inteligente y gestionarse de manera más eficiente para encaminarse a la sostenibilidad.

En otro orden, la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero de los distintos actores del sector conlleva la realización de estudios de impacto ambiental de los diversos proyectos eléctricos tanto

de los que se formulan como de los que se implementan. En este sentido, la falta de seguimiento al estatus de cada proyecto limita la capacidad de desarrollar y adoptar las medidas de eficiencia, para contribuir a combatir el cambio climático.

Como aspecto positivo se destaca la socialización del Decreto núm. 158-23 por parte del Ministerio de Energía y Minas (MEM), para fomentar una cultura institucional y ciudadana de ahorro energético, promoviendo prácticas de uso racional de energía para seguir mejorando el sector eléctrico dominicano. Este decreto incluye como prioridad nacional la implementación de políticas de ahorro y eficiencia energética en todos los órganos de la administración pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo.

En 2021 la firma del Pacto Eléctrico, el cual tiene como objetivo proveer un servicio más estable, eficiente y a menor costo, permitió la articulación de los diferentes actores del ecosistema nacional respecto a los acuerdos arribados para esta reforma. De conformidad con los documentos oficiales, la vigencia plena del mismo será hasta el año 2030 “sin importar las variaciones o cambios políticos que puedan ocurrir en este intervalo de tiempo”.

Además, destaca el Plan Energético Nacional 2022-2036, que obedece a lo establecido en este objetivo de la END y los ODS, por tanto, constituye un vehículo ideal para lograr establecer una sinergia entre el sector público y privado que encamine el país hacia el desarrollo de la industria energética, que a su vez impacte en el bienestar de la sociedad.

Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

Las oportunidades de mejora y espacios de mejora identificados en este objetivo son:

- La ausencia de indicadores relacionados con los demás elementos del objetivo general, por ejemplo, no existen indicadores que midan la disponibilidad del suministro eléctrico (calidad) a las empresas y usuarios del sistema, metas relacionadas con la transmisión y generación. Se recomienda la revisión de todas las líneas de acción del objetivo y establecer indicadores que permitan conocer el avance en los demás aspectos, fuera de los cuatro indicadores establecidos.
- Se requiere tomar acciones que permitan el fomento de las estrategias de eficiencia energética y el ahorro en el sector privado industrial y de servicios. Promover la adopción de estándares internacionales de eficiencia energética como la ISO 50001 y valorar aquellas empresas que logren estas certificaciones en los procesos de negociación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Es necesario establecer mecanismos para conocer el estado del sector en materia de cambio climático y una hoja de ruta para la reducción de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI). Se recomienda que se inicie con la medición de la huella de carbono de las empresas del sector energético, con el objetivo de elaborar una hoja de ruta que permita conocer las estrategias para reducir emisiones en el tiempo.
- Los incentivos fiscales están limitados a proyectos de inversión en generación de fuentes renovables. Se recomienda establecer incentivos y políticas públicas que promuevan la inversión directa en los canales de transmisión y distribución eléctrica, que permita ampliar la capacidad que está demandando la instalación de nuevos proyectos de generación de fuentes renovables, ya que existen algunos proyectos que no han sido aprobados por falta de capacidad.
- Implementar las estrategias de transformación digital en los servicios del sector eléctrico y la aplicación de tecnologías, como la medición inteligente (ya aplicada por CEPM).

- El Pacto Eléctrico debe crear las condiciones para que las inversiones del Estado dominicano se concentren en aquellas áreas más urgentes y prioritarias, ya que el mismo no cuenta con todos los recursos necesarios para asumir los retos que implica la normalización sostenida del sistema eléctrico.

Habiendo ponderado los factores antes descritos, se considera que el Organismo Coordinador es una fuente de información muy importante para medir el avance de los indicadores actuales y propuestos. A su vez, la Asociación de Inversión Extranjera (ASIEX) y PRODOMINICANA deben mantener estrecho vínculo para promover la diversificación de la inversión extranjera en el sector y, especialmente, en la parte de transmisión y distribución.

Objetivo General 3.3

Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

Objetivo Específico: 3.3.1

Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.

Objetivo Específico 3.3.2

Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente

Análisis de la ejecución

Líneas de acción 3.3.1.1: Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.

Dentro de este lineamiento se destacan diversas medidas aplicadas que han impulsado la competitividad, directa o indirectamente, de la economía dominicana.

Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS). Como referente de coordinación, innovación y simplificación en la transformación de servicios públicos fue emitido el Decreto núm. 640-20, que establece la Estrategia Nacional de Competitividad y el Programa Burocracia Cero; el Decreto núm. 149-21, que aprueba el Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública; y el Decreto núm. 284-21 que declara de alto interés nacional la reforma y modernización del sector de la salud, ordenando la reestructuración de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) y la simplificación de sus trámites.

A raíz de esto en conjunto con el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) fue realizado un taller de discusión del borrador de Reglamento de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas que actualmente se encuentra en proceso de revisión por la OMC.

A su vez, fue emitido el Decreto núm. 58-23 que faculta a la DIGEMAPS para la homologación de medicamentos que cuenten con la aprobación de la Administración de los Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) o la Agencia Europea de Medicamentos (EMA).

De igual manera, fue emitido el Decreto núm. 231-23 donde se le otorgó a la entidad la condición de órgano «desconcentrado funcionalmente» del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), a los fines de garantizar su fortalecimiento institucional y el desarrollo eficiente de sus atribuciones.

Entre el plan de trabajo de la DIGEMAPS para finalizar su desconcentración del MISPAS se encuentra la revisión de los reglamentos de la institución, lo que incluye someterlos a consulta pública previo a su promulgación.

Oficina de Propiedad Industrial (ONAPI)

Ha ampliado su catálogo de servicios mediante su plataforma virtual para la provisión de sus servicios. En adición, ha diseñado programas de apoyo y realizado capacitaciones a emprendedores, e impartido programas de formación en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a sus empleados, así como al público en general.

Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)

La implementación de i) Servicios en línea ii) Campaña de educación ciudadana “Ponte en ONDA” realizando capacitaciones, talleres, cursos en modalidad virtual y presencial a sectores específicos del sector creativo y al público en general tanto en Santo Domingo como en varias provincias del país, y iii) Suscripción de acuerdos interinstitucionales, como, por ejemplo, con el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA).

Instituto Nacional de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor)

La implementación de i) Programas de formación, talleres de educación ciudadana y a instituciones públicas; ii) Realización activa de inspecciones a proveedores de servicios; iii) Publicación de directrices contentivas de obligaciones de los proveedores en materia de publicidad, ofertas y promociones en temporadas de ofertas; iv) Habilitación de servicios y pagos de servicios en líneas y departamento de quejas.

Línea acción 3.3.1.5 Realizar campañas de concienciación a los consumidores sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos.

ProConsumidor

La implementación de programas de formación, talleres, realización de inspecciones, publicación de directrices contentivas de obligaciones de los proveedores en materia de publicidad, ofertas y promociones en temporadas de ofertas. Así como la promoción del Portal de denuncias y reclamaciones, libro de quejas.

Línea acción 3.3.1.6: Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.

Fue promulgada la Ley núm. 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados. G. O. núm. 10934 del 28 de febrero de 2019, dentro de sus disposiciones se incluye la creación del Consejo Interinstitucional Público-Privado de Prevención, el cual es un órgano del Estado conformado por el MP representado por la PGR, el MICM, MISPAS, DGII, DGA, ProConsumidor, INDOCAL y un representante de los gremios vinculados a los diferentes sectores regulados.

Capacitación del personal de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer en los procedimientos del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas y en Propiedad Intelectual, en alianza con la DGCP y ONAPI. Así mismo, ONAPI ha desarrollado programas de acompañamiento a emprendedores en comunidades rurales para desarrollar y proteger propiedad industrial de los mismos.

Línea acción 3.3.1.4: Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos.

Las emisiones de resoluciones de ProConsumidor han marcado un hito en la defensa de los consumidores y el cumplimiento de sus derechos y deberes:

- Resolución núm. 1579-2022 sobre Cumplimiento de Etiquetados de Alimentos, de fecha 01 de septiembre del 2022;
- Resolución núm. 1511-2022 dispone que las entidades comerciales no perteneciente al sector financiero regulado depositen sus contratos, de fecha 25 de agosto del 2022;
- Resolución sobre el cobro del 10% de propina legal, de fecha 12 de agosto de 2022;
- Resolución que prohíbe la comercialización de químicos que se utiliza para la fabricar “ácido del diablo”, fecha 16 de septiembre de 2021;
- Resolución núm. 008-2020 sobre proceso de registro de contratos de adhesión, de fecha 10 de junio de 2020.

Entre otras acciones, la realización de jornadas de trabajo del Consejo Interinstitucional Público – Privado de Prevención, que crea la Ley núm. 17-19, dentro de los cuales se conocieron sobre informes del consejo e informes del MISPAS, del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), ProConsumidor, la DGII y la DGA, entre otros aspectos que se han tratado en el marco del comercio ilícito en el país.

En cuanto al ámbito de Propiedad Intelectual, la PGR creó la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI-PGR) en el año 2020, donde a la fecha posee 36 fiscales enlaces para perseguir las violaciones al derecho de autor y la propiedad industrial, de los cuales recientemente se han publicado operativos de decomisos de mercancías y operativos relativos a este tema.

Línea de acción 3.3.2.1: Identificar y modificar, mediante el diálogo entre los sectores público y privado, aquellas disposiciones contenidas en el Código de Trabajo que se determine desestimulan la contratación de trabajo asalariado e inciden en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores.

Propuesta de Reforma Código de Trabajo

Dejar de un lado la cesantía como punto de quiebre ha permitido avanzar la discusión de reforma del Código de Trabajo en varios puntos, más pacíficos, que tienen igual importancia y que, de lograrse un consenso en la modificación, podrían coadyuvar a la meta de crear empleos dignos. Esta discusión ha abordado siete temas fundamentales:

- **Teletrabajo:** Esto responde a la evolución del trabajo y a la necesidad de que su regulación se haga mediante una norma de rango legal, la cual tendría mayor jerarquía que la resolución existente.

- **Trabajo doméstico:** El loable pero fallido intento de regular el trabajo doméstico mediante resolución en el 2022 terminó retrotrayendo la situación legal de los trabajadores domésticos. Mediante la inclusión de este tema en el proyecto de reforma, se podría regular este tema de manera correcta, respetando el precedente del Tribunal Constitucional.
- **Protección a la maternidad:** Esto busca, entre otras cosas, adaptar a la normativa local lo dispuesto por el Convenio 183 de la OIT sobre protección a la maternidad. Por igual, se propone establecer como derecho un tiempo de lactancia que se traduzca en la posibilidad de la trabajadora entrar 20 minutos después o retirarse 20 minutos antes de finalizar su jornada de trabajo.
- **Vacaciones:** Se propone aumentar el periodo de vacaciones a 21 días laborables para aquellos trabajadores con más de cinco años y menos de diez. Igualmente, aumentar a 28 días laborables las vacaciones de los trabajadores que tengan un periodo mayor de 10 años laborando en la empresa. En adición, se propone que el fraccionamiento de las vacaciones nunca sea menor a 7 días laborables consecutivos.
- **Deporte:** Se crea el contrato deportivo como una modalidad especial de contratación que responde al auge de la industria deportiva y al papel protagónico que tiene nuestro país como exportador de talento deportivo.
- **Instituto de Bienestar de los Trabajadores:** Se propone impactar la salud física y mental de los trabajadores mediante la creación de un instituto que lleve a cabo proyectos de aprovechamiento sano del tiempo libre, educación física o deportiva, cultural o artística, así como el desarrollo de parques temáticos y clubes de recreación.
- **Plataformas digitales:** Se busca regular el trabajo de las conocidas plataformas *Peer to Peer* (P2P) como UBER, PedidosYa, entre otros, con el objetivo de establecer métricas de productividad, brindarles cobertura en el Sistema Dominicano de Seguridad Social y establecer un salario mínimo.

Línea de acción: 3.3.2.2 Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por República Dominicana.

Regulación del Teletrabajo

El Ministerio de Trabajo, atendiendo al auge del trabajo remoto y respondiendo a la realidad del distanciamiento social durante la pandemia, dictó la Resolución 23-2020 sobre regulación del teletrabajo como modalidad especial de trabajo. Esta norma, si bien no tiene rango legal, estableció dentro de la facultad normativa que el Código de Trabajo le reconoce al Ministro de Trabajo, sentó las bases sobre el trabajo remoto y le confirió al sector productivo unos lineamientos básicos para implementar la modalidad de teletrabajo.

Aumento de la licencia por paternidad

El aumento de la licencia por paternidad es totalmente cónsono con el interés de crear empleos dignos, ya que fomenta la paternidad responsable y le permite al trabajador colaborar con la crianza de sus hijos, quienes son destinatarios fundamentales del fruto del trabajo. Esto se ha visto tanto en el sector público como en el sector privado, conforme se observa a continuación:

- Mediante el Decreto 312-22, el Presidente de la República Luis Abinader, dispuso que los servidores públicos dispondrán de un permiso de un día cada mes, durante los primeros 12 meses del nacimiento de sus hijos, para procurar atención pediátrica. Adicionalmente, se dispuso la oportunidad solicitar hasta tres permisos al año, de hasta tres días, para atender cualquier situación especial de los hijos de entre tres meses de nacidos y cinco años de edad. Finalmente, se concede a los servidores públicos (padres) un permiso de 15 días hábiles dentro de los primeros tres meses de nacimiento de sus hijos.
- La aprobación en la Cámara de Diputados de un Proyecto de Ley depositado por el diputado José Horacio Rodríguez, de ser refrendado por el Senado y promulgado por el Presidente de la República, ampliará la licencia por paternidad a 10 días de trabajo.

Aumento salarial

En los últimos tres años se han producido aumentos salariales multisectoriales, conforme se aprecia a continuación:

- Resoluciones del año 2022 del Comité Nacional de Salarios (2022) que aumentaron el salario mínimo para los Trabajadores de la Construcción y sus afines, así como resoluciones que beneficiaron a varilleros, albañiles, carpinteros, plomeros, electricistas y pintores en el área de la construcción.
- Resolución CNS-01-2023 del Comité Nacional de Salarios (2023) que dispuso el aumento del salario mínimo nacional para los trabajadores del sector privado no sectorizado. Esto impactó a los trabajadores de grandes, medianas, pequeñas y microempresas.

Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

Para dar cumplimiento a los objetivos y líneas de acción aplicada a este objetivo estratégico resulta vital atender aspectos como: la falta de presupuesto o errónea distribución de los mismos entre instituciones; la falta de voluntad política de algunos actores de toda la cadena. Además del costo político de ciertas reformas legislativas; y la burocracia, que, a pesar de los avances registrados, aún persisten en algunas instituciones públicas.

Por otro lado, es imprescindible dar continuidad a las iniciativas que se han realizado en apego a la legislación, aprovechando la voluntad de las instituciones involucradas en colaborar y hacer sinergia para el desarrollo de la protección de la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores.

Así mismo, es importante la rápida acogida entre los diversos actores de Burocracia Cero que impactan la competitividad y la innovación, a fines de fomentar el desarrollo y la permanencia en el mercado de las MiPymes y emprendedores.

A su vez, se deben crear más mecanismos de comunicación y cooperación con otras entidades gubernamentales nacionales e internacionales, para lograr un avance mayor en este objetivo. Por lo que, se propone mantener el rol activo de las siguientes instituciones en el marco del cumplimiento de este: MISPAS; MH; MAP; CNC; ProCompetencia; DGA; PGR; y Proconsumidor.

En cuanto, a la línea de acción en el marco laboral, es importante poner atención a la ausencia de normalización formal de la jornada flexible, un aspecto pendiente de adecuación al trabajo contemporáneo lo constituye la ausencia de normalización de la jornada laboral flexible y los riesgos legales que presenta su implementación bajo el marco normativo actual. Disposiciones como el tope de la jornada diaria, el descanso intermedio, entre otros, tienen su justificación en la mayoría de los casos de trabajo ordinario.

Sin embargo, existen excepciones justificadas en las que tanto a las empresas como a los trabajadores les beneficiaría establecer jornadas corridas de trabajo o mayores a las 10 horas, compensadas con un descanso semanal mucho mayor que el normalmente contemplado. Este tema, por su delicadeza, debería ser abordado en una potencial reforma al Código de Trabajo.

Por otro lado, considerar la ejecutoriedad de las sentencias laborales. Las sentencias laborales favorables para el trabajador pueden ejecutarse al tercer día desde su notificación, al tenor del artículo 539 del Código de Trabajo. Esto se ha atenuado mínimamente con la entrada en vigor de la Ley de Ejecuciones Civiles y Auxilio de la Fuerza Pública. Sin embargo, el problema de raíz subyace y presenta un incómodo escenario para los empleadores de muchas veces reconocer y pagar sentencias que pudiesen ser injustas, por el temor a una ejecución y las dificultades del proceso de consignación del duplo. Esta situación debería ser un punto neurálgico en cualquier discusión de reforma laboral, al crear una situación jurídica y financieramente peligrosa.

Objetivo General 3.4

Empleos suficientes y dignos.

Objetivo Específico 3.4.2

Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.

El Objetivo 3.4 nos impone conceptualizar el término de empleo digno, tomando como base los artículos 38 y 62.9 de la Constitución dominicana, cuyo texto se transcribe a continuación:

Artículo 38.- Dignidad humana. El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos.

Artículo 62.- Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado. Es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado. Los poderes públicos promoverán el diálogo y concertación entre trabajadores, empleadores y el Estado. En consecuencia[...]

Todo trabajador tiene derecho a un salario justo y suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantiza el pago de igual salario por trabajo de igual valor, sin discriminación de género o de otra índole y en idénticas condiciones de capacidad, eficiencia y antigüedad;

Partiendo de la lectura combinada de las citadas disposiciones constitucionales, el empleo digno es aquel que garantice o genere como contraprestación un salario justo y suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia necesidades básicas, cuanto menos, materiales. Consecuentemente, un empleo digno, para fines del presente análisis, será entendido como aquel que permite, cuanto menos, cubrir el costo de la canasta familiar, en su quintil más bajo conforme a la definición del BCRD.

Línea acción 3.4.2.1 Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional y técnica para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta nacional y garantizar su calidad.

Análisis de la ejecución

En los últimos años se han realizado importantes esfuerzos en la búsqueda de la generación y sostenibilidad de empleos dignos, desde múltiples perspectivas, tales como (i) mejoración de condiciones de empleos existentes, (ii) generación de nuevos empleos, adaptados a la realidad productiva, y (iii) creación de nuevas normativas que adapten el derecho a la cambiante realidad laboral. Entre estos esfuerzos, se impone destacar los siguientes:

Educación Técnico-Profesional

En los últimos siete (7) años, el gobierno y el sector privado han coincidido en la necesidad de potenciar la educación técnico-profesional, como alternativa a una preocupante realidad consistente en que la educación profesional no está respondiendo a las necesidades del sector productivo y, en consecuencia, el país está egresando profesionales que no encuentran un trabajo de calidad en su área de formación. Los esfuerzos llevados a cabo, desde el lado gubernamental, han sido la consecuencia de un trabajo mancomunado entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. A modo de ejemplo, meramente enunciativo, se destacan las siguientes acciones:

- **Implementación de la Ordenanza 03-2017, dictada por el Consejo Nacional de Educación (2017):** Esta ordenanza establece un modelo de educación técnico-profesional basada en competencias, que lleva la educación de un plano meramente teórico a uno práctico, mediante la inclusión de módulos de formación en centros de trabajo, asemejable a una pasantía, que incorpora a los estudiantes en la actividad productiva, fomentando la formación para ser posteriormente un socio laboral de calidad, o un emprendedor con formación práctica. Los módulos de formación en centros de trabajo permitirán la participación de los empleadores en la formación de sus futuros trabajadores, generando una sinergia obligatoria, pero necesaria, entre los centros de formación escolar, el sector público y el sector productivo.
- **Consulta pública de la Resolución sobre Práctica Profesional, de parte del Ministerio de Trabajo (2023):** Este proyecto de resolución busca regular las prácticas profesionales o pasantías para estudiantes de institutos técnicos de estudios superiores, institutos especializados de estudios superiores y universidades. En los casos en que, como parte de los estudios académicos exista un requerimiento de una práctica profesional, se podrá establecer un contrato especial que no implicará una relación laboral y terminará sin responsabilidad al atar su vigencia a la duración del módulo de práctica profesional cursado. Esta resolución, al aprobarse, aumentará la confianza del sector productivo para sumarse a las iniciativas de formación profesional.
- **Proliferación de las carreras técnico-profesional:** Al revisar la oferta académica de las distintas Instituciones de Estudios Superiores se puede observar el auge de las carreras técnico-profesionales, como alternativa a la tradicional carrera profesional (MESCYT, s.f.). Actualmente existen decenas de carreras técnico-profesionales y una importante cantidad de centros, entre los que se destacan universidades como UCE, PUCMM, UASD, UTESA, entre otras.

Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

- **Apostar por el primer empleo de calidad:** La inserción laboral de los jóvenes profesionales sigue siendo un reto pendiente de solución. Recientemente se aprobó la resolución 08-2023 solución de Prácticas Profesionales y Pasantías del Ministerio de Trabajo.

- **Erradicar las extorsiones que impiden la entrada de inversión extranjera:** Es comúnmente conocido en el sector privado que múltiples ciudadanos han desvirtuado el objetivo de las entidades sin fines de lucro, convirtiendo la personalidad jurídica de las mismas en un escudo para evadir responsabilidad y en un arma para hacer de la extorsión un medio de vida muy lucrativo. Esto adquiere distintas nomenclaturas, desde entidades que dicen proteger el medio ambiente hasta otras que dicen tener un compromiso contra la corrupción, pero suelen tener un modus operandi muy parecido, mediante la interposición de acciones judiciales, con la complicidad silente de algunas autoridades. Este tipo de prácticas alejan la inversión extranjera y no han sido atendidas por el Estado.
- **Aumento de la canasta familiar:** A pesar de los esfuerzos importantes que se han llevado a cabo en aumentos de salario mínimo, el incremento de la canasta familiar ha sido mayor y más rápido que los aumentos salariales. Esta situación, de mantenerse en el tiempo, devendría los aumentos salariales en insuficientes, pues las necesidades básicas materiales de los trabajadores y sus familias quedarían desatendidas.
- **Disminuir la informalidad Laboral:** La informalidad laboral resulta una amenaza en la medida en que la misma sea motivada por empresas con la finalidad de evadir y eludir las responsabilidades que deben asumir en materia laboral y de seguridad social, es decir, la “informalidad dentro de la formalidad”, donde se pueden citar aquellos casos de empresas proveedoras de trabajo formal, que contratan a parte de sus colaboradores con un esquema de suplidores informales, para evitar el registro de los mismos en las nóminas y por tanto evitar asumir las obligaciones que tendrían como empleadores. En ese sentido, basado la estadística del Mercado Laboral publicada por el BCRD, en la Encuesta Nacional Continua de Trabajo, para el primer trimestre de 2023, de cada 100 ocupados que participaron en la actividad económica, los que operaban en el sector informal representaban el 53.0% (incluyendo domésticas sin seguridad social), participación similar al 2015 en 53.9%.

Dentro de los aspectos que entendemos han limitado el proceso de alcance de las metas planteadas, se pueden mencionar: falta de voluntad política, ausencia de consenso tripartito, visión rígida de la normativa, ajena a los tiempos actuales, cultura de impunidad respecto a la extorsión por medios judiciales, costo político de ciertas reformas.

| OPORTUNIDADES DE MEJORA | MECANISMOS PARA EJECUTARLAS | INDICADORES |
|---|--|--|
| Inserción laboral para primer empleo | <ul style="list-style-type: none"> - Creación de incentivos fiscales para empresas que faciliten la inserción laboral de los jóvenes. - Adecuación de la oferta educativa a las necesidades del sector productivo. | <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de desempleo. - Estudio sobre inserción laboral. |
| Inversión extranjera directa | <ul style="list-style-type: none"> - Concientización sobre la protección de la inversión. - Investigación a cargo de la Procuraduría General de la República de asociaciones sin fines de lucro, para comprobar que sus fines son lícitos y de lo contrario perseguir su disolución y cancelación, de conformidad con el artículo 56 de la Ley núm. 122-05. | <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores e informes sobre inversión extranjera. - Estudio sobre las causas que repelen la inversión extranjera y los retos de los inversionistas extranjeros en el país. |
| Trabajo doméstico | <ul style="list-style-type: none"> - Regulación mediante ley, no así mediante normas jurídicas inferiores que puedan ser contrarias al Código de Trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores sobre el impacto de la normativa en el trabajo doméstico, su disminución o aumento. - Indicadores sobre pobreza extrema. |
| Ejecutoriedad de las sentencias laborales | <ul style="list-style-type: none"> - Creación de un seguro contra siniestralidad judicial en los juzgados de trabajo, que permita al trabajador tener los montos de la sentencia garantizados y se cobra contra presentación de sentencia definitiva. - Establecimiento de un efecto suspensivo temporal del plazo para la apelación laboral y de la apelación misma. - Presentación de una alternativa a la consignación del duplo para lograr la suspensión de la ejecución de las sentencias laborales de primera instancia. | <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores sobre el costo del pasivo laboral. - Indicadores sobre concesión de auxilio de fuerza pública por sentencias laborales. |

Objetivo General 3.5

Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

La articulación de un tejido productivo que apunte a mayores niveles de productividad amerita de un esfuerzo público y privado que estimule la creación de nuevos bienes, servicios, procesos e ideas de negocios bajo condiciones claras de derecho de propiedad y libre empresa.

La END apunta de manera transversal a sectores económicos *pivotes* como turismo, manufactura, comercio, minería y agropecuaria. En esta, las líneas de acción sectoriales buscan aumentar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la producción que permitan la inserción en mercados internacionales a través de las exportaciones y la inversión extranjera directa.

Al mismo tiempo, se busca cumplir con requisitos técnicos de normalización, metrología y acreditación con una infraestructura que estimule la convergencia a estándares internacionales.

Transversalmente, es importante resaltar que para los sectores productivos previamente mencionados y de cara a su avance en la END, destaca como aspecto positivo el respaldo de la banca múltiple a través de la canalización de préstamos, facilitando las condiciones de financiamiento requeridas para impulsar los diversos modelos de negocio.

Análisis de la ejecución

Objetivo general 3.5.1

Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales, en conjunto con el objetivo 3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro-productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.

Para hacer posible estos objetivos, se desarrolló el Plan Nacional de Proyecto a las Exportaciones 2010-2030, que contempla dar cumplimiento a las distintas actividades planificadas en el Objetivo 3.5.1 que comprende impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales. En adición, apoyar la ejecución del Objetivo 3.5.3 para elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.

Otros proyectos, que han impacto el sector exportador tienen que ver con los incentivos fiscales, como son:

- Ley núm. 8-90 de Fomento a Zonas Francas.
- Ley núm. 242-20 que modifica tanto la Ley núm. 542-14, la misma que modifica la Ley núm. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial.
- Ley núm. 167-21 de Mejora y Simplificación de Trámites.

Principales actividades que han hecho posible impulsar el desarrollo exportador, mediante el Centro de Exportación e Inversión (PRODOMINICANA):

- La Ventanilla Única de Inversión (VUI). Es una ruta para garantizar que los servicios que reciben los inversionistas reduzcan el tiempo, los recursos y los trámites necesarios para impulsar nuevas acciones en pro de la inversión en República Dominicana.
- El fortalecimiento de relaciones comerciales a través de ferias internacionales, tal como Feria Internacional de Turismo (FITUR) donde República Dominicana ha sido reconocida.
- Así como el fortalecimiento interinstitucional entre PRODOMINICANA con la Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZFE), la Dirección General de Alianzas Público-Privado (DGAPP), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el Ministerio de Medio Ambiente (MEM), el Ministerio de Turismo (MITUR), la Dirección General de Aduanas (DGA), la Dirección General de Cine (DGCine), las Embajadas y los Consulados en el exterior, y distintos gremios locales.
- El desarrollo de un Sistema de Inteligencia de Mercado, así como el desarrollo de un sistema tecnológico para detectar oportunidades de mercado a través de un Ecosistema Digital y Herramientas Comerciales.

A pesar de los esfuerzos recientes para mejorar la calidad de los productos locales, tanto para el mercado local como internacional, especialmente enfocado en el acuerdo de colaboración entre el INDOCAL y PRODOMINICANA para impulsar la calidad de las empresas exportadoras dominicanas, aún persiste este reto en toda la cadena productiva.

Línea de acción 3.5.1.1 Desarrollar instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones, incluyendo seguros al crédito de exportación.

Cabe destacar la transformación del Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) al Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), mediante Ley núm. 122-21, como entidad de intermediación financiera pública, dirigida al fomento de sectores productivos estratégicos para la diversificación y el fortalecimiento de la economía dominicana.

Durante el periodo 2022-2023, la institución publicó que desembolsó créditos por RD\$6,144,056,894.75 en los últimos 16 meses en créditos al desarrollo, exportaciones, salud, mecanización agrícola y tecnología.

Conforme a datos de la Superintendencia de Bancos (SIB) (2023) desde 2020 la entidad subió cinco puestos, ocupando la posición número 18 en el ranking de activos de 48 entidades del sistema financiero dominicano.

Objetivo General 3.5.5

Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo, especialmente enfocada especialmente en la línea de acción 3.5.5.2 Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.

La aplicación de leyes de promoción e incentivos turísticos con anterioridad y posteriores a la END han creado un ambiente propicio para fomentar la inversión privada en el sector, y a su vez un destino atractivo para los turistas que visitan la región.

Dentro de los planes más recientes se encuentra el Plan de Reactivación del Turismo para recuperar el sector posterior a la pandemia por Covid-19. Al cierre de 2022 República Dominicana rompió récord entrando al país 8.5 millones de turistas, lo que generó unos ingresos por más de USD 9 mil millones, representando un 10% de crecimiento vía aérea y un 20% vía cruceros respecto al 2019 (MITUR, 2023), lo que fue valorado como un caso de éxito en el mercado internacional.

Otros servicios y programas que han generado competitividad en el sector son:

- El Qualitur, Calidad Turística, distintivo que identifica a los prestadores de servicios que han sido certificados bajo las normas de calidad turística.
- El Consejo de Fomento Turístico (Confotur) y sus mejoras, se encarga de aplicar la Ley núm. 158-01 sobre fomento al desarrollo turístico para los polos de escasos recursos y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad.
- La Unidad Central de Trámites Turísticos (UCTT), servicio integrado para gestionar la inversión turística. Desde el análisis del suelo, obtención de incentivos y su licencia de operación.
- Las herramientas de seguimiento, consulta y gestión del sector, entre las cuales podemos mencionar: "Consultas de Establecimientos y Proyectos turísticos", "Sistema de Inteligencia Turística", "Herramienta de Inversión Turística", entre otras.

Línea acción 3.5.3.1 Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.

Se han realizado varios esfuerzos en el sector agropecuario, como la mesa técnica que propone un Lineamiento General de Reforma para el Sector Agropecuario, de las cuales se desprende la creación del Instituto de Desarrollo Rural (INDERU) y la resolución que crea el viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura.

Uno de los principales retos a nivel mundial es la seguridad alimentaria. Por lo anterior, el Gobierno dominicano ha realizado esfuerzos como la promulgación de la Ley núm. 589-16 sobre la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN), el plan estratégico de la misma SSAN 2019-2022 y, posterior plan SSAN 2023-2026 con asesoría de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Cabe destacar proyectos claves, entre otros, dentro del sistema de productivo y de comercialización agropecuario:

- Programa Agricultura Familiar de Supérate, orientado a familias de la asistencia social pública que desean involucrarse en actividades de agricultura familiar. Se enfoca en la capacitación, acompañamiento de iniciativas productivas y fomento de la comercialización, que generen ingresos a familias vulnerables.
- Proyectos ejecutados del Ministerio de Agricultura, tales como: Proyecto para Mejorar las Perspectivas del Cultivo de Uva; Nuevas Metodologías de Comunicación, Información y Capacitación para el Desarrollo; Proyecto Manejo Integrado de Plagas en el Cultivo de la Papa; Proyecto Levantamiento de Aéreas Amenazadas por el Amarillo Letal del Cocotero; Proyecto de Integración y Normalización de los Métodos de Análisis de Semillas; Proyectos de Estudio para el Apoyo al Manejo Integral de la Broca del Fruto del Café; Proyecto de Desarrollo del Cultivo de Pimienta en Áreas Montañosas; Proyecto Cuenca Río Macasías; y, Proyecto Decenal para la Diversificación Cafetera.
- Los Agromercados del Instituto Nacional de Estabilización de Precio (INESPRE) y las Bodegas Móviles, los cuales son centros de expendio de los principales productos que componen la canasta básica familiar a precios competitivos.
- El Plan Nacional de Afiliación Agropecuaria (PLANA) entre INESPRE y MA, brinda servicios de asesoramiento a las organizaciones agropecuarias que participen en el desarrollo del sector.

Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

Las limitaciones que impiden el cumplimiento de los indicadores y metas planteadas en el Objetivo General 3.5 son *multifactoriales* que en ocasiones están bajo el control del poder político y/o económico, pero en otras ocasiones corresponden a factores *exógenos* ajenos a decisiones de políticas públicas. Una revisión de la batería de indicadores de este objetivo permite agrupar en tres bloques principales.

El primer bloque de indicadores corresponde al conjunto de transacciones que efectúa el país con el resto del mundo (comercio exterior e inversión extranjera). Este depende de dos aspectos claves: i) preferencias de consumidores y productores externos y ii) estrategias de penetración, mercadeo y *cero burocracias* para la exportación de bienes y servicios y atracción de inversión extranjera.

El segundo bloque de indicadores relacionados con la competitividad, el turismo y el crédito a la producción. En este sentido, continúa el *apetito por riesgo* del sistema financiero en el otorgamiento de créditos a la producción, así como a los avances *público y privado* en materia de competitividad, infraestructura y turismo.

El tercer bloque corresponde a indicadores macroeconómicos y fiscales, en este se conocen las *partidas de resultados* de la propia estructura económica del país. Por un lado, el ingreso nacional comprende la distribución económica a los factores de producción y al Estado, mientras que la presión tributaria hace especial énfasis en el componente del ingreso que se direcciona al Estado para gasto público.

Los indicadores antes descritos plantean desafíos porque ameritan cambios estructurales que no se realizan en el corto plazo, es decir menos de cuatro (4) años, y requieren un compromiso de continuidad tanto del poder político como del poder económico nacional.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR(ES) SUGERIDO(S) |
|---|--|--|
| 3.5.1 Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales | 3.5.1.3 Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en la diversificación de mercados y en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado | <ol style="list-style-type: none"> Número y monto (en US\$) de exportaciones realizadas con apoyo directo del Sistema de Alertas de Inteligencia de Mercados (SAIM) y la plataforma de Requisitos de Acceso a Mercados Internacionales (RAMI) del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (PRODOMINICANA) Número de contratos realizados a través de PRODOMINICANA Connect, herramienta desarrollada para matchmaking y networking Indicadores de Inteligencia de Negocios a través de PRODOMINICANA |
| 3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural. | 3.5.3.11 Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información y capacitación, sobre sus requerimientos y brinde protección frente a malas prácticas. | <ol style="list-style-type: none"> Número de agroproductores apoyados y capacitados a través de DATA MARKET, Capacita y Connect (PRODOMINICANA). Monto (en US\$) de agroexportaciones realizadas con apoyo de PRODOMINICANA. |
| 3.5.4 Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor. | 3.5.4.1 Mejorar y fortalecer las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras, acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país, ampliar las interrelaciones productivas y generar empleo decente. | <ol style="list-style-type: none"> Índice Mensual de Actividad Manufacturera (IMAM) Fuente: Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD). Ranking de Factores que afectan la Competitividad (RFAC) Fuente: Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD). Índice de Confianza Empresarial Fuente: Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD). Índice Nacional de Productividad por sector económico Fuente: Consejo Nacional de Competitividad (CNC). |
| 3.5.5 Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo. | 3.5.5.8 Apoyar a los sectores productivos nacionales para que alcancen el nivel de calidad y las características de los bienes y servicios que demanda la actividad turística, a fin de ampliar y profundizar los eslabones intersectoriales. | <ol style="list-style-type: none"> Indicador de calidad de servicios recibidos por el turista, por aeropuerto y país de residencia seleccionado Fuente: Encuesta de opinión, actitud y motivación a extranjeros no residentes, Banco Central de la República Dominicana. Indicadores de comercio exterior y política comercial Fuente: Comisión Económica para los países de América Latina (CEPAL). |

Para la mejora del proceso de alcance de los objetivos planteados, se considera que incorporar a PRODOMINICANA y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en especial a los encargados comerciales de las embajadas, es clave en la planificación de los proyectos de exportación y las relaciones bilaterales. La DGAPP, adscrita al Ministerio de la Presidencia, es clave como ente propulsor de proyectos de infraestructura de alto impacto nacional.

Cuarto eje estratégico: Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático

Cuarto eje estratégico: Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestione con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

La reforma a la constitución dominicana adoptada en el año 2010 marcó un hito en lo que respecta al reconocimiento a *un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado, y adecuado* (Art. 67) como derecho fundamental. Alineado con este principio, la END establece en su cuarto eje la visión de que la sociedad dominicana pasará por una reingeniería sustancial que modificará esencialmente los patrones de producción y consumo del país, de forma tal, que la gestión adecuada del riesgo en adición a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, allanará el camino a procesos de adaptación al cambio climático, asistidos por la adopción de políticas públicas reales y aplicables a la característica de insularidad del país.

Objetivo general

Manejo sostenible del medio ambiente.

Objetivos específicos

4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

4.1.2 Promover la producción y el consumo sostenibles.

4.1.3 Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.

4.1.4 Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.

4.2.1 Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.

4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.

Análisis de ejecución

Los indicadores identificados como los adecuados para medir el resultado de este eje quedaron plasmados de la siguiente forma: 4.1 Emisiones de dióxido de carbono; 4.2 Áreas protegidas nacionales; 4.3 Tasa de deforestación anual promedio; y 4.4 Eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución y su aplicación final en sistemas de riego.

De acuerdo con el Décimo Informe Anual de seguimiento a la evolución de la Estrategia Nacional de Desarrollo (MEPYD, 2021), se puede observar que el avance en este eje es, en el mejor de los casos, moroso, pues el documento establece que no se tiene información al respecto de dos de los indicadores (4.1 y 4.4). En relación con los dos restantes, uno de ellos explica que presenta un avance moderado (4.2) y el último como logrado (4.3).

De la presente situación surgen dos conclusiones aparentes a la vista. La primera tiene que ver con la capacidad estatal de recolección de estadística al respecto de los objetivos plasmados por el propio Estado, y la segunda sobre la coordinación de los trabajos entre las instituciones públicas para lograr de manera conjunta el cumplimiento de dichas metas, pues no es casualidad que aquellas establecidas dentro de este eje no se mueven por sí mismas, sino que requieren una coordinación a distintos niveles para que se puedan observar resultados coherentes y palpables.

Un ejemplo práctico sobre lo anterior es una de las debilidades que resalta más en lo que respecta a los indicadores del presente eje, relacionado con el tema de las áreas protegidas; pues en un momento dado, sólo eran contempladas las áreas protegidas terrestres en el cálculo del indicador.

La mencionada metodología fue modificada en el 2015 para incluir las áreas protegidas marítimas, lo cual agregó un repunte para calcular un avance en este sentido por parte del país. En otras palabras, de pasar a computar un valor aproximado de 12,033.12 km² de áreas protegidas en el 2011 que representaba 24.8% del territorio nacional (Diario libre, 2011) el valor actualizado a la fecha corresponde al 12,204.5 km² en el equivalente al 25.32% del territorio, donde se visualiza una superficie marina protegida de aproximadamente 46,430.5 km², equivalente al 10.8% de las aguas marinas dominicanas (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2023).

Se puede debatir sobre el concepto de lo que es un área protegida y lo que es un área efectivamente protegida. La connotación en la diferenciación es altamente importante, pues para los fines de este indicador, la protección sólo debe de existir en materia legal y no necesariamente debe conllevar una obligación estatal de contar con todos los instrumentos reales que hagan valer la categoría de protección dentro del sistema que las áreas en cuestión posean. A pesar de lo anterior, el indicador citado tiene probabilidades de colocarse como de satisfactorio cumplimiento al momento de llegar el 2030.

Lo precedentemente establecido, junto al indicador 4.3, cuya meta de cumplimiento se relaciona con la tasa de reforestación del país (más que la tasa de deforestación en sí que resulta ser el indicador real) la cual se encuentra en un 42.8% de cobertura forestal (Inventario nacional forestal en la República Dominicana 2021 (INF-RD)), lo que pudiese implicar que la aplicación de la Ley núm. 57-18 en adición al reglamento de la mencionada pieza, establecida dentro del decreto núm. 627-21, han rendido sus frutos.

Lo descrito en líneas anteriores coloca el 50% del cumplimiento de este eje de la siguiente forma: 25% cumplido y 25% en proceso para lograr su terminación. En ese sentido, sobre los dos indicadores restantes (4.1 y 4.4) existen consideraciones de extrema importancia que conciernen a su registro.

Con respecto al indicador 4.1 denominado Emisiones de dióxido de carbono, el Décimo informe sobre la END al 2030 señala que desde el 2015 no existe información actualizada sobre el mismo. No obstante, según el Global Carbon Atlas (2021), el país registró 28 megatoneladas de emisiones de dióxido de carbono (MtCO₂), convirtiéndolo en el líder de emisiones de entre todos los países de la región de Centroamérica y Caribe (Vallejo, 2022).

De igual forma, y según la Tercera Comunicación Nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2014-2017, las principales fuentes nacionales emisoras de CO₂ fueron los sectores energía, con 21.1 millones de toneladas al año; agricultura, con 6.8 millones; residuos, con 4.4 millones; y los procesos industriales, con 1.8 millones (Diario Libre, 2018).

De lo anterior se concluye lo siguiente, el incremento de las emisiones es proporcional al desarrollo económico del país. De lo presente, se establece que la coherencia en las políticas públicas es fundamental para el desarrollo de este eje. No se puede hablar de reducción de emisiones cuando el país aparenta no

estar utilizando e impulsando de forma fehaciente tecnología sustentable para catapultar su desarrollo, sigue favoreciendo la implementación de lo tradicional que no necesariamente es ambientalmente sostenible.

Asimismo, debe acentuarse la naturaleza compleja del indicador 4.4. Durante la participación del país en el 8vo foro mundial del agua, llevado a cabo en Brasilia en el 2018, se estableció que la República Dominicana estaba: *“construyendo una visión innovadora, con lineamientos de políticas de que el agua y el saneamiento constituyen un derecho humano fundamental y fuente de otros derechos”*.

El artículo 15 de la Constitución Dominicana establece que el agua constituye un *“patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida y se reconoce al recurso agua como un bien de dominio público y como derecho fundamental estratégico”*. La problemática esencial radica en dos aspectos a evaluar: el agua como recurso natural y el agua como un bien que se utiliza para ofrecer un servicio. Tomando en cuenta esto, el indicador como tal queda difuso, pues salta a la vista que sólo hace referencia al uso del recurso como parte de un procedimiento de bienes y servicios, no lo aborda desde una perspectiva holística. Por tanto, no se identifica en primer lugar, cuáles son las instituciones que deberían estar trabajando en conjunto en la unificación de criterios para poder lograr el objetivo y, en segundo lugar, que las mismas puedan crear una ruta crítica razonable y loguable que pueda impulsarse para organizar el sector.

Desde la perspectiva anterior, el Estado dominicano debe convenir cuál debe ser la metodología que pueda hacer frente a estos aspectos de un mismo tema y por tanto lograr una ley de agua que garantice la racionalidad y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos del país (Corcino, 2018). Es por eso por lo que los proyectos de ley sobre este tema terminan perimiendo en las agendas legislativas pues resultan ser normativas que *tiene muchos intereses, entre sectores que quieren intervenir en el manejo del agua* (Castro, 2018 como se citó en Corcino, 2018)

Dentro de la plataforma del Ministerio de Hacienda (Transparencia fiscal), se pueden identificar la asignación de recursos financieros con el propósito de lograr un manejo adecuado de los recursos hídricos. En el presupuesto nacional aprobado en el 2019 para el MISPAS, en el renglón de abastecimiento de agua potable, que se maneja a través del programa de servicios sociales, se ejecutaron RD\$23.5 millones de pesos dominicanos (Dirección General de Presupuesto, 2020).

Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ese mismo año, se le asignaron al Programa de Protección de aire, agua y suelo, RD\$1,797.8 millones, con una capacidad de ejecución en los programas de manejo sostenible de los recursos forestales por RD\$559.7 millones. Sobre las demás instituciones involucradas, se debe de mencionar que recibieron del presupuesto del Ministerio de Salud Pública los siguientes valores: RD\$7,086.0 millones al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); RD\$6,077.7 millones a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y por RD\$2,580.6 millones a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) para el manejo de los recursos hídricos.

Dado los valores anteriores, se puede establecer que la asignación de recursos financieros importantes deben demostrar la voluntad estatal para lograr el consenso en este aspecto y avanzar en este tema, pero sólo señala la compleja red administrativa y técnica que compone al sector en cuestión, pues el MEPyD en su Décimo informe de END 2021, no hizo mención de que estos valores en adición a que aquellos posteriores, hayan fungido de palanca para avanzar de forma conjunta en una respuesta concluyente por parte del Estado dominicano para la protección y el manejo del recurso, dejando este tema, al efecto de forma estancada.

Ejemplos de oportunidades de mejora y propuestas de mecanismos para ejecutarlas

Algo interesante en lo que concierne a la END es que desde sus inicios se han establecido los informes de seguimiento (Arts.40-47), para de esta forma ir conociendo las fortalezas y debilidades del sistema, de manera tal que el Estado dominicano, pudiera adecuar su accionar a los fines de hacer una reingeniería que permitiera el logro de los objetivos en caso de que estos se vieran comprometidos de alguna forma.

Dado lo anterior, es importante retomar lo establecido en el Sexto informe de seguimiento a la END del 2018, donde el documento menciona que es necesario que se evalúe la posibilidad de incorporar nuevos indicadores que respondan a otras acciones contenidas en este eje, como, por ejemplo: gestión de riesgos, producción y consumo sostenible, gestión de desechos, contaminación, resiliencia, entre otros (MEPyD, 2018).

Por ejemplo, en el 2016, la Cooperación Española financió un estudio para el país, denominado “Propuesta Estrategia Nacional de Saneamiento. República Dominicana”. En el documento se hizo referencia a la necesidad de actualizar la línea base existente e incluir los siguientes aspectos a considerar como indicadores, a saber: Agua potable y disposición de excretos, residuos sólidos, aguas pluviales, establecimiento de municipios y especiales, Enfermedades diarreicas agudas (EDA's), Dengue, Chikunguya, Zika y el saneamiento; esto sólo para incidir en los objetivos específicos que versan de forma directa sobre las redes de distribución y el uso de agua en la agricultura (INAPA, 2016).

Del supra mencionado plan, no se ha visto la integración en ninguna de las propuestas abordadas para la ley de agua y tampoco existe rastro de que las instituciones responsables de velar por los temas descritos anteriormente se hayan reunido para poder tratar el fondo e incorporar en sus planes institucionales alguna fuerza de trabajo conjunta para aplicar la estrategia. Lo anterior deja al descubierto la necesidad de colaboración intra e interinstitucional existente para el manejo adecuado del cumplimiento de los objetivos de este eje.

Igualmente, hay que indicar que, de cara al establecimiento de nuevas actividades determinadas en el marco de los indicadores con el propósito de desarrollar los objetivos, el Estado dominicano ideó el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020. En el mencionado documento, se enunciaron 20 resultados, a ser medidos a través de 21 indicadores de resultados y 26 indicadores de productos, distribuidos en los tres objetivos generales del Eje 4 de la END.

De lo anterior, mediante el *informe de mediano plazo sobre el avance en el logro de los objetivos y metas de la estrategia nacional de desarrollo documento base para consulta pública 2020-2030*, solo fueron evaluados 11 indicadores de resultados y 26 indicadores de productos, por ausencia de información sustancial sobre el cumplimiento de los indicadores de este eje (MEPYD, 2020).

A pesar de la ausencia de información sensible sobre los indicadores arriba mencionados, los compromisos vistos como necesarios para la sustentabilidad de este eje, presentan un nivel medio de avance:

| COMPROMISO | FECHA DE ADOPCIÓN | INSTITUCIÓN LÍDER | ESTATUS |
|--|--|--|---|
| Creación del Sistema Integral de Gestión de Riesgos, incluyendo lo relativo a la gestión del riesgo sísmico y climático a consolidar en un plazo no mayor de cinco años. | N/A | MEPyD/Ministerio de la presidencia. | <ul style="list-style-type: none"> Desde inicios del 2023 se está coordinando la creación de un sistema integrado de alerta temprana. Se está trabajando con el PMA (2022) en una política Nacional del Sistema de Alerta Temprana. |
| Transformación del sector agua y saneamiento. Se diseñará, aprobará e iniciará el proceso de implementación en un plazo no mayor de cinco años. | N/A | MEPyD/Ministerio de la presidencia. | <ul style="list-style-type: none"> Dos proyectos de ley se encuentran en el congreso en estos momentos. Uno de ellos es promovido por la Presidencia de la República Dominicana. |
| Regulación de ahorro y eficiencia energética, como forma de contribuir a la mitigación de las causas del cambio climático. Se aprobará y aplicará, en un plazo no mayor de dos años. | N/A | Ministerio de Energía y Minas. | <ul style="list-style-type: none"> En febrero 26, 2021, se firmó el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico en la República Dominicana (2021-2030), el mismo incluye la responsabilidad ambiental, un plan de reducción de pérdidas, un apartado sobre optimización del servicio, entre otros. Mediante el decreto 158-23 se declaró de alta prioridad nacional la implementación de una política de ahorro y eficiencia energética en todos los órganos de la Administración Pública que se encuentran bajo la dependencia del Poder Ejecutivo. Existe un proyecto de Ley de eficiencia energética en el senado de la República Dominicana. |
| Creación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial que permitirá gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local. Se diseñará, aprobará y aplicará, en un plazo no mayor de tres años. | 22 de diciembre de 2022 mediante la ley núm. 368-22. | MEPyD | <ul style="list-style-type: none"> Se ha redactado el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial al 2030. |
| Creación del marco jurídico que determine las regiones únicas de planificación. Se diseñará, aprobará y aplicará, en un plazo no mayor de dos (2) años. | N/A | | <ul style="list-style-type: none"> Se están desarrollando los planes regionales de ordenamiento y desarrollo territorial. |
| Creación de la normativa relativa al pago por los servicios ambientales de los ecosistemas y la biodiversidad y el uso de instrumentos económicos en la gestión ambiental. Se aprobará y aplicará, en un plazo no mayor de tres años. | 03 septiembre 2018 mediante la ley núm. 44-18. | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. | <ul style="list-style-type: none"> Los pagos han sido descontinuados desde septiembre 2022. |

Así mismo, es importante resaltar que acciones como la creación de la Política Nacional de Cambio Climático de la República Dominicana (2016), el Plan Nacional de Género y Cambio Climático de la República Dominicana (2018) además del Decreto núm. 541-20 de fecha 16 de octubre de 2020 que crea el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de los Gases de Efecto Invernadero, el Sistema del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y el Sistema Nacional de Registro de Acciones de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, así como la Unidad de Registro de Proyectos de Acción Climática y el Sistema Nacional de Registro de Apoyo y Financiamiento para el Cambio Climático, son parte integral de la consecución de las metas establecidas dentro de este eje que por la limitada información resulta complejo su cálculo en el marco de los indicadores establecidos.

Como se puede observar, esto coincide con lo descrito por los mismos informes de seguimiento de la END; es decir, que se requiere un rediseño integral de los indicadores al respecto de este eje, pues a pesar de la ausencia de información en relación de algunos de ellos, el desarrollo de las acciones dentro del mismo para lograr la consecución de los objetivos generales y específicos no se ha detenido.

Al presente análisis busca adicionar una perspectiva que ciertamente afectó y sigue incidiendo, aunque actualmente en menor grado, en la consecución de resultados, no solo de este eje sino de la END en conjunto, y es la pandemia por Covid-19.

En el Noveno Informe Anual de avance en la implementación de la END 2030, el MEPyD (2022) señaló que era necesario reevaluar las metas propuestas para el 2030 en lo que refiere a los Ejes 1,2 y 3, ya que, pese a que la crisis sanitaria fue transitoria, “sus efectos socioeconómicos pueden ser arrastrados durante muchos años, poniendo en riesgo la visión país que se tenía prevista al momento de elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo” (Diario Libre, 2022); no obstante lo anterior, el informe establece que sobre el Eje 4 no hubo análisis de avance por una sencilla razón, no se contaba con la información necesaria, pues, expresa el documento, “*el principal obstáculo de los actuales indicadores de este eje son la periodicidad de recolección de información y la actualización oportuna de los indicadores*”. De la manera que los indicadores se encuentran redactados, no encajan con los objetivos generales y específicos establecidos en este eje.

En ese orden de ideas, el mismo informe establece que es de máxima importancia desarrollar nuevos indicadores que puedan dar cuenta, de forma adecuada, del estado del medio ambiente y de los recursos naturales además de los avances para alcanzar mayores niveles de sostenibilidad en la producción para lograr una adecuada adaptación a los desafíos del cambio climático.

Durante la redacción del presente análisis, la constante es la necesidad de rediseñar los indicadores de este eje, de forma tal que se pueda capturar una línea base fehaciente para luego analizar si realmente el país está procediendo de forma adecuada para lograr el resultado esperado. En vista de esto y observando todo lo expuesto anteriormente, se la propuesta de modificación de los indicadores, adoptando las dos que fueron establecidas en el Noveno (9no) Informe Anual de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 e incluyendo otras; a saber:

| NOMBRE | OBJETIVO | FORMA DE CÁLCULO | PERIODICIDAD | DISGREGACIÓN | UNIDAD / ESCALA DE MEDICIÓN | LECTURA DEL INDICADOR |
|--|---|--|--------------|--|-----------------------------|---|
| Educación ambiental destinada a la orientación del usuario sobre: protección del medio ambiente, sostenibilidad de los recursos naturales, gestión de residuos, cambio de patrones de consumo, economía verde. | Orientar al usuario en: economía circular, las 3R's, protección de medio ambiente, uso adecuado de los recursos naturales. Asistir en la modificación de patrones de consumo. | Mesa de trabajo conjunta: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ayuntamientos, Academias, Asociaciones sin fines de lucro. | Anual | Total, nacional, macro regiones, provincias de desarrollo. | Porcentaje | A definir |
| Generación de residuos, según origen a nivel nacional. | La variación en el volumen de producción anual de residuos clasificados por categoría de origen (peligrosos y no peligrosos) a nivel nacional, en toneladas. | Mesa de trabajo conjunta: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamiento, Empresa recolectora de residuos, representantes de las comunidades. | Anual | Total, nacional, macro regiones, provincias de desarrollo. | Toneladas | Múltiple: *Cálculo de emisiones. *Sector que genera residuos. *Porcentaje de residuos reutilizables. *Porcentaje de residuos orgánicos. |
| Proporción del gasto público ambiental en el gasto total. | La variación en el volumen de producción anual de residuos clasificados por categoría de origen (peligrosos y no peligrosos) a nivel nacional, en toneladas. | Gasto público ambiental/ Gasto Público total*100. | Anual | Total, nacional, macro regiones, provincias de desarrollo. | Porcentaje | A definir |
| Gestión adecuada de aguas residuales. | Aumentar el porcentaje de aguas servidas que son tratadas y reintroducidas al consumo. | Mesa de trabajo conjunta: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamiento, representante de planta de tratamiento, representante de las comunidades. | Anual | Total, nacional, macro regiones, provincias de desarrollo. | Porcentaje | Agua apta para el uso humano en actividades agrícolas y de consumo masivo. |
| Áreas Protegidas debidamente delimitadas con planes de manejo y de negocios actualizados. | Aumentar el porcentaje de áreas protegidas cuyos ingresos se insertan en una economía circular. | Mesa de trabajo conjunta: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Ayuntamiento, representantes de las comunidades. | Anual | Total, nacional, macro regiones, provincias de desarrollo. | Porcentaje | Cantidad de áreas protegidas, dividida por categorización, que poseen acuerdos económicos que generan ingresos para las comunidades y el estado dominicano. |

| NOMBRE | OBJETIVO | FORMA DE CÁLCULO | PERIODICIDAD | DISGREGACIÓN | UNIDAD / ESCALA DE MEDICIÓN | LECTURA DEL INDICADOR |
|--|---|--|--------------|--|-----------------------------|---|
| Uso y cobertura de suelo. | Identificar del uso otorgados a los suelos de acuerdo con su clasificación. | Mesa de trabajo conjunta: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Ayuntamiento, representantes de las comunidades. | Anual | Total, nacional, macro regiones, provincias de desarrollo. | Porcentaje | * Establecer cuáles son los suelos utilizados para fines de construcción, agropecuarios o para protección. * Calcular el porcentaje de suelos que ha sido transformado de una vocación a otra. |
| Recuperación de la cobertura boscosa. | Aumentar el % de las superficies degradadas recuperadas que se encuentran fuera de las áreas protegidas y en zonas no costeras. | Mesa de trabajo conjunta: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Ayuntamiento, representantes de las comunidades. | Anual | Total, nacional, macro regiones, provincias de desarrollo. | Porcentaje | Calcular % de ecosistema recuperados. |
| Gestión de riesgo, alerta temprana y aumento capacidad de respuesta ante las emergencias climáticas. | Eficientizar la gestión del riesgo de forma transversal en los planes y políticas estatales con el propósito de optimizar el sistema de alerta temprana y por ende mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades correspondientes. | MEPyD/Ministerio de la presidencia. | Anual | Total, nacional, macro regiones, provincias de desarrollo. | Porcentaje | A definir |
| Gestión adecuada de costas y mares. | Aumentar el % de las superficies de manglares y redacción de planes de negocios que delimiten las actividades a realizar en las playas y costas del país. | Mesa de trabajo conjunta: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, CODOPECA, ANAMAR, Marina de Guerra, Ayuntamiento, Representantes de las comunidades. | Anual | Macro regiones, provincias de desarrollo. | Porcentaje | Calcular % de ecosistema recuperados y áreas costeras adecuadamente gestionadas. |
| Clima | Verificación de la aplicación de la política climática a nivel transversal en planes estatales. | Mesa de trabajo a través del Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. | Anual | Total, nacional, macro regiones, provincias de desarrollo. | Porcentaje | Calcular el % de presupuestos estatales y planes adaptados al cambio climático. |

A raíz del presente análisis, las siguientes consideraciones están en orden:

1. Los indicadores actuales del Eje 4 de la END no responden a las necesidades requeridas por el Estado dominicano para hacer una correcta verificación del estatus de los recursos naturales y medio ambiente en el país.
2. Las acciones que el Estado dominicano está realizando con el objetivo esencial de cumplir con las metas establecidas en el marco del presente eje deberían reflejar los indicadores establecidos.
3. Una reingeniería se hace necesaria para realizar una nueva redacción de los indicadores que puedan habilitar una visualización holística del estado real de los recursos naturales y el medio ambiente; que de igual manera aporte a la creación de políticas públicas para el cambio de los patrones de consumo y así generar la sostenibilidad ambiental deseada con la consecución del presente eje.
4. Las acciones del actual apartado, si bien es cierto, deben de tener un agente organizador que promueva los trabajos correspondientes para cumplir los objetivos aquí planteados, debe de tomarse en cuenta que no puede trabajar sólo las acciones requeridas en la presente sección tienen una naturaleza transversal en términos de toma de decisiones.
5. El Estado debe continuar la observación de sus propios informes de seguimiento, a los fines de realizar los cambios oportunos y de lugar, en aras de poder obtener los resultados que desea lograr con la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030 y de esa forma realizar una introspección de cara al futuro después del año establecido como meta.

9.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La estrategia nacional de desarrollo es una pieza importante de planificación de los países, la cual aporta estructura para la acción pública organizada y orientada a resultados. La República Dominicana tiene importantes avances que mostrar desde la aprobación de su Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), aprobada mediante la Ley Orgánica núm. 1-12, como el resultado de un proceso de consulta social que permitió el diseño de la visión país en el largo plazo. Esta cuenta con ejes estratégicos, objetivos generales y específicos, líneas de acción, indicadores y políticas transversales que buscan garantizar, mediante acciones concretas de actores claves en los diferentes sectores económicos, una nueva visión de desarrollo para la República Dominicana.

En esta investigación se presentaron, dentro de los objetivos priorizados, muchas de estas políticas y lineamientos implementados desde que se lanzó la END, destacándose políticas y medidas monetarias y fiscales, reformas estructurales, así como programas y acciones sociales que dieron respuesta tanto a eventualidades locales y externas, así como a necesidades puntuales de la sociedad dominicana, lo cual ha dirigido a la economía dominicana por el camino del crecimiento.

Si bien el estudio incluye análisis contundentes de los ejes priorizados, cabe señalar que estas conclusiones consisten en pinceladas del presente reporte de investigación, para facilitar un entendimiento general, exhortándoles a retomar el tiempo necesario para la revisión exhaustiva de lo presentado por las instituciones a cargo.

Este estudio cuenta una mirada crítica a la acción pública para tomar en cuenta no solo los logros alcanzados a la fecha, sino también las oportunidades de mejora y los esfuerzos que pudieran permitir alcanzar resultados pendientes, para acercarnos a las metas planteadas en la END. Por lo que nuestras recomendaciones se enfocan en elementos que consideramos importantes priorizar para alcanzar estos pendientes en la presente END y, no menos importante, considerar en el diseño de la próxima Estrategia posterior al 2030.

Dentro de los elementos que se evidencian como prioritarios, se encuentra la necesidad de ajustar y/o modificar varios indicadores de seguimiento, cuya medición es compleja en la actualidad, provocando dificultades para la medición y la gestión de control de algunas actividades y, por ende, la generación de resultados más exactos. En ese sentido, muchos de los indicadores actuales de los diversos ejes de la END no responden a las necesidades requeridas por el Estado dominicano para hacer una correcta verificación y evaluación de sus estatus de ejecución.

Otro elemento destacable es la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional para el logro de metas planteadas, a pesar de los grandes esfuerzos que se han evidenciado en los últimos años. Con esta acción se evitaría y/o disminuiría la duplicidad de esfuerzos y facilita la colaboración entre actores, para lograr resultados con eficiencia y eficacia. Con esta mejora existiría, a su vez, la transmisión de datos fiables entre instituciones, donde resalta la necesidad de fortalecer aún más los sistemas existentes para la recopilación de datos y estadísticas.

Asimismo, prevalece la importancia de la continuidad en la acción pública, ya que ha sido un elemento limitante para el logro de objetivos y metas puntuales. Durante el análisis, se observaron cómo resultados de indicadores aumentaban en algunos períodos y en otros se mantenían invariables, debido a que, a pesar de esfuerzos planificados, no se ejecutaban algunos proyectos que incidían en el cierre de la meta que no necesariamente tenían que ver con la distribución de recursos económicos. Es decir, la redefinición constante de políticas para dar respuesta a una necesidad pública demora soluciones que afectan el cumplimiento de la estrategia, y por ende, el avance del desarrollo económico y social que se traduce en el bienestar de la ciudadanía.

Resulta de interés indicar la relevancia de las relaciones internacionales en el empuje de las estrategias nacionales. En ese sentido, citamos el estudio “Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en Transición”, emitido por la OCDE en 2019 (OCDE, 2019), en el que, dentro de las observaciones de mejora en las implementaciones de las estrategias de desarrollo en América Latina, recomienda que los países desarrollen capacidades para conectar mejor la planificación con las actividades de cooperación internacional, de modo que los países se beneficien de intercambios de conocimiento sobre experiencias y buenas prácticas en los diferentes puntos de sus estrategias.

En ese sentido, cabe destacar los hallazgos del estudio respecto de los países miembros de la Unión Europea (UE), los cuales aún implementando estrategias y planes de desarrollo individuales, cuentan con un soporte general por parte de la UE en términos de instrumentación, seguimiento y evaluación de los mismos, que podría ser de vital relevancia de cara a la consecución de los objetivos planteados. Es importante destacar que diversos países miembros de la UE (Dinamarca, Finlandia, Holanda y Suecia) ejecutan planes de cooperación para el desarrollo de otros países, lo que podría ser una oportunidad para República Dominicana en conexión con otros países de América Latina.

Resulta pertinente resaltar fueron los elementos cruciales en el alcance de las metas de las estrategias nacionales por parte de los países de la UE estudiados y que evidencian mejor ejecución, destacándose el seguimiento con indicadores apropiados, planes de acción claros, y presupuesto adecuado, reforzados por la transparencia, evidenciados en acceso a toda la información relevante a la ejecución de los planes en portales no solo gubernamentales, sino también de la sociedad civil, dedicados al seguimiento de las estrategias de desarrollo.

Y, por último, destacamos la priorización de la interconexión digital ya que es uno de los grandes desafíos que actualmente enfrenta la República Dominicana. Es importante continuar realizando la conjunción entre las nuevas tecnologías, la profesionalización y la adecuada coordinación entre las instituciones estatales hacia un modelo de gobierno electrónico y digital.

Tal como lo define el estudio, como miembros de la sociedad civil, consideramos de alta relevancia la necesidad de que todos los actores que intervienen en la dinámica de la sociedad unifiquen esfuerzos y asuman el proactivo compromiso de apoyar todas las disposiciones y acciones que la estrategia señala. Es un compromiso nacional lograr la viabilidad social, económica y política del país en el corto, mediano y largo plazo, por lo que nuestro accionar, independientemente del rol donde nos encontremos, debe velar por el fiel cumplimiento de un crecimiento y desarrollo sostenible de la República Dominicana.

10.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2010-2023). Estadísticas Sector Real, serie de datos 2010-2023. República Dominicana. Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2533-sector-real>

Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2010-2023). Estadística Precio, serie de datos 2010-2023. República Dominicana. Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2534-precios>

Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2010-2023). Estadística Sector Externo, serie de datos 2010-2023. República Dominicana. Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2532-sector-externo>

Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2010-2023). Estadística Sector Política y Monetario, serie de datos 2010-2023. República Dominicana. Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2536-sector-monetario-y-financiero>

Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2023). Informe de la Economía Dominicana enero-marzo 2023. República Dominicana. Disponible en: https://cdn.bancentral.gov.do/documents/publicaciones-economicas/informe-de-la-economia-dominicana/documents/infeco_definitivo2023-03.pdf

Banco Central de la República Dominicana. (2022). Encuesta de opinión, actitud y motivación a extranjeros no residentes. Disponible en: <https://bancentral.gov.do/Publicaciones/Consulta?CategoryId=90>

Banco Central de la República Dominicana. (2022). Resumen ejecutivo Programa Monetario del Banco Central. Bajo metas de inflación 2022. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2577-programa-monetario>

Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2016). Encuesta de Mercado Laboral del BCRD, para 2016. Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2539-mercado-de-trabajo-enft>

Banco Desarrollo y Exportación de la República Dominicana. (06 de junio 2023). BANDEX desembolsa más de RD\$6,000 millones en créditos al desarrollo, salud, mecanización agrícola y tecnología. Disponible en: <https://www.bandex.com.do/desembolsa-mas-6000-millones/>

Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana. (AMCHAMDR). (s.f.) Distribución de Electricidad en RD Requiere Reestructurar Inversiones, Introducir Tecnología Inteligente y Gestionarse con Mayor Eficiencia. Disponible en: <https://amcham.org.do/index.php/es/sala-de-prensa-noticias-amcham/noticias-amcham/1389-distribucion-de-electricidad-en-rd-requiere-reestructurar-inversiones-introducir-tecnologia-inteligente-y-gestionarse-con-mayor-eficiencia>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2019. Santiago: LC/PUB.2019/16-P.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). Estrategias y políticas nacionales para la cohesión territorial: estudios de caso latinoamericanos. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37849-estrategias-politicas-nacionales-la-cohesion-territorial-estudios-caso#:~:text=La%20cohesión%20territorial%20o%20la,públicas%20de%20todos%20los%20países>

Comité Nacional de Salarios. (2022). Resolución CNS-03-2022 Sobre salario mínimo para los Trabajadores de la Construcción y sus afines. Disponible en: <https://www.mt.gob.do/index.php/component/zoo/item/resoluciones-salariales>

Consejo Nacional de Competitividad. (2022). Índice Nacional de Productividad. Una medida de la eficiencia. http://cnc.gob.do/ova_doc/indice-nacional-de-productividad-2022-3/

Consejo Nacional de Competitividad (CNC). Memorias Burocracia Cero 2020-2022 Fase 1. República Dominicana. <https://cnc.gob.do/wp-content/uploads/2023/06/Memoria-Burocracia-Cero.pdf>

Corcino, P. (21 de diciembre 2018). Dos décadas gargareando un proyecto de ley de agua. <https://eldinero.com.do/74783/dos-decadas-gargareando-un-proyecto-de-ley-de-agua/>

Diario Libre. (11 de julio 2023). Abinader encabeza reunión de seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana. Disponible en: <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2023/07/31/reunion-de-seguimiento-al-plan-de-seguridad-ciudadana/2419009>

Diario Libre. (12 de abril 2022). La pandemia afectó la mayoría de los indicadores de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Disponible en: <https://www.diariolibre.com/economia/macroeconomia/2022/04/12/asi-van-indicadores-de-la-estrategia-nacional-de-desarrollo/1764108>

Diario Libre. (11 de junio 2018). La huella del carbono dominicana se expande. Disponible en: <https://www.diariolibre.com/actualidad/medioambiente/la-huella-del-carbono-dominicana-se-expande-CG10071605>

El Dinero. (06 de julio 2023). Descarbonización en República Dominicana frente a América Latina y el Caribe. <https://eldinero.com.do/237069/descarbonizacion-en-republica-dominicana-frente-a-america-latina-y-el-caribe/>

El Caribe. (22 de septiembre 2022). Pagos por servicios ambientales en RD se discontinuaron. <https://www.elcaribe.com.do/panorama/dinero/pagos-por-servicios-ambientales-en-rd-se-descontinuaron/>

Eurostat. (2022). Sustainable development in the European Union – Monitoring report on progress towards the SDGs in an EU context – 2022 edition. Disponible en <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-flagship-publications/-/ks-09-22-019>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2022). Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres: el desafío de contar con una ley integral. Disponible en: <https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/news/d%3%ADa-internacional-de-la-eliminaci%3%B3n-de-la-violencia-contra-las-mujeres-el-desaf%3%ADo-de-contar-con#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos%20del,mujeres%20asesinadas%20por%20cada%20100%2C000>.

Guzmán, R. (2017). El dilema económico de la democracia dominicana: crecimiento, estabilidad y distribución. República Dominicana.

Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC). (2022). Informe Anual De Seguimiento y Monitoreo, Año 2022. <https://idec.edu.do/uploads/publicaciones/informe-general-idec-2022-web.pdf>

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). Informe de Desempeño Empresas Eléctricas y Estatales Periodo Enero-Diciembre 2022. Proyectos Plan Bienal 2021-2022. En línea: <https://transparencia.indotel.gob.do/proyectos-y-programas/proyecto>

Instituto Nacional de Agua Potable. (2016). Formulación estrategia nacional de saneamiento de República Dominicana. <https://www.inapa.gob.do/index.php/proyectos/category/56-estrategia-nacional-de-saneamiento?download=81:estrategia-saneamiento-nacional>

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña. (2021). La Normativa 09-15 para la formación docente de calidad en República Dominicana en el ISFODOSU. Una experiencia de crecimiento. <https://publicaciones.isfodosu.edu.do/index.php/publicacionesisfodosu/catalog/book/167>

Ministerio de Agricultura. (11 noviembre 2019). Ministerio de Agricultura lanza Plan Estratégico Sectorial 2020-2030. Ministerio de Agricultura. Disponible en: <https://agricultura.gob.do/noticia/ministerio-de-agricultura-lanza-plan-estrategico-sectorial-2020-2030/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (s.f.). Documento Base de la Propuesta de Estrategia Nacional De Desarrollo 2010-2030 Un Viaje De Transformación Hacia Un País Mejor. <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/documento-base-propuesta-end-2010-2030.pdf>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2022). 10mo. Informe Anual de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2023 y el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional Plurianual del sector público al 2021. <https://mepyd.gob.do/publicaciones/10mo-informe-end>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2022). Boletín Estadística Oficiales de Pobreza Monetaria en República Dominicana 2022, No.10, año 8. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/publicaciones/boletin-de-estadisticas-oficiales-de-pobreza-monetaria-en-republica-dominicana-2022/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2020). Informe de Mediano Plazo sobre el Avance en el Logro de los Objetivos y Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030. Disponible en: https://www.ces.gob.do/images/2020/Informe_de_Mediano_Plazo_Avance_Objetivos_y_Metas_END_2030.pdf

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Informe Anual de Monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. 2021. <https://mepyd.gob.do/publicaciones/informe-anual-de-monitoreo-del-plan-nacional-plurianual-del-sector-publico>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Noveno Informe Anual de Avance en la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Plurianual del Sector Público. 2022. <https://mepyd.gob.do/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/informe-anual-de-avance-en-la-implementacion-end-2030/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2021). <https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/DIGEDES/Informes%20de%20Avances%20END/9NO%20INFORME%20END%202022-10-03-2022.pdf>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2018). Sexto Informe Anual de Avance En La Implementación De La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y Cumplimiento De Los Objetivos y Metas Del Plan Plurianual del Sector Público al 2017.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2015). Documento De Consulta Plan Nacional De Ordenamiento Territorial 2030. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/CONSULTA%20PLAN%20DE%20OT.pdf>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2021). Covid-19 bajo la lupa - Efectos de la Covid-19 en la pobreza monetaria, la desigualdad y el mercado de trabajo. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/download/4631/covid-bajo-la-lupa/41153/Covid-19-efectos-sobre-la-pobrezala-desigualdad-el-empleo-y-analisis-de-medidas-de-mitigacion-compressed.pdf>

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). 05 de febrero 2016. MinerD: "La escuela dominicana educa en valores". Disponible en: <https://ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/publicaciones/minerd-la-escuela-dominicana-educa-en-valores>

Ministerio de Hacienda. (2022). Coyuntura Fiscal, diciembre 2022. Monitoreo trimestral y acumulado de las finanzas públicas de República Dominicana. Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales. Disponible en: <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2023/04/Coyuntura-Fiscal-Diciembre-2022-.pdf>

Ministerio de Hacienda. Dirección General de Presupuesto. (29 de julio de 2023). Estadísticas de Gastos. <https://www.digepres.gob.do/estadisticas/gastos/>

Ministerio de Medio Ambiente. (2023). Boletín Estadístico de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <https://ambiente.gob.do/app/uploads/2023/08/Boletin-Estadistico-2do-Trimestre-de-2023-1.pdf>

Ministerio de Trabajo. (2023). Borrado de Resolución del Ministerio De Trabajo Sobre Práctica Profesional. Disponible en: https://www.mt.gob.do/transparencia/images/docs/consulta_publica/2023/Resoluci%C3%B3n-2023-sobre-Pr%C3%A1ctica-Profesional.pdf

OCDE et al. (2019), Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en transición, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/g2g9ff1a-es>

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2022). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2022. Informe Básico. Disponible en: <https://www.one.gob.do/publicaciones/2022/encuesta-nacional-de-hogares-de-propositos-multiples-enhogar-2022-informe-basico/?altTemplate=pubicacionOnline>

PRODOMINICANA. (2023). Memoria Anual Institucional 2022. <https://admtransparencia.prodominicana.gob.do/Documentos/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional/Memorias/2022/Memoria%20Anual%20Institucional%20ProDominicana%202022.pdf>

PRODOMINICANA. (29 de julio de 2023). Sistema de Alertas de Inteligencia de Mercados. Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana. <https://saim.prodominicana.gob.do/>

PRODOMINICANA. (2020). Plan Nacional de Fomento de Exportación de la República Dominicana 2020-2030. <https://prodominicana.gob.do/Documentos/PD%20PNFERD%20W.pdf>

PRODOMINICANA. (29 de julio de 2023). Sistema de Alertas de Inteligencia de Mercados. Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana. <https://saim.prodominicana.gob.do/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019) Informe sobre Desarrollo Humano 2019: Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: "Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. UN Plaza, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos, 2019. eISBN: 978-92-1-004498-1. Disponible en: https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2019espdf_1.pdf

Presidencia de la República Dominicana. (19 de abril 2023). RD rompe récord de llegada turistas en primer trimestre 2023 con más de 2 millones. Disponible en: <https://presidencia.gob.do/noticias/rd-rompe-record-de-llegada-turistas-en-primer-trimestre-2023-con-mas-de-2-millones>

Presidencia de la República Dominicana. (27 de febrero 2023). Presidente Luis Abinader dice reforma y transformación de la Policía Nacional seguirá avanzando en este 2023. <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-luis-abinader-dice-reforma-y-transformacion-de-la-policia-nacional-seguira>

Secretaría PEFA. (2023) Informe final PEFA República Dominicana 2022. Disponible en: <https://www.pefa.org/node/5128>

Tribunal Constitucional. (2020). Tribunal Constitucional impartirá cátedras magistrales para la promoción de principios y valores constitucionales. <https://www.tribunalconstitucional.gob.do/sala-de-prensa/noticias/tribunal-constitucional-impartir%C3%A1-c%C3%A1tedras-magistrales-para-la-promoci%C3%B3n-de-principios-y-valores-constitucionales/>

Vallejo, J. (23 de octubre 2022). República Dominicana: ¿El país con más emisiones de CO2 de la región? <https://eldinero.com.do/210942/republica-dominicana-el-pais-con-mas-emisiones-de-co2-de-la-region/>

Dirección General de Presupuesto. (2020). Informe de ejecución presupuestaria del gobierno central, organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la seguridad social. <https://www.transparenciafiscal.gob.do/documents/20127/61550/Informe-de-Ejecucion-Presupuestaria-Enero-Septiembre-2020.pdf/45dcb31a-84da-6c25-e6b4-5906543e557f>

InteRed. (2018). Descentralización y las transferencias de recursos a las Juntas de Centros Educativos: Voces de actoras y actores sobre sus avances y limitaciones. Boletín No.20. https://www.intered.org/sites/default/files/boletin_20_fse_juntascolares.pdf

Valdez Albizu, H. (s.f.). Perspectivas de la Economía Dominicana en el contexto de la Economía Mundial Por el Gobernador del Banco Central de la República Dominicana. Banco Central de la República Dominicana. Obtenido de <https://www.bancentral.gov.do/a/d/4545-perspectivas-de-la-economia-dominicana-en-el-contexto-de-la-economia-mundial-por-el-gobernador-del-banco-cent>

Villalobos García y Ponce Talancón. (2008). La educación como factor del desarrollo integral socioeconómico, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, julio 2008. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/cccss/02/vgpt.htm>

INSTITUTO
OMG



